

Norberta Magalí García Mayor

Guía para la realización de los talleres de socialización de los derechos de la niñez y adolescencia, dirigido a los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta “Colonia la Felicidad”, Barrio la Joya, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango

Asesor M.A: Oscar Leonel Santos



FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Guatemala, Julio de 2017

Este informe es presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, Julio de 2017

INDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnostico	1
Institución avaladora	1
1.1 Identidad institucional	1
1.2 Desarrollo histórico	5
1.3 Los usuarios	7
1.4 Infraestructura	9
1.5 Proyección social	12
1.6 Finanzas	14
1.7 Política laboral	15
1.8 Administración	16
1.9 Ambiente institucional	19
1.10 Otros aspectos	22
1.11 Listado de carencias	23
Diagnóstico (contexto)	24
1.12 Geografía	24
1.13 Social	26
1.4 Histórica	28
1.15 Económica	29
1.16 Política	30
1.17 Filosófica	32

1.18 Competitividad	32
1.19 Listado de carencias	32
Diagnóstico: Institución avalada	33
1.20 Identidad institucional	33
1.21 Desarrollo histórico	36
1.22 Los usuarios	38
1.23 Infraestructura	39
1.24 Proyección social	43
1.25 Finanzas	45
1.26 Política laboral	47
1.27 Administración	48
1.28 Ambiente institucional	50
1.29 Otros aspectos	53
1.30 Listado de carencias	54
1.31 Problematización	56
1.32 Hipótesis-acción	57
1.33 Análisis de viabilidad y factibilidad	59
1.34 Problema seleccionado	62
1.35 Solución propuesta como viable o factible	62
Capítulo II: Fundamentación teórica	63
2.1 Elementos teóricos	63
2.2 Fundamentos legales	68
Capítulo III: Plan de acción	81
3.1 Identificación institucional	81
3.2 Título del proyecto	81
3.3 Problema	81

3.4 Hipótesis-acción	81
3.5 Ubicación	81
3.6 Justificación	81
3.7Objetivos	82
3.8 Metas	82
3.9 Beneficiarios	82
3.10 Actividades	82
3.11 Técnicas metodológicas	83
3.12 Cronograma	84
3.14 Presupuesto	85
3.16 Evaluación	86
Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención	87
4.1 Actividades y resultados	87
4.2 Productos, logros	88
4.3 Sistematización	89
4.3.1 Actores	90
4.3.2 Acciones	90
4.3.3 Resultados	90
4.3.4 Implicaciones	90
4.3.5 Lecciones aprendidas	90
4.3.6 Evidencias	92
Capítulo V: Evaluación del proceso	135
5.1 Evaluación del diagnóstico	135
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	136
5.3 Evaluación del plan de acción	136
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización	137

Capítulo VI	138
Voluntariado	138
Conclusiones	149
Recomendaciones	150
Bibliografía	151
Apéndice	
Anexos	

Resumen

El presente trabajo es el resultado de la realización del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS en la municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala. Contiene varias etapas, las cuales son: diagnósticos, fundamentación teórica, plan de acción, ejecución y sistematización de la intervención, evaluación del proceso y el voluntariado. Cada inciso de los capítulos se determina en datos reales y concretos, para llevarse a cabo la hipótesis- acción, se seleccionó un problema que urge en darle solución, posteriormente se recurre y se ejecuta talleres coordinados juntamente con las autoridades educativas, la encargada del área de protección de la niñez y adolescencia, al mismo tiempo se contempla la presencia de un profesional especialista en las leyes, el establecimiento beneficiado es la Escuela de la colonia la Felicidad Barrio la Joya. Se realizan varias actividades que se plasma en el cronograma del plan-acción para la aplicación de las mismas. El proyecto educativo es poder ayudar a la niñez de que tenga voto de voz ante la sociedad, que los derechos no sean violados por personas incapaces de defender el desarrollo integral y sostenible de la niñez. Se visualiza tomar medidas de precaución en cuanto a la falta de cumplimiento en lo relativo a las leyes.

Introducción

El siguiente informe está conformado por seis capítulos:

Capítulo I; en él se describe el diagnóstico de la Institución avaladora, conformándose en; parte informativa, desarrollo histórico, los usuarios, infraestructura, proyección social, finanzas, política laboral, administración, el ambiente en la institución, otros aspectos, Esta parte está orientada a describir el estado y funcionamiento de la institución, en el caso de la Institución avalada, son los mismos aspectos que se utilizaron para obtener información. En el diagnóstico del contexto se describe; geografía, social, historia, economía, política, filosofía, competitividad, esta describió el entorno de la institución que determina la vida ciudadana.

Capitulo II; la fundamentación teórica. Es una implementación de conceptos, hace énfasis a un tema y a las leyes que se asocian a dicho argumento.

Capitulo III; plan de acción. Esta fase se define todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida de la hipótesis-acción seleccionada.

Capitulo IV; ejecución y sistematización. Esta etapa corresponde a la realización de cada una de las actividades determinadas en el cronograma del plan de acción. El proceso de la sistematización consiste en hacer un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención, y de todo lo que se ha realizado durante el eps.

Capítulo V; evaluación de proceso. Es un proceso que se realiza paralelamente a las diversas etapas del Ejercicio Profesional Supervisado

Capítulo VI; voluntariado. Es una acción de beneficio social realizada además del proyecto ejecutado en la institución.

Cada capítulo contiene sus incisos y su descripción, para dar a conocer las funciones, los pasos a seguir de un proyecto educativo. La información recopilada es a través de entrevistas orales al personal de la municipalidad y libros.

Capítulo I
Diagnóstico
Institución avaladora

1. Identidad institucional

1.1.1 Nombre.

Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango

1.1.2 Localización geográfica.

La municipalidad se ubica en la 4ta Avenida 8-40 Zona 1, Barrio San Gaspar a un costado de la Cooperativa Kamolon, del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, situado en la parte noreste, con una extensión territorial de 377 km². es el municipio más grande del departamento y se ubica a 21 kilómetros de la cabecera, a 71 de la ciudad de Guatemala.

1.1.3 Visión.

“Ser una Municipalidad Ejemplar que promueva el desarrollo urbano y rural mediante un Plan de Desarrollo Municipal sostenible, que desarrolle acciones de beneficio municipal, para lograr un mayor impacto en una administración transparente, eficaz y eficiente; enfocada al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de San Martín Jilotepeque, en un ambiente de respeto, armonía y paz” ¹

1.1.4 Misión.

“Somos la institución responsable de la administración a nivel Municipal que impulsa el desarrollo de la población a través de estrategias, planes, programas y proyectos sociales, económicos, ambientales, culturales, religiosos y deportivos; así como brindar servicios públicos y promover la participación ciudadana equitativa en la toma de decisiones en beneficio del municipio” ²

1.1.5 Objetivos.

“Disminuir a un 15% la deficiencia de los servicios públicos municipales en 6 lugares poblados y mejorar la calidad de vida de la población.

¹ Municipalidad de San Martín Jilotepeque “Plan de Desarrollo Municipal” 2017 pag.1

² Loc cit

Incrementar el plan de desarrollo agropecuario con sostenibilidad ambiental en 12 lugares poblados del municipio al año 2017, reduciendo la pérdida del suelo y nutrientes.

Reducir de un 38% a un 20% la deficiencia en salud, reducir de un 40% de la infraestructura educativa en mal estado a un 15%, viviendas en mal estado a un 39% y los tramos carreteros en mal estado a un 10%, en 12 lugares poblados del municipio de San Martín Jilotepeque al año 2017, con ello se contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población”.³

1.1.6 Principios.

Los principios son elementos que se manejan dentro de la municipalidad son; tolerancia, solidaridad, responsabilidad, compromiso, respeto, disciplina, estos principios son la base de relacionarse con otras oficinas de la institución y poder desempeñar un buen trabajo y que refleje los productos de éxito, el compromiso con la población es una responsabilidad de poder servir y cumplir con las funciones que se lleva a cabo en los asuntos administrativo. ⁴

1.1.7 Valores.

Un valor sobresaliente de la corporación es la identidad, el propósito de ello es darse a conocer ante el público acerca del trabajo comunitario a favor de las personas y que se realiza con transparencia y de poder seguir apoyando a las comunidades necesitadas, con el fin de velar que cada comunidad sea beneficiado sin importar la indiferencia de ayuda que se requiere, sin embargo toda actividad en macro y micro debe de ser con eficacia, al igual se manejan otros valores que son: igualdad, participación, respeto, cooperación.

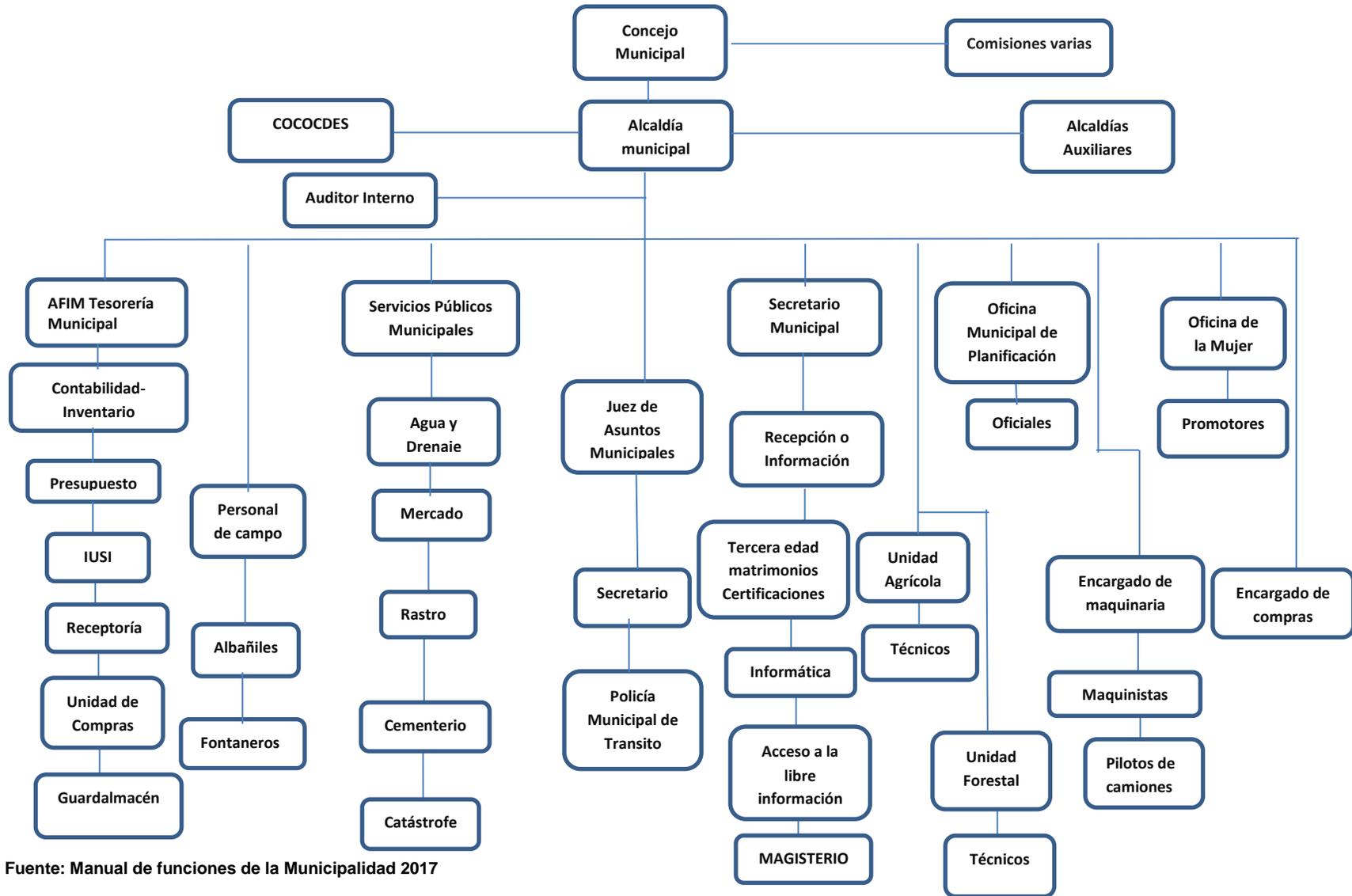
Al poder contar con el apoyo de todo el personal es más eficiente el trabajo y satisfactorio. ⁵

³ Ibid pag. 2

⁴ Loc. Cit

⁵ Loc. Cit

1.1.8 Organigrama de la municipalidad de San Martín Jilotepeque



Fuente: Manual de funciones de la Municipalidad 2017

1.1.9 Servicios que presta.

Cuenta con 18 oficinas, entre ellas están los siguientes:

-Secretaria; su función es la recepción y control de expedientes de solicitudes y actualizaciones en el sistema y archivo en físico, administrar documentos para el conocimiento del concejo municipal.

-Matrimonios; celebración de matrimonios.

-Forestal; inscripción y autorización de credenciales para consumo familiar, venta y donación de árboles, manejo de incendios forestales.

-Agrícola; traslado de expediente, recepción de informe de actividades, manejo de solicitudes.

-Servicios Públicos; solicitud para el servicio de agua potable, drenaje y alumbramiento, atención de reportes por ineficiencias, venta de agua por toneles o pipa completa.

-Dirección Municipal de Planificación (DMP): proyecto con financiamiento con cocodes, autorización de licencias de construcción de vivienda mínima o formal.

-Oficina de Protección a la Niñez y Adolescencia; atención a niños/as y adolescentes, víctimas de violación a sus derechos, planificación de capacitaciones y charlas.

-La Juventud; planificación de talleres y club vacacional, coordinación de formaciones a los jóvenes.

-Oficina de la Mujer; organizaciones de actividades dirigidas a las mujeres, orientaciones a la mujer en caso de ser víctima de violación a sus derechos.

1.1.10 Otros.

Existen personas contratadas en otros renglones, como lo son los trabajadores de limpieza y trabajadores de campo, albañiles y los que manejan la maquinaria, y empresas que la municipalidad contrata para diferentes proyectos de infraestructura que se realiza mediante las gestiones que la comunidad realiza. Como también la municipalidad paga otras personas cuando se adquiere de sus servicios como: sonido, refacciones, almuerzos, etc.

1.2. Desarrollo histórico

1.2.1 Fundación y fundadores.

El acuerdo gubernativo del 30 de mayo 1901 concedió una asignación mensual para que la municipalidad concluyera su edificio. El acuerdo. Del 1° febrero 1950 se relaciona con la reconstrucción del edificio municipal. Los fondos para introducción del agua potable fueron por acuerdo gubernamental para el servicio de agua potable fue aprobado por la municipalidad en punto 5, acta 16, sesión del 19 agosto 1967. Publicada en el diario oficial del 29 noviembre de ese año. La respectiva tasa administración por derecho de suscripción fue en punto 9, acta 30 de la sesión municipal del 9 febrero 1974.

La municipalidad inicio con una galera y con la ayuda de los españoles se construyó el edificio tipo colonial, en 1945 fue destruida por el terremoto. En 1977 se reconstruyo por el señor alcalde Salvador Hernández, en esa época se contó con la ayuda de algunas instituciones y vecinos de la villa. La remodelación interna inicia en el año 2002 por el alcalde Nery Orlando Ruano. ⁶

1.2.2 Épocas relevantes.

En la línea del poder político también se empezaron a vislumbrar algunos cambios importantes. Uno de ellos es la participación indígena en la alcaldía municipal, que empezó a ser más activa durante el periodo revolucionario (1944-1954). Como resultado de esta participación, a principios de los años cincuenta algunos indígenas empezaron a ocupar puestos importantes, uno de los casos es el de Gregorio Bajxac, primer alcalde indígena de San Martin Jilotepeque. Sin embargo, su gestión duro muy poco tiempo, ya que según una entrevista, fue truncada por el anticomunismo.

En el año de 1972 Felipe Álvarez fue electo alcalde municipal de San Martin Jilotepeque por la DCG, constituyéndose así en el segundo alcalde indígena del municipio. Su labor al frente de la alcaldía fue muy exitosa. Su candidatura, liderazgo y puesto político rompía un paradigma histórico en el municipio; ocupaba el principal puesto de poder históricamente representado por los ladinos. En 1974, Policarpo Estrada, otro indígena, fue candidato a la alcaldía, sin embargo, por un fraude electoral no llega a ocupar dicho puesto. En los siguientes años, Álvarez no se distancio de los procesos políticos-participativos del municipio y sigue manteniendo un liderazgo activo en distintos momentos. En el medio se todos los

⁶ Garcia & Armira, Memria, conflicto y reconciliacion, San Martin Jilotepeque 1950-2008.Pag 98

procesos organizativos, políticos y de movilización indígena es que ocurre el terremoto del 4 de febrero de 1976, que afecto a la mayoría de la población. ⁷

1.2.3 Memorias

El contexto de organización social, económica y política del liderazgo en San Martin Jilotepeque fue el ambiente que se vivía previo a la manifestación del conflicto armado interno en este municipio. En san Martin Jilotepeque la represión inicio con la persecución, asesinato y desaparición de importantes líderes y promotores sociales Vicente Hernández y Roberto Xiguac fueron detenidos y desaparecidos por el Ejército de Guatemala. Este hecho fue de mucha trascendencia para la población organizada de San Martin Jilotepeque, porque Roberto y Vicente eran, entre otros, de los líderes máximos de los distintos procesos organizativos, sociales, y de luchas reivindicativas que se impulsaban en el municipio. ⁸

1.2.4 Logros alcanzados.

Uno de los logros, poder hacer cambios de suma importancia para la población, teniendo el interés de hacer la diferencia y apoyar las necesidades, el alcalde Felipe Alvarez hizo obras en el año (1972-1974) y (1978-1980) elegido por dos ocasiones, entre sus logros esta la construcción del gimnasio municipal, la construcción del mercado, la carretera principal que se comunica con la cabecera de Chimaltenango y otras carreteras principales para la vía de las aldeas.⁹



Fuente: fotografía Familia Alvarez

⁷ Ibid. Pag. 57

⁸ Ibid. Pag.3

⁹ Ibid. Pag. 57

1.2.5 Archivos especiales

1.2.5.1 Estadísticas.

Las estadísticas que se presenta en San Martín es una descripción actualizada, en la población hay total de 71,455 habitantes, en el área rural hay un 85% en el urbano un 15%, indígena 89% y mestizo un 11%. Hay más hombres que mujeres con total de 9,213 con un 79.24% y mujeres 2,414 con un 20.76%. Según las estadísticas hay más niños que personas de la tercera edad, comprendiendo las edades entre 1-5 se evidencia un total de 6,055 en el género masculino y en el género femenino 6,223, entre las edades 5-9 en femenino hay 5,596 y el masculino 5,386. Esta son las estadísticas que se está manejando en este año 2017.

1.2.5.2 Fotografía



Fuente: fotografía Familia Alvarez, la Municipalidad antes del terremoto de 4 de febrero de 1976

1.3 Usuarios

Dentro de la municipalidad al llevarse a cabo cualquier trámite en cualquier oficina, los procesos se realizan de acuerdo al reglamento que la municipalidad trabaja, haciendo una labor de transparencia, toda acción lleva su tiempo de espera y se concluye el trámite al momento de que se haga entrega de los resultados correspondientes al quien lo solicita. Ya que cada proceso se demora por el motivo de que son varios asuntos que se debe resolver.

1.3.1 Estadísticas anuales.

San Martín posee una población de 71,455 para el 2017, siendo el 47% hombres y el 53% mujeres, en donde la densidad de población es de 285 habitantes por

kilómetro cuadrado, por lo que no excede la medida departamental (293 hab por km). El crecimiento poblacional a partir del año 2017 registra una tasa de crecimiento de 1.97. Para el año 2020 se proyecta un crecimiento del 2.87 por año, lo que dará una población de 88,579 habitantes, la cual sobrepasa la tasa departamental que es 2-77 crecimiento anual del 2017 al 2020.¹⁰

1.3.2 Las familias.

En la población existen familias de escasos recursos, por lo que la municipalidad ha tomado cartas en el asunto y ha brindado apoyo a las familias más necesitadas, para eso la municipalidad programa actividades de poder recolectar víveres, invitando a la población y aldeas del municipio en participar de poder donar víveres o con lo que se le facilite. En otro aspecto la institución gestiona ayuda económica dentro y fuera del municipio para poder comprar productos.

1.3.3 Condiciones contractuales usuarios-institución.

La Municipalidad cuenta con 120 personas contratadas en el renglón 029 tanto maestros (a) como personal dentro de la municipalidad, la mayor parte de trabajadores que la municipalidad contrata esta en este renglón, siendo personal de apoyo dentro de la municipalidad y maestros en diferentes escuelas e institutos. Contando también con un personal técnico y administrativo.

Cada contratación pasa a procesos de evaluación y se debe reportar inicio de clausula y eliminación.

1.3.4 Tipos de usuarios.

Los servicios son para cualquier individuo que necesita ser atendido en sus peticiones y asesorando de quienes son los responsables de realizar dicho trámite, para la iniciación de los procesos es la entrega de solicitudes al alcalde exponiendo sus necesidades, solicitando proyecto de construcción, ampliación o reparación de carreteras, pedir becas para los estudiantes del nivel básico y diversificado entre otras finalidades. Algunas gestiones han sido respondidas rápidas y otras han tomado su tiempo, por la indigencia.

1.3.5 Situación socioeconómica.

La situación económica en el ayuntamiento es insuficiente, solo cuentan con un salario base y algunos que posee del código de trabajo, este es un punto que afecta a varios empleados al no estar en los mismos renglones de sueldos. Está situación de recursos interviene a varios factores siendo una de ella la escasez de trabajo

¹⁰ Municipalidad de San Martin Jilotepeque, Plan de desarrollo municipal,2017 pag.12

para los demás trabajadores, la municipalidad ha previsto en apoyar a sus trabajadores a través de diferentes programas.

1.3.6 Movilidad de los usuarios.

No hay disposición de moverse con facilidad dentro de la municipalidad, en las sala de espera se encuentran más interesados, también para los trabajadores es un poco complicado de trasladarse de una oficina a otra, el pasillo mide aproximadamente de un metro de ancho. Por lo general cuando hay demasiadas personas se les indica que hagan filas para poder atenderlo. Entre todas áreas, secretaria es la más reducida.

1.4. Infraestructura

1.4.1 Locales para la administración.

Para trámites administrativos cuenta con dos locales de mandos, la municipalidad y la mini municipalidad, estos dos locales es donde administran cualquier tipo de documento, en el ayuntamiento es donde se encuentran la mayoría de las oficinas, en la mini municipalidad se encuentran ubicados pocas áreas que son área de la oficina de la mujer, área de protección de la niñez y juventud, policía municipal de tránsito, tiene a su disposición lo que es la casa real para llevarse a cabo reuniones.

1.4.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal.

El espacio del personal es reducido, en cada oficina hay más de 3 personas, prácticamente conviven con otros y no tienen sus propios sitios, esto hace referencia a que cada individuo realiza las tareas encomendadas y ejecutando actividades según sea el procedimiento que se debe de dar, una de ellos es realizar gestiones dentro y fuera de la corporación y necesitando de recursos para poder desarrollarse las diferentes correspondencias.

1.4.3 Áreas de descanso.

La corporación cuenta con un espacio de descanso, que es la mini sala, que está ubicado frente al despacho, en esta área puede descansar cualquier personal no importando del trámite que realiza en las distintas oficinas. Lo negativo de esta área es no poder tener una amplia estancia, no hay asientos suficientes y no se abasta en tomarse siesta. Muchos usuarios deciden abandonar las instalaciones y regresar minutos más tardes con el fin de descansar en otro lugar.

1.4.4 Áreas de recreación.

No existe área de recreación, para poder despejarse es a través de diálogos con otros trabajadores, ya sea dentro la oficina, evitando conversar temas de

administración o simplemente deja de realizar sus responsabilidades por un momento necesario y renovar sus energías para seguir con sus labores, otra forma de destrezarse es por medio de cualquier tipo de música. También se disponen de coordinar actividades deportivas, fuera del horario de las labores.

1.4.5 Locales de uso especializado.

En la mini municipalidad hay dos locales de uso especializado, en ella esta computación e inglés, estos cursos son impartidos por un estadounidense se ha venido trabajando en el año 2016, el fin de estos dos cursos es poder motivar a los jóvenes en sus estudios académicos, se ha recibido a jóvenes de cualquier edad, los requisitos es tener los deseos de superación, cada curso tiene un costo de Q.100 mensuales y las clases inicia de 8:00am a 11:00am de lunes a viernes.

1.4.6 Áreas para eventos generales.

Dentro de la corporación no hay áreas para realizar eventos generales, pero si tiene áreas en donde se puede realizar eventos para cualquier tipo de actividad y en cualquier momento, los espacios disponibles son la casa real y el master, muchas instituciones han hecho uso de ellas, ya que las áreas son grandes aproximadamente pueden participar unas 500 personas. Para quienes hacen usan de ellas se debe solicitar permiso en las instalaciones de la municipalidad.

1.4.7 Confort acústico.

La resonancia en cada personal de las oficinas tiene sus principios de profesional y cada quien se enfoca en sus labores, el ruido que afecta es afuera de la municipalidad y más si es día de mercado, estos ruidos perniciosos causan molestias y no hay una buena conectividad con las actividades diarias, por lo que municipalidad trata de tener una buena comunicación con los usuarios que visitan las diferentes áreas.

1.4.8 Confort térmico.

Dentro de las instalaciones el confort termino es agradable, ya que hay ventiladores para cada oficina, la temperatura se mantiene a un grado adecuado, cada legación tiene sus botellas de bebidas saludables, en otras áreas hay galones de agua pura, el sujeto no se neutralizada, porque se mantiene un ambiente térmico, en lo que la persona debe mantenerse activo en todo momento, al mantener un ambiente equilibrado, es más fácil realizar un trabajo eficiente.

1.4.9 Confort visual.

El confort visual es muy influyente en el área de trabajo, esto incluye ventanas que le den buena iluminación, bombillas eléctricas, lámparas, etc, en la municipalidad sólo se tiene a la disposición ventanas y lámparas, al contar con las instalaciones adecuadas se responder a un trabajar más eficiente, se puede obtener una buena planificación de tareas indicadas. Sin embargo se debe de tomar diferentes técnicas, encontrar soluciones para ser más efectivo y creativo.

1.4.10 Espacios de carácter higiénico.

El ayuntamiento cuenta con un espacio de servicios sanitarios para el personal que labora en las instalaciones, contando con dos zonas, uno para damas y el otro para caballeros, en cada territorio hay dos sanitarios y lavamanos, tiene los accesorios necesarios, están en buenas condiciones, hay iluminación por medio de la energía eléctrica e iluminación solar a través de las ventanas. Normalmente se hace limpieza con frecuencia, para evitar olores desagradables.

1.4.11 Servicios básicos.

La municipalidad se dispone con servicios básicos, lo que es la energía eléctrica, abastece alumbramiento en el corredor por las noches, no se ha tenido ningún inconveniente en el servicio del agua, hay agua las 24 horas, cada organismo tiene a su disposición sus propios teléfonos y no hay necesidad de abocarse a una sola área o movilizarse a la oficina que se quiere consultar información, no hay servicio de fax, si tiene servicio de drenaje, actualmente no ha habido fallas, la construcción es moderna.

1.4.12 Área de primeros auxilios.

No hay acceso de área de primeros auxilios. Por el asunto que las instalaciones son reducidas y el factor económico no se lo permite. En caso de emergencias acceden al centro de salud ya que se dispone cerca del ayuntamiento o puede recurrir a un doctor, cualquier medicina requerida es por su propia cuenta, no se ha tenido incidentes de altos riesgos, esta situación es un poco complicada al tener que adquirir medicinas en las farmacias.

1.4.13 Política de mantenimiento.

La institución tiene servicios de operativos, ellos son los encargados de hacer toda la limpieza y los responsables de que las instalaciones estén limpias en todo momento, cada conserje tiene sus propios recursos, aproximadamente hay tres conserjes en la municipalidad de San Martín Jilotepeque y uno en la mini

municipalidad ya que las instalaciones es pequeña y personales que hacen limpieza en las diferentes calles de la población.

1.4.14 Área de espera personal y vehicular.

Posee con un área de parqueo en donde los trabajadores pueden dejar su medio de transporte sin ningún costo, al contrario de las personas que no trabajan en la intendencia y deseen dejar su vehículo en el parqueo si deben pagar un impuesto de Q.5 al día, el inconveniente es que no hay tanto espacio porque en ese sitio se estacionan las máquinas, camiones y otros que son propiedad de la corporación.

1.5. Proyección social

1.5.1 Participación en eventos comunitarios.

La municipalidad participa en eventos como programas de festividad, inauguración de proyectos, cuando se le hace la invitación correspondiente o viceversa, la institución se ha involucrado en las necesidades de las comunidades y ha podido tomar cartas en el asunto de poder mejorarla en sus carencias del desarrollo integral, a través de procesos de gestiones la sociedad ha mantenido comunicación con las autoridades, por lo tanto la corporación se ha identificado con las agrupaciones en proyectos de construcción o programas y otras actividades.

1.5.2 Programas de apoyo a instituciones especiales.

Los programas de apoyo que se realiza son los convivios de fin de año, presentando un evento de agrado y de convivir con personas de diferentes comunidades. Esta actividad se lleva a cabo frente las instalaciones de la municipalidad, por lo general se realiza en horas de la noche, con el fin de que asisten varias personas a la presentación. En ella se presenta cantos navideños organizados por niños de la población, para los que participan al evento, se les prepara un pequeño refrigerio.

1.5.3 Trabajo de voluntariado.

La corporación realiza trabajos voluntarios como es entrega de viveres a las familias de escaso recursos, donaciones y capacitaciones para poder plantar plantías de café y a la vez recomendando de cómo prevenir enfermedades contra las arrollas. Otro trabajo de voluntariado es apoyar a las familias que pierden un ser querido, para hacer los trámites que necesita realizar.

1.5.4 Acciones de solidaridad con la comunidad.

Se ha visto la necesidad de apoyar a la comunidades, tanto lejanas o cercanas del municipio de San Martin Jilotepeque, apoyando con viveres a las diferentes familias, ya que existen varios con escasos recursos y no tienen a su disposición de contar

con alimentos básicos, como lo es los granos de agrícolas y otros alimentos. Así mismo se ha tomado acciones necesarios de favorecer, a los hogares brindado materiales para construir una vivienda y tener un domicilio en buenas condiciones.

1.5.5 Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias.

Uno de sus principios es la solidaridad, en ella la municipalidad toma acciones de poder ayudar a los individuos que necesitan el apoyo, en donde más se ha apoyado a las familias son cuando sufren por algún tipo de desastre natural o familias de escasos recursos que se les impide poder obtener sus alimentos y llegan a un grado de desnutrición crónica. Los beneficios no siempre se realizan en el momento preciso, sino que son actividades programas y fechas asignadas.

1.5.6 Cooperación con instituciones de asistencia social.

Hay dos instituciones que cooperan con la municipalidad de San Martín Jilotepeque, ellos son: el centro de salud, la función de este asentamiento es darle servicio médico a la población sanmartineca y aldeas del municipio, al igual la corporación de la coordinación educativa están comunicados con la municipalidad para tratar asuntos educativos y poder solucionar inconvenientes y fomentar las carencias con docentes municipales que trabajan en las distintas escuelas.

1. 5.7 Participación en acciones de beneficio social comunitario.

La corporación se ha involucrado en diferentes acciones de beneficios a la sociedad, donde más se ha identificado es con los víveres, es una ayuda de solidaridad con intenciones de apoyar a los necesitados y de que tengan a su disposición de tener los granos básicos y poder alimentar a los niños pequeños, ya que ellos son indefensos y no pueden sustentarse así mismo. Existen familias que viven en una pobreza extrema sin tener un domicilio digno en buenas condiciones.

1.5.8 Fomento cultural.

La municipalidad da prioridad es la feria patronal de San Martín de Tours. Para la feria se prepara varias actividades con meses de anticipación, como es la elección de reinas, es donde se busca a las señoritas que deseen participar en las actividades, otros puntos son encuentros deportivos, desfiles, bailes dirigidos por artistas nacionales e internacionales etc. En conclusión todas estas actividades organizan la municipalidad y pueden participar distintas comunidades

1.5.9 Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos.

Tiene tres oficinas que son oficina de la mujer, área de la protección de la niñez y de la juventud, estas son las que velan que se cumplan los derechos de los

ciudadanos, en las delegaciones se ha presentado varios casos de violencia, maltratos físicos, mentales para diferentes edades, por lo que se ha visto la necesidad de apoyar en diferentes maneras, y hacer que sus derechos se hagan valer, algunos casos son altamente avanzados.

1.6 Finanzas

1.6.1 Fondos económicos.

Los fondos económicos que la administración maneja es de un millón de quetzales por parte del gobierno y otros fondos económicos son de impuestos que llegan a través de boletas de ornato, constancias, cuotas mensuales de agua potable, multas vehicular, tramites de calcomanías, entre otros, según los impuestos de la población se manipula un buen fondo económico, ya que a diario varios usuarios pagan tributos por realizar cualquier tipo de trámite en las diferentes oficinas de las instalaciones.

1.6.2 Política salarial.

El personal en el ayuntamiento no recibe sueldos políticos, el salario de los trabajadores solo depende del Estado de gobierno, para ello tienen que esperar cada fin de mes, algunos de los trabajadores reciben sus prestaciones de leyes como lo es los bonos, el tiempo, aguinaldos, pero no todos tienen la oportunidad de recibir estas prestaciones, para obtener estas oportunidades va a depender de su desempeño laboral y poder escalar de salario.

1.6.3 Cumplimiento con prestaciones de ley.

Son varios que trabajan en las instalaciones de la corporación contando con el personal de campo, solo con los que están en los renglones del 011 se cumple las asistencias de ley y reciben varios beneficios, el 029 y 051 solo reciben sus salarios del mes, cada personal se tiene que esforzar para recibir sus prestaciones de ley y desempeñar una buena labor de lo que realiza. Prácticamente se debe de alcanzar los objetivos y sobresalir de lo programado.

1.6.4 Flujo de pagos por operación institucional.

La institución contrata a personas ajenas para que presten sus oficios, en este caso contrata para servir cualquier tipo de comida para diferentes actividades, a igual involucra los servicios de discos, el pago va a depender de su tiempo que ocupe, en la comida es por la calidad de sabores. Muchas personas solicitan disco-sonido móvil para cualquier diligencia y la municipalidad se hace responsable de hacer los pagos. Por lo general cancela un cuota de 5,000 por cuatro horas.

1.6.5 Cartera de cuentas por cobrar y pagar.

La mancomunidad trabaja con cartera de cuentas una de ellas son los impuestos de agua potable, cada mes se debe de cancelar una cuota de Q.10, otros cobros son la atención de los que vistan el balneario ojo de agua, cada individuo debe de cancelar una cuota de Q.10, no importando de qué tipo de edades tengan los usuarios y otros pagos son la renovación de licencias de transporte que son de Q.900. La institución tiene varias cuentas de cobros por prestar servicios.

1.6.6 Presupuestos generales y específicos.

El presupuesto general que maneja la intendencia es de un millón de quetzales proporcionado por el gobierno, y el presupuesto específico es lo que se le da a cada oficina, cada área debe de solicitar los recursos que requieren para todo el año 2017, esto incluye pliegos de papel, folder, ganchos, engrapadora, grapas, lapiceros, papel bond, valija didáctica en caso de que lo necesita, hay diligencias que necesitan más material por el tipo de trabajo que realizan y otras delegaciones que no necesitan tantos recursos, solo lo necesario.

1.7. Política laboral

1.7.1 Procesos para contratar al personal.

Todos los que son parte de la municipalidad de San Martín Jilotepeque como trabajadores han sido contratados por apoyar en las campañas de las políticas y se ha entregado papelería para archivar el expediente, no han sido contratados por el nivel académico, simplemente se hace valer más la amistad y no las habilidades de talento. Muchas veces se ve la deficiencia del personal, ya que no han sido preparados durante su historial académico y se les percibe las debilidades.

1.7.2 Perfiles para los puestos.

No se recopilan los requisitos de contratación, no se toma en cuenta las experiencias, las funciones que ha desempeñado en diferentes puestos, y no se le exigen un nivel académico, el perfil que utiliza la administración de la institución, es poder contar con personales, creativas, responsables y características de personalidad positivas. Básicamente el empleado es valorado por sus iniciativas propias.

1.7.3 Procesos de inducción de personal.

Cada personal contratado no recibe ningún tipo de inducción, sus procesos de desempeño laboral es por su propia cuenta, cada individuo tiene que velar que su oficina sea identificada por los procedimientos de gestión de actividades que realiza

y que sean ejecutadas eficazmente. Servir a la población es una responsabilidad y se comprende en forma ordenada, secuencial y detallada de las operaciones de los expedientes.

1.7.4 Procesos de capacitación continua del personal.

En algunas áreas del ayuntamiento se imparten capacitaciones, podemos mencionar la oficina de la mujer, el área la juventud y el organismo de la protección de la niñez, estos sitios son capacitados con mayor frecuencia, se ha recibido orientaciones profesionales e implementación de poder evaluar los procesos requeridos. Se hace énfasis en estas zonas ya que la mayor parte se trabaja con ciudadanos sanmartinecos, de poder resolver conflictos de agresiones físicos, mentales, entre otros.

1.7.5 Mecanismos para el crecimiento profesional.

Los mecanismos que se utiliza para el crecimiento laboral son capacitaciones y son dadas en 3 oficinas, la juventud, protección de la niñez y la oficina de la mujer, a través de estas implementaciones se va fortaleciendo. El área de la mujer lleva varios casos de problemas. Su función es poder asesor a la víctima de los trámites que debe realizar, en caso de que necesite auxilio psicológico, se le brinda la ayuda y hacer que las mujeres tengan voz y se les respete, al igual las otras áreas es similar.

1.8. Administración

1.8.1 Investigación

Antes de iniciar un proceso se debe de hacer una investigación y de poder darle seguimiento a los fines perseguidos, en ocasiones se tiene la intención de apoyar pero no se cuenta con los recursos requeridos, por lo tanto antes de seguir con las planificaciones se verifica con que medio se cuenta. Al tener previsto la existencia de los precisos, se da persecución a los conocimientos, el personal le hace preguntas básicas a los usuarios del porque realizan ciertos tramites y del beneficio que necesitan según sea el caso.

1.8.2 Planeación.

La oficina realiza una planificación municipal anual (POA) donde se planifica todos los proyectos a ejecutase durante un año según los recursos de la municipalidad interviniendo en él, la Oficina Municipal de Planificación y la oficina de Tesorería se trabaja con el aval del Alcalde Municipal. También los trabajadores realizan un informa de trabajo mensualmente, redactando todo lo que se realizó en el mes, y

esto es revisado por el Consejo Municipal. Al igual los COCODES presenta un informe sobre sus trabajos.

1.8.3 Programación.

Para llevar a cabo una actividad se debe de organizar con meses de anticipación, eso quiere decir que comprende el conjunto de organizaciones y realizar gestiones, la administración pone en contacto con los ciudadanos en público. Las programaciones dependen del enfoque que se le da y de los estudios analíticos, dependerá de los encargados de quienes tienen al mando de organizar e instruir y que sean acciones de bienes a las personas de interesadas.

1.8.4 Dirección.

Cada oficina de administración se encarga de organizarse y darle prioridad de los procesos de seguimiento a las actividades, el dirigente es quien da paso al siguiente momento de acción y se le indica del que hacer y a dónde acudir, tal es el caso de un proyecto a beneficio de una comunidad, el alcalde es quien da la autorización de ejecutar e inspeccionar dicho lugar y poder incluirla en las planificaciones anuales de procedencias y todas la oficinas se relacionan por medio de procedimientos.

1.8.5 Control.

Se hace énfasis en los horarios de entrada, salida y almuerzo se debe cumplir con el reglamento establecido, también con los permisos que el trabajador requiera tiene un límite, se le debe informar al jefe inmediato si se necesita de algún permiso, al faltar al trabajo debe presentar su justificación, no se permite andar haciendo cosas obscenas portado el uniforme respectivo de lo contrario será sancionado siempre y cuando se basa en el Reglamento municipal.

1.8.6 Evaluación.

Se realiza las supervisiones de trabajo sin embargo por escaso de personal no se abasta a cubrir todas las supervisiones de las distintas áreas programadas y no se realiza con más frecuencia, otros de los impedimentos es la falta de transporte, la municipalidad no da esa ese curso, cada quien utiliza sus propios medios para movilizarse. Cada mes cada oficina presta sus informes de trabajo, en caso de que el trabajo sea deficiente se le hace la observación.

1.8.7 Mecanismos de comunicación y divulgación.

No todos los trabajadores se comunican oralmente a través de los asuntos administrativos ya que hay oficinas que están desconectadas por el tipo de trabajo que realizan, en donde siempre hay comunicación es con el señor alcalde él es

quien da el visto bueno y las autorizaciones. La información se divulga a otras áreas ya que también son involucradas, pero no todos forman parte de apoyo en algunos procesos y que se necesita alcanzar los logros de los objetivos.

1.8.8 Manuales de procedimiento.

Si hay un manual de procedimiento en donde están escritas los pasos que se debe dar a las actividades, este manual asume el carácter de guía y ha sido elaborada por practicantes y supervisado por autoridades de la municipalidad, existe esta herramienta con el fin de mejorar los servicios, tener una fuente de información en donde puede basarse y que se tenga un desempeño en las distintas actividades. También se toma en cuenta las normativas de la municipalidad.

1.8.9 Manuales de puesto y funciones.

Hay un manual de funciones elaborado por estudiantes practicantes, en esta herramienta se describe los procedimientos, la descripción de las actividades y quienes son los responsable, antes de dar seguimientos se necesita cumplir con un requisito de ingresos, va a depender de la oficina en donde se está acudiendo a que se preste los servicios, tal es el caso en secretaria los requisitos son solicitud dirigida al alcalde, fotocopia de boleta de ornato, fotocopia de DPI y número telefónico para recibir notificaciones y los responsables son secretaria municipal y la oficina II

1.8.10 Legislación concerniente a la institución.

La municipalidad se basa en el decreto número 12-2002 en el artículo 1 código municipal que se refiere que el código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.

Artículo 2. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

Fuente: documento de PDF Código Municipal Guatemala 2009 pag.5

1.8.11 Condiciones éticas.

En los asuntos administrativos se manejan condiciones de éticas, no importando las acciones de comportamiento de los trabajadores-usuarios, son aspectos que se manejan con discreción ante cualquier situación, si hay equivocaciones se hacen correcciones en los procedimientos y poder realizarlo de la mejor manera.

Existe respeto hacia los usuarios, la información que se le proporciona es confidencial y dar a conocer la estructura de la institución con un sistema de moral.

1.9. Ambiente institucional

1.9.1 Relaciones interpersonales.

El ambiente en las instalaciones de la municipalidad, lamentablemente no hay comunicación, cada trabajador es aislando de los demás, no hay intercambio de palabras, cada quien le da prioridad a su trabajo y no les importa el oficio de los demás, al hacer mención de la mini municipalidad es todo lo contrario, hay convivencia de labores, intercambio de ideas, las opiniones son aceptadas y bien recibidas y sobre todo trabajan en equipo, no importando en el área que estén.

1.9.2 Liderazgo.

Solo existe el liderazgo del alcalde, él es el único que puede tomar decisiones de cualquier gestión y de cómo se debe de realizar, los encargados de ejecutar actividades no tienen la autorización de tomar decisiones, si lo hacen se le hace un llamado de atención, ya que las autoridades municipales no tienen previstos de ciertos movimientos de las áreas administrativas, para hacer validez todo los procesos se basa en documentos como lo es las solicitudes.

1.9.3 Coherencia de mando.

Las oficinas son las encargadas de emprender los procesos y de coordinar con el alcalde municipal y la última palabra lo tiene el Licenciado Héctor Hernández, el decide si es necesario que la municipalidad intervenga con el apoyo, el tramite lo realiza el encargado del organismo, debe trabajar detalladamente y coherente con el paso anterior, uno de los procesos que se realiza en la Oficina Unidad Técnica Agrícola Municipal para insumos para el vivero municipal, se realiza lo siguiente; recepción de solicitud, cotizaciones, solicitud de compras y firma de autorización, traslado de solicitud a la unidad de compras y autorización de pago.

1.9.4 La toma de decisiones.

Ninguno de los trabajadores tiene el derecho de tomar decisiones por sí misma, el alcalde es quien decide, el objetivo de las autoridades municipales es que todo sea

perfecto, programada, controlado, supervisado y evaluado y que se asegure si las acciones en procesos se beneficien a los habitantes necesitados, el fin primordial es poder dar un buen servicio de carácter concreto, logrando contribuir a las comunidades de nuestro municipio y no haciendo diferencia alguna.

1.9.5 Estilo de la dirección.

Todos los proyectos que se realiza tiene una sola dirección que es enfocarse a las comunidades, apoyándolos en lo que soliciten, podemos hacer mención de ellos, proyectos de infraestructura para centros educativos, talleres para niños y la juventud, capacitaciones para las autoridades líderes de cada aldea, servicios básicos (agua, alumbramiento público, drenaje). Programas de apoyo de protección contra la no violencia de los niños, programas para mujeres emprendedoras, etc.

1.9.6 Claridad de disposiciones y procedimientos.

Al prestar servicios a los habitantes cada oficina se organiza con la ayuda del visto bueno del alcalde, los trabajos de procedimientos no depende de otros organismo, se debe de tener planeaciones de progresos y cada día realizar lo correspondiente, cada oficina tiene que ser creativo y activo en hacer gestiones de apoyo si se quiere lograr un trabajo de calidad. El asunto administrativo se garantiza que va a actuar de un modo de discreción ante la población sanmartineca.

1.9.7 Trabajo en equipo.

No todas las áreas trabajan en equipo, las intendencias que trabajan en unión son: la oficina de la mujer, la juventud y protección a la niñez, estos tres organismos trabajan en armonía para presentar sus actividades con éxito, no importa en qué ambiente estén, y han trabajado con responsabilidad y se ha visto el empeño que cada uno le pone, se ve el entusiasmo. A comparación de otras áreas son muy aislados del trabajo ajeno de los demás, cuando se trabaja en equipo las cosas son más fáciles.

1.9.8 Compromiso.

Se ha visto el comportamiento de algunos de los trabajadores, solo adquieren el compromiso para tener un ingreso económico y poder adquirir conocimientos en lo que se realiza y hay otros asumen el compromiso con el fin de prestar servicio a la población sanmartineca. Al momento de ser contratado asume cualquier tipo de acuerdo en el cual hay ciertas obligaciones. Cuando se comprometieron con el pueblo es poder mejorar los servicios y mejor varios aspectos que se corrompe.

1.9.9 Sentido de pertenencia.

Algunos del personal se sienten cómodos trabajando en el área que se encuentre y pueden desarrollar un buen trabajo, por la misma razón de que les gusta lo que realizan, al contrario de otros, es un compromiso involuntario de estar dentro de la oficina, al tener esta conducta negativa causa malas expectativas a la municipalidad y no se basta a prestar un buen servicio a la población. Son pocos los que trabajan en mejorar las condiciones de vida de las personas.

1.9.10 Satisfacción laboral.

No todos están satisfechos en el área que laboral, por lo mismo que no todos tienen el deseo, los ánimos de servir, personas de estas características negativas no promueve un buen desarrollo de acciones, en cambio alguien con buenas iniciativas no es necesario que se le esté instruyendo en todo momento porque se siente cómodo en su sitio y se siente capaz de impulsar el desarrollo a la población a través de estrategias, promover la participación de los ciudadanos.

1.9.11 Posibilidades de desarrollo.

La municipalidad, no brinda programas de apoyo al personal para obtener oportunidades de crecimiento académico, es decir, no facilita recursos económicos, tampoco les brinda espacio para poder continuar con sus estudios, si el personal decide retomar sus estudios es por su propia cuenta, él/ ella utilizará sus propios medios para alcanzar su meta y su propio espacio, el trabajo es un punto y superación académica es otro punto, no tiene nada que ver una con otra responsabilidad.

1.9.12 Motivación.

No hay motivación, se ha descubierto en las personas que no hay impulso que se pongan en acción. El ánimo es un estado interno que rige la conducta de las personas, para poder impulsarse a las metas determinadas y toman acciones a coincidir investigación. Las personas dinámicas, son soñadores y crean sus propias estrategias en sus obras de acciones. Para servir a la comunidad es necesario que sus emociones estén activas en todo momento.

1.9.13 Reconocimiento.

En las oficinas cuando se hace un buen trabajo, no es necesario que se pida las felicitaciones, ya el alcalde sabe en qué momento adecuado hará sus observaciones, no se reciben reconocimientos escritos, solo se recibe las felicitaciones en forma verbal ya que se ha hecho un buen trabajo, el único que

recibe reconocimientos es el señor alcalde ya que es la autoridad municipal y se ha identificado en las aldeas del municipio por el apoyo que proporciona.

1.9.14 Tratamiento de conflicto.

Dentro de las instalaciones ha habido conflictos, ocasionados por no seguir lineamientos en los procesos, el señor alcalde es quien da tratamientos de conflictos de forma pacífica, y recomendaciones para hacer bien lo que se le ha encomendado y sugerencias para no caer en los mismos errores. Es importante resolver los conflictos en su debido momento, y no permitir a que se complique dejando intervenir más información inapropiada.

1.9.15 La cooperación.

Hay actividades que se necesita de mucha cooperación por parte del personal y actividades que no se necesita de muchas intervenciones, ha habido personal que siempre cooperan sin pedirle su ayuda y otros apoyan cuando se les solicite. Una de las actividades más grande que se necesita tanta ayuda es la alfombra de la semana santa, ya que todos de la municipalidad tienen diligencias encomendadas, el día que se realiza las alfombras no todos cooperan por el asunto de las religiones.

1.9.16 La cultura de dialogo.

Una de las deficiencias dentro de las instalaciones es el hábito de dialogar, ya que cada quien está en su propia oficina y dedicado a su trabajo, por lo que no se dan cuenta de lo que pasa a su alrededor, la falta de comunicación es un debilidad que afecta demasiado a los trabajadores, son conformistas en sus áreas y no adquieren conocimiento en otras oficinas de las distintas funciones de cada unidad administrativa de manera que no están al tanto de los diferentes procesos.

1.10. Otros aspectos

1.10.1 Logística de los procesos o servicios.

Las computadoras no están actualizadas ya que varias administraciones la ha utilizado, no tienen instaladas antivirus, hay computadoras que ya están dañadas por los virus, algunas impresoras son antiguas ya están fallando, se nota más cuando se realizan impresiones, no todas las impresoras utilizan tintas de colores, la mayoría utiliza tinta negra, cuando necesitan impresiones de colores tienen que acudir a otras oficinas. Por estos pequeños inconvenientes causan atrasos de atender a los usuarios.

1.10.2 Tecnología.

Cada oficina cuenta con sus propios recursos tecnológicos, tiene servicio del internet las 24 horas, computadoras, la municipalidad maneja una página en donde se sube a la plataforma todo tipo de actividad de lo que se realiza dentro y fuera de las instalaciones, usan correos electrónicos, Facebook, twitter, para dar a conocer de los distintos programas. Cada área tiene su propia impresora y fotocopidora. Estos recursos son la base fundamental en realizar los trámites administrativos.

1.11

Lista de carencias

1. Proporcionar más alumbramiento en los sectores públicos.
2. Trámites administrativos en demora.
3. Falta de recursos económicos en las familias.
4. Priorizar las necesidades de la población.
5. Falta de espacio en cada oficina.
6. Sonidos desagradables provocados por los medios de transporte.
7. Falta de iluminación en algunas oficinas.
8. Facilitar más programas de emprendimiento.
9. Programar actividades para fomentar la cultura.
10. Falta de capacitaciones para el personal para desenvolverse en su área de trabajo.
11. Falta de motivación en el personal.
12. Falta de reconocimiento del trabajo del personal.
13. Equipo de computadoras no actualizado.
14. Falta de relaciones interpersonales con compañeros de trabajo.

Diagnóstico contextual

1.12 Geografía.

1.12.1 Localización.

Está localizada en la parte noreste del departamento de Chimaltenango, a 71 kilómetro de la ciudad de Guatemala sus carreteras son de terracería. Es el municipio más grande de Chimaltenango. Sus antecedentes históricos datan en el periodo post clásico.¹¹

1.12.2 Tamaño.

San Martin Jilotepeque es uno de los 340 municipios de la República de Guatemala y pertenece al departamento de Chimaltenango. Tiene una extensión de alrededor de 251 kilómetros cuadrados. Esta tiene una villa dividida de 4 barrios, 12 aldeas y 113 caseríos, los barrios del municipio son: San Gaspar-zona 1, el Calvario- zona 2, San Antonio la Joya-zona 3, y San José el Guite-zona 4. Las aldeas son Patzaj, El Molino, Estancia de San Martin, Las Escobas, Quimal, Choatalun, Xesuj, Estancia de la Virgen, Chicojon, las Lomas y Xesuj. Están las montañas; montaña y Santa Inés, así como 31 cerros. Tiene 31 ríos, entre ellos los siguientes: Río Motagua y el Río Pixcaya, asimismo, hay 5 riachuelos, 64 quebrados y 9 lagunas. Su altura es de 1,785 metros sobre el nivel del mar.¹²

1.12.3 Clima.

Su clima es variado ya que tiene zonas templadas y zonas con climas cálidas. La sequía es media baja y alta. Tiene 32 ríos, 6 riachuelos, 64 quebradas y 9 lagunas. Como atractivos turísticos. En la estación de verano el calentamiento global es fuerte, afectado un poco a la población sanmartineca en las siembras de diferentes productos de agrícola y causando pérdidas. Ya que no todas las personas se disponen de proyectos de agua.¹³

1.12.4 Suelo.

Es arenoso susceptible a la erosión, es utilizado para cultivos, bosques naturales, infraestructura y pastos. Se distribuye de la siguiente manera: el uso del suelo en mayor proporción es para la agricultura de cultivos anuales, específicamente granos básicos. Además tiene un buen porcentaje de bosque natural y sobre todo mixto;

¹¹ Municipalidad de San Martin Jilotepeque, plan de desarrollo municipal, 2017. Pag.10

¹² Ibid. Pag. 40

¹³ Ibid, pag 41

arbustos- matorrales. En el municipio en general posee variedad de suelos, siendo de barro, rojizo, blanco arenosos, pedregoso, arcilloso, talpetate, húmedo y seco.

1.12.5 Principales accidentes.

Entre 1768 y 1770 el arzobispo don Pedro Cortes y Larraz practicó visita pastoral a su diócesis. Estando en Santa María Xoyaban escribió que al rumbo norte a sur partió a San Martín Jilotepeque “El camino es pésimo y sumamente molesto. Luego que se sale del pueblo se baja y se sube barrancada de cuevas muy empinadas y violentas. Por su profundidad corre un río bastante caudaloso; va su corriente de poniente a oriente y se cruza por puente. Otro accidente geográfico que paso en la Aldea Estancia de San Martín, Caserío Tierra Colorada, es la división del suelo, hundiéndose y a la vez creándose una laguna, por lo que se necesitó de urgencia trasladar a las familias a un sitio más seguro con la ayuda de las autoridades comunitarias.¹⁴

1.12.6 Recursos naturales.

Constituyen un bien común y para todos. La utilización de este recurso es de vital importancia puesto que son recursos finitos. El manejo sostenible y sustentable favorece la preservación de estos para futuras generaciones. El suelo, el agua, cobertura forestal, entre otros son recursos que pueden explotarse en forma racional. El área de bosque, es el hábitat de animales, como pájaros, ardillas, conejos, etc y que algunos sitios de vegetación no se han tomado la medida de la prohibición de la caza, el interés en la tala de árboles es para un interés propio en la ambición de poder generar más ingresos económicos.

1.12.7 Vías de comunicación.

Tenemos 2 carreteras que comunican con San Juan Comalapa, una que sale por el caserío Sacalá, Las Lomas y la otra por el caserío San Bartolomé de la Aldea Varituc.

Otra vía se comunica con Joyabaj EL Quiché, por una carretera por el caserío Choabaj Grande, aldea Patzaj.

También está la vía que se comunica con Pachalum, Quiché, por una carretera que sale por el caserío La Vega de Godinez, Aldea Las Escobas.

También está la vía con San Juan Sacatepequez, Guatemala, por una carretera del caserío Chi Pastor de la Aldea Las Escobas.¹⁵

¹⁴ www.guatepy.cpm/geodic.php?keyw=8808, 2017

¹⁵ Loc.Cit

1.13 Social

1.13.1 Etnia.

En lo que respecta a la distribución por etnias, el municipio está conformado por 89% de población indígena, siendo el grupo kaqchikel el de mayor presencia. Al igual hay grupos de religión lo que el cristiano católico, que se divide en diferentes comunidades; virgen de Guadalupe, Asunción de la Virgen María, los Reyes Magos, San Pedro Apóstol entre otros, el cristiano evangélico, Ríos de Agua viva, Buen Pastor, Fe en Cristo Jesus, etc todos con el mismo fin de adorar a un solo Dios. Una de las características de este bello municipio es celebrar cada festividad en diferentes fechas, y compartiendo con varias personas de diferentes aldeas.

1.13.2 Instituciones educativas.

El MINEDUC es el que provee una mayor medida de servicios educativos y en menor medida los centros públicos. Cubren los niveles de preprimaria, primaria y diversificado, tanto públicos como privados. En comparación con los demás municipios del departamento es el cuarto mejor con la cobertura educacional. A través de la supervisión educativa se manejan datos establecidos por el MINEDUC, para un mejor objetivo en prestar servicios, los niños, niñas y adolescentes pueden formar parte de la comunidad estudiantil en las diferentes jornadas.



Fuente: Fotografía Francisco Tun, alumnas del Colegio la Amistad

1.13.3 Instituciones de salud.

El centro de salud está ubicada en la cabecera municipal, se atiende emergencias, algunas curaciones, campañas de vacunación, coordinación de trabajo de los otros centros de salud, en las diferentes comunidades, como la que se sitúa en la Aldea el Sapito. El servicio se torna deficiente en algunas situaciones debido a la carencia de insumo y equipo. En la odontología, San Martin Jilotepeque solo cuenta con técnicos dentales que son quienes dan el servicio odontológico a la población con

todas las carencias que eso significa, provee cobertura del sector de salud con un centro de salud tipo B.

1.13.4 Instituciones de vivienda.

La municipalidad tiene un espacio en poder colaborar en casos especiales con materiales de construcción para viviendas, a esto le llaman apoyo de solidaridad, también la institución de hombres y mujeres en acción han brindado apoyo cuando se le ha solicitado y viéndose en la necesidad de colaborar, hasta en la fecha de este año 2017 se refleja varios acontecimientos con apoyos en los centros educativos en el proyecto de las aulas ecológicas a las distintas comunidades del municipio.

1.13.5 Instituciones de lo cultural.

San Martín cuenta con una casa de la cultura, la triste realidad es que no se utiliza como corresponde, la municipalidad lo utiliza para realizar reuniones con los COCODES y entre otros, lo que significa que no se promueve actividades de desarrollo para fomentar el arte, la sociedad está desconcertada de la importancia de la cultura. En este lugar se pierde la oportunidad de poder promover la cultura entre los habitantes.



Fuente: Fotografía Francisco Tun, La casa real

1.13.6 Instituciones de costumbre.

San Martín es uno de los 16 municipios que pertenecen a la abundancia de belleza arquitectónica, asombrosas costumbres y tradiciones dignas de admirar, siempre ha sido un excelente destino turístico para los visitantes. Prácticamente se ha seguido con la cultivación de costumbres como riqueza de los antepasados. El individuo ha permitido generar un orden de estabilidad social y manteniéndose al margen de comportamiento de la comunidad. La actuación es poder seguir efectuando las costumbres lo que las procesiones, su comida típica que es el pulik y subanik, fiestas patronales y la artesanía que no ha perdido su identidad.

1.14 Historia

1.14.1 Primeros pobladores.

La actual villa de San Martín Jilotepeque tuvo sus antecedentes históricos en el periodo post clásico maya de siglo XII, es decir, cuando se produjo la separación de esta cultura por el sur del departamento de Peten. En el título "Jilotepeque", señala que los habitantes del primer asentamiento ocurrieron en "Jilotepeque Viejo", a donde llegaron los chajomas provenientes de Joyabaj. Ya establecidos los Chajomas en Jilotepeque Viejo se le conoce también con el nombre de Acajal Wuinak o sea "Pueblo de Abejas o Colmenas".

Al entrar los españoles a Jilotepeque Viejo, tomaron como rehenes a quienes aun quedaban, quemaron a los principales de este centro estratégico militar. Los kaqchikeles que sobrevivieron a esta masacre huyeron y dentro de lo que es el territorio de San Martín Jilotepeque, fueron fundados pequeños asentamientos humanos ya sea en lo que hoy se conoce como las aldeas Estancia de San Martín, Estancia de la Virgen, Quimal, Choatulun Chijocon, Patzaj, Las Escobas, Varituc, El Molino, Xejuyu, en donde dejaron huella de su paso; finalmente se establecieron en el actual valle que se conoce con el nombre de Paz y Amor, en donde encontraron características especiales, por un lado la defensa de los vientos del norte y de oriente, en el valle que se sitúa entre los cerros El Pelón o Reformador, Los conejos y la Cruz.

Por transmisión oral de generaciones, se tiene conocimiento que el 11 de noviembre de 1545, inicialmente los españoles de aquel tiempo reconocieron el asentamiento del pueblo a cual dieron el nombre de San Martín Jilotepeque en honor al San Martín de Tours y le dejaron como apellido el nombre españolizado de Jilotepeque, para que quedara parte de lo que en otra época fue el nombre de Jilotepeque Viejo.¹⁶

1.14.2 Sucesos importantes.

El suceso más importante que ha ocurrido en el municipio es el terremoto en la fecha del 4 de febrero de 1976 donde varios fueron afectados, San Martín Jilotepeque fue borrado del mapa de Guatemala y lo mismo sucedió con otros territorios, como la vivienda era construida de abobe por la misma razón fue más fácil la caída de los domicilios. Otro suceso fue la violencia, varios pobladores fueron muertos en diferentes comunidades y hasta hoy en día sus restos son desaparecidos.

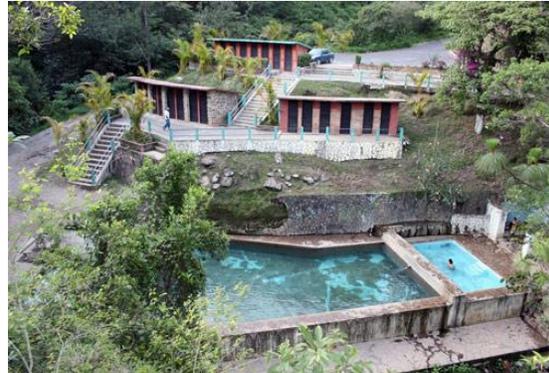
¹⁶ www.deguate.com/municipios/pages/chimaltenango/san-martin-jilotepeque/historia.php, 2017

1.14.3 Lugares de local.

Mixco viejo y el Ojo de Agua. Estas dos localidades son turísticas y muy conocidas por varios habitantes de la población e incluso fuera del municipio, Mixco Viejo se ha caracterizado por las ruinas de los mayas, en donde se han realizado ceremonias mayas, las piscinas del ojo de agua son cómodas en recreación y bien recibidas al cualquier persona que visite este lugar de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.



Fuente: Fotografía Francisco Tun, Mixco Viejo



Fuente: Fotografía Francisco Tun, Balneario Ojo de Agua

1.15 Economía

1.15.1 Medios de comercialización.

La actividad de comercialización de San Martín Jilotepeque de autoconsumo de varios productos básicos, son los siguientes; frijol, maíz, trigo, verduras, frutas etc, también se dedica a la producción de café, este producto pasa a impulsarse en distintos mercados para una transformación y poder ser adquirida en varios puntos del país, varios propietarios de los productos comercializan en distintas regiones del país de Guatemala, buscando un mejor ingreso económico y que pueda ser conocido por la calidad de producción.

1.15.2 Fuentes laborales.

Las actividades económicas principales son las agrícolas, de construcción, actividades comerciales de restaurantes, hoteles, además de industrias manufactura textil, también presta servicios comunales, sociales y personales, en menor medida de actividad de enseñanza y otros en menor porcentaje. Cada familia se dedica a diversas actividades para obtener sus ingresos económicos para establecerse en un nivel de vida adecuada.

1.15.3 Ubicación socioeconómica de la población.

Las actividades de producción que se dedica la población es en los granos básicos, estos granos se dan en la comunidades de Las Escobas, Quimal, Estancia de San Martin Jilotepeque, Estancia de la Virgen, El Molino, Xesuj Pachay, Choatalum, entre otros, estos productos les da las condiciones para su desarrollo. Al igual existen otros tipos de productos que pecuario; son las ganaderías, artesanal; tejidos de güipiles, bordados, carpintería, velas, pan, industrial; cal pedrín y block.¹⁷

1.15.4 Servicio de transporte.

Existen varios servicios que viajan a diferentes comunidades del municipio y a cualquier hora, con excepciones de algunas comunidades como el caserío de chonoxte, la cuchilla entre otros de la Aldea Estancia de San Martin, que hay escasos servicios de buses, por tal motivo de que las carreteras no tienen mantenimientos o la población es muy reducida, los microbuses viajan a las aldeas cercanas del municipio. Los transportes más comunes son las sanmartincas, hilda, esperanza, favoritas, princesa.



Fuente: Fotografía Francisco Tun,
transportes de San Martin

1.16. Política

1.16.1 Participación cívica ciudadana.

Forma parte de todo tipo de organizaciones, eventos públicos, la municipalidad se identifica con la población, tomándoles en cuenta para formar partes de COCODES, programas de apoyo, asociar a las mujeres para ser beneficiarlas con diferentes apoyos de parte de la Oficina de la Mujer. Al igual el centro de salud realiza campañas con el objetivo de ayudar al desarrollo comunitario, poder habilitarse su integridad en la sociedad.

¹⁷ www.guatepy.cpm/geodic.php/keyw=8808, 2017

1.16.2 Organizaciones de poder local.

En las diferentes comunidades hay organizaciones que se organizan para asuntos de suma importancia, el alcalde tiene su propia área de administración que es la municipalidad del San Martín Jilotepeque, utilizando el despacho u otro local que reúne las condiciones adecuadas, los del concejo municipal en la institución, los regidores comunitarios son miembro del ayuntamiento, ya que ellos desde diferentes comunidades realizan sus trabajos correspondientes.

1.16.3 Agrupaciones políticas.

En el municipio existe presencia institucional de los sectores públicos y sociales. Cada una de ellas enfoca su accionar a favor del desarrollo del municipio desde su propia misión y visión. Las instituciones gubernamentales presente en la circunstancia, dentro de las cuales se mencionan las siguientes; ministerio de educación, ministerio de salud pública, municipalidad, comité nacional de alfabetización, policía municipal, estación de bomberos voluntarios, organismo judicial.

1.16.4 Organización de la sociedad civil.

La sociedad civil, son agrupaciones colectivas, y actúan para tomar decisiones en el ámbito público, por lo tanto las organizaciones determinan objetivos, de temas de interés, los ciudadanos son los motores y el sentido de los procesos del alcalde municipal. Generalmente la vida social, se trata de actuaciones para el bienestar de cada persona, los movimientos se contemplan amplios de mucha importancia para ser apoyados con programas de bolsas solidarias y de que se trabaje con unión para luchar contra las desigualdades.

1.16.5 Gobierno local.

El gobierno local, es el alcalde municipal del municipio de San Martín Jilotepeque él es la autoridad que se encarga de administrar y velar que el pueblo sea beneficiado en varios aspectos del sentido social, a través de diferentes organizaciones como lo es el concejo municipal, se liberan decisiones de asuntos municipales, también existe las alcaldías, auxiliares, los comités comunitarios de desarrollo (COCODE), a través de estas autoridades se le dan prioridad a las necesidades. Prácticamente la sociedad realiza distintas funciones con relación a los asuntos administrativos.

Diagnóstico

Institución avalada

1.20 Identidad institucional

1.20.1 Nombre.

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia. Municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango

1.20.2 Localización geográfica.

Zona 4, avenida 01 Barrio el Guite ubicado a pocos metros del cementerio general

1.20.3 Visión.

“Ser una oficina integrada en la estructura municipal que impulse acciones de prevención, atención y protección, para garantizar el goce de derechos de la niñez y adolescencia”.¹⁸

1.20.4 Misión.

“Articular acciones con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.”¹⁹

1.20.5 Objetivos.

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo para la protección a la niñez y adolescencia en el marco de la política pública que beneficien el desarrollo integral.

Facilitar la articulación de las instituciones públicas, y de las sociedad civil, para ejecución de programas de prevención, atención y apoyo psicosocial a fin de garantizar los derechos que le han sido violados a la niñez y adolescencia en el ámbito municipal.

Promover la participación activa y organizada de los adolescentes en el COMUDE, a través de los COCOCDES y fortalecer sus liderazgo en la elaboración de propuestas e iniciativas para la defensa de sus derechos, así como darle seguimiento a la política municipal.

¹⁸ Municipidad de San Jilotepeque, Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, 2017. Pag 4

¹⁹ Loc. Cit

Facilitar la organización del "Sistema local de protección a la niñez mediante el establecimiento de rutas, y protocolos para la derivación de casos y su seguimiento".

Fuente: entrevista a la encargada de la Oficina Municipal de Protección a la niñez y Adolescencia 2017.²⁰

1.20.6 Principios.

Maneja principios como eficiencia, se basa en la utilización de los recursos, técnicos y financieros para la obtención de buenos resultados esperados, el principio de eficacia es la capacidad de lograr metas en forma planificada y organizada en beneficio del desarrollo, la solidaridad se trabaja unidos, con el fin de cumplir con nuestros objetivos institucionales, potencializamos esfuerzos y recursos, la participación es gestionar a las instituciones de suma importancia de hacer presencia con la ciudadanía. ²¹

1.20.7 Valores.

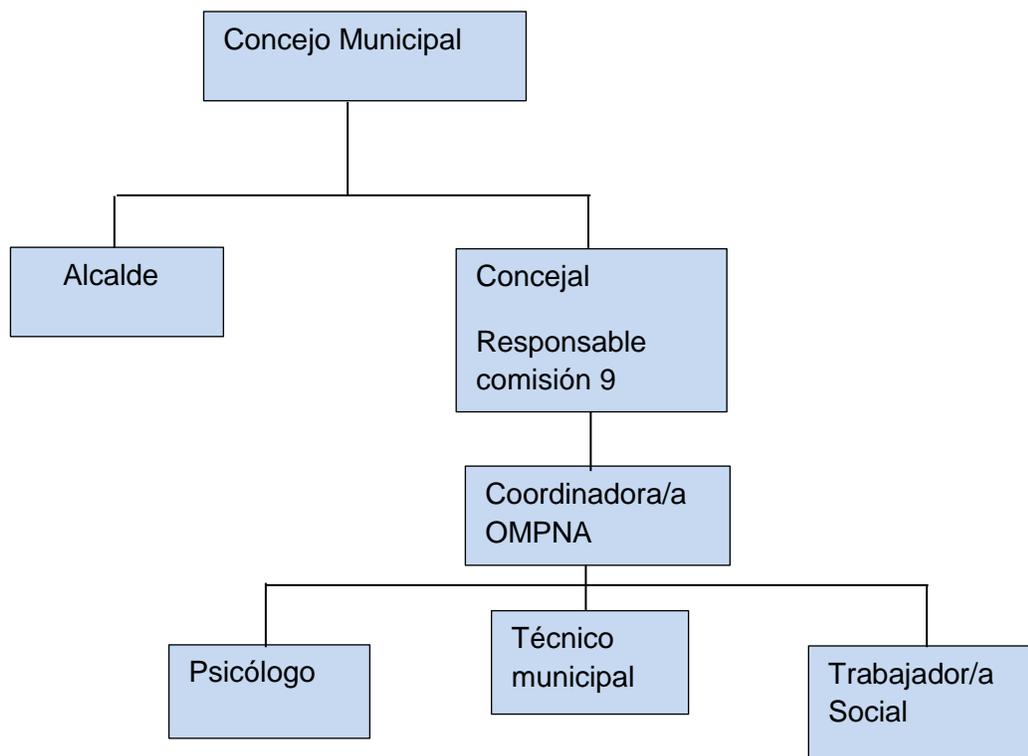
Los valores que se manejan dentro del área es la responsabilidad de cumplir con su trabajo, basándose en las normas, madurez y esfuerzo, la honestidad se refiere a las funciones de las actividades con honestidad y coherencia, generando confianza en los usuarios, el respeto es fundamental en el servicio y la relación interpersonal dentro de la oficina generando un ambiente agradable y la disciplina es trabajar en orden y perseverante para conseguir un bien necesario. ²²

²⁰ Ibid pag 5

²¹ Ibid pag 6

²² Loc.Cit

1.20.8 Organigrama.



Fuente: Elaboración propia basada en los aporte técnicos municipales de la protección de la niñez y adolescencia

1.20.9 Servicios que presta.

Los servicios que facilita es la protección de la niñez y adolescencia, se trata de la prevención y orientar los derechos de los niños y adolescentes, brinda atención, detecta y da seguimiento a casos de necesidades extremas, asume la responsabilidad de hacer demandas si es necesario, los problemas se revela a través de líderes comunitarios, organizaciones sociales e instituciones del estado y la intervención de la población que estén interesados en la protección de los infantes y jóvenes.

1.20.10 Otros.

Solo se hace referencia con el apoyo de la municipal, se realizan otros procesos relacionándose con otras fundaciones nacionales, una de ella es UNICEF, esta institución siempre ha sustentado de asesorías a la encargada de la oficina y asesoramiento de casos, de cuáles son los seguimientos que se debe dar, si está correcto con los procesos que está realizando, han fundamentado con recursos de materiales que son directamente para la administración.

1.21. Desarrollo histórico

1.21.1 Fundación y fundadores.

El sistema municipal de protección a la niñez y adolescencia, surge a raíz de una evaluación realizada en 2008 por UNICEF, instituciones de gobierno y organizaciones de sociedad civil sobre el funcionamiento del sistema de protección. Como resultado de esta evaluación se detectó la ausencia vínculos y coordinación entre instituciones garantes de protección entre nivel central, departamental, municipal y comunitario. El trabajo realizado concluyó con base a los hallazgos cuantitativos a nivel departamental y municipal que las principales violaciones a los niños, niñas y adolescentes en orden de magnitud son: agresiones sexuales, maltrato físico, explotación laboral y abandono. Una de las recomendaciones a las que se llegó fue fortalecer a las instituciones de protección de la niñez y adolescentes. Esto conlleva una mayor investigación de las opciones familiares y comunitarias para proteger a un niño o niña.

En este marco, surgió la necesidad de crear el espacio municipal dirigido a la protección de la niñez y adolescente, además se identificó a la municipalidad como el interlocutor entre la población y el sistema de protección en el municipio, siendo el espacio idóneo que provocara y coordinara a las instituciones garantes desde la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA, entonces las municipalidades solicitaron la asesoría técnica de UNICEF para poder iniciar el funcionamiento de estas oficinas. ²³

1.21.2 Épocas relevantes.

Se conmemora el día de la niña indígena el 7 de octubre con el objetivo de hacer conciencia de la situación que se vive en nuestros pueblos por no hacerse valer los derechos, se han registrado casos de muertes por discriminación en cuanto a su género de feminidad y se le ha quitado la educación por el sentido de que es mujer, no hay democracia en la sociedad. Otra fecha que se toma en cuenta es la celebración del día del niño el 1 de octubre y el 16 de junio el día de la familia.

²³ Ibid pag 7



Fuente: Fotografía Ángel Morales, Día del niño

1.21.3 Anécdotas.

Una de las experiencias obtenidas en la oficina, cuando la encargada asumió el cargo de los asuntos administrativos, no supo que procesos realizar, por la falta de experiencia y las orientaciones sobre los trabajos que se resuelven en las organizaciones de la protección de la niñez y adolescencia, también no supo cómo actuar ante la responsabilidad de su trabajo, ya que es parte de las entidades de la corporación.



Fuente: fotografía Ángel Morales, talleres del medio ambiente

1.21.4 Logros alcanzados.

Una de los logros es poder crear esta oficina en el año 2016 por el alcalde Rudy Marroquín protegiendo a los niños y adolescentes en la articulación de los conjuntos de principios, normas, políticas, actores sociales, instituciones, procesos y medidas, independientes entre sí, que conforman una estructura para garantizar la prevención el cese de amenazas y la restitución de los derechos violados a la niñez

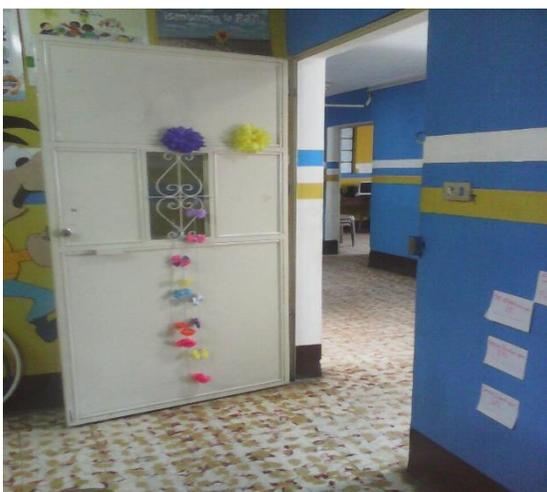
y adolescencia, partiendo desde el interés superior, su opinión y su identidad cultural.

1.21.5 Archivos especiales

1.21.5.1 Estadísticas.

En los datos estadísticos del año 2016 se lograron registrar 25 casos de diferentes problemas, en este año 2017 se ha registrado 4 casos, desde enero hasta mayo del presente año, la mayoría son por problemas esenciales, como lo es recursos económicos, ya que no se tiene el cuidado de este medio, impide que los niños tengan acceso a la educación, la alimentación es un derecho, el vestuario, una vivienda, pero el factor económico complica en poseer los recursos básicos.²⁴

1.21.5.2 Fotografías.



Fuente: fotografía Magali García. entrada de la oficina



Fuente: fotografía Magali García, mobiliario del área

1.22. Usuarios

1.22.1 Estadísticas anuales.

No hay un libro especial en donde están registrados todos los casos que se le ha dado prioridad y solución, no hay documentos escritos que indique el año en que se inició a trabajar en esta área, apoyado a la niñez y adolescencia, por los mismo que las administraciones anteriores no han dejado evidencia de los trabajos realizados. En el 2016 se tiene a la vista de diferentes casos, que son 25 y algunos se ha necesitado apoyo psicológico, en la mayoría son por escasos recursos.

²⁴ Ibid Pag 9

1.22.2 Las familias.

Ha habido castas que no tienen el conocimiento de la protección de los derechos de los infantes y púberes, por tal razón, hay niños que son desprotegidos y explotados en diferentes maneras e incluso por los mismos padres de familia, quienes toman a su hijo como un objeto, forzándolo a hacer diferentes actividades para que aporten los recursos económicos en el hogar y no se le da el espacio de poder tener una vida digna con sus estudios académicos.

1.22.3 Condiciones contractuales usuarios-institución.

Los usuarios no tienen ningún tipo de contractuales con la oficina, por tal razón se benefician en recibir servicios a las diferentes necesidades, no hay pactos de recursos económicos, al contrario se les apoya con programas que maneja el área, haga mención de ello, inscribirlos en una institución como apadrinados de la misma, recibiendo la ayuda a través electrodomésticos, granos básicos, el maíz y el frijol.

1.22.4 Tipos de usuarios.

La oficina no tiene preferencia de servir a la población, todo ser humano es bienvenido, es un espacio de descubrimiento, y dar seguimiento a diferentes casos, es compromiso para un mejor desarrollo en bienestar a los afectados con base a leyes municipales y la orientación técnica de la UNICEF. Se ha trabajado con los usuarios casos de emergencias como lo es acosos sexuales, se le apoyado con ayuda psicológica para poder darle motivaciones de seguridad e involucrarse a la sociedad.

1.22.5 Movilidad de los usuarios.

Para presentar casos en el área o adquirir cualquier tipo de información, los usuarios se trasladan desde aldeas lejanas y su traslado hacia la oficina es un poco complicado, porque no en todas las comunidades se cuenta con medios de transporte más seguidos, algunas tiene que esperar un día específico para su movimiento, hay personas buscan la solución y no ponen de pretexto a la distancia, ya que se les es más importante el bienestar de los pequeños e indefensos niños.

1.23. Infraestructura

1.23.1 Locales para la administración.

El área de intervenciones cuenta con su respectivo local para sus propias administraciones, el lugar es muy reducido es de aproximadamente de metro y medio, prácticamente es un poco incómodo trabajar bajo esas condiciones, no hay espacio en donde se puede guardar los materiales que se utiliza en la oficina. Este

es el único sitio en donde se desarrolla todas actividades, si se necesita alguna zona amplia se limita a hacer uso de otro lugar por el diseño de las instalaciones.

1.23.2 Locales para la estancia y trabajo individual del personal.

La representante de la zona tiene a su disposición su propio espacio, en el área ella sola realiza todos los procesos necesarios, maneja su ambiente conforme a su estado emocional, organiza su estancia según considera lo correcto. No hay necesidad de trabajar fuera de su territorio por la situación de no poder contar con un ámbito con condiciones ajustadas a los precedentes de la misma. Se logra conseguir otras estancias, pero ya serían alquiladas y para eventos grandes.



Fuente: Magali García, área de trabajo de la oficina

1.23.3 Áreas de descanso.

Dentro de la oficina hay un espacio reducido en donde se puede reposar y tomarse su tiempo y otra área es en el pasillo para que pueden descansar los usuarios en mayoría. En el corredor no siempre hay sillas se hace uso de ellas cuando es necesario se coloca a la disposición de los interesados, los asientos son de plásticos y están guardas en sus respectivos lugares. No se consigue obtener a la vista seguidamente las butacas por el sitio limitado.



Fuente: fotografía Magali García, espacio para descansar

1.23.4 Áreas de recreación.

No hay áreas específicas de recreación, por el motivo que los espacios son reducidos y no es permitido hacer remodelaciones, en la oficina alquilada. Su cualidad de relajación de la representante es a través de darse un paseo en las bases de las superficies con el propósito de tranquilizarse por los asuntos administrativos, otro aspecto de desahogarse es poder conversar con sus compañeros de trabajo no importando el tipo de procesos que realizan.

1.23.5 Locales de uso especializado.

En el organismo administrativo de la mini municipalidad hay una área de especializaciones para llevar a cabo sus programas y es de utilizar el espacio del salón de inglés, se proporciona esta procedencia con el fin de apoyar a los niños y adolescentes en superarse cada día e incorporarse con la sociedad, autorizado por el alcalde municipal, este sitio es amplio, modernas construidas con materiales de calidad, fortalecido en casos de desastres naturales, temblores, vientos fuertes etc.

1.23.6 Áreas para eventos generales.

Hay un salón de usos múltiples para beneficio de orientaciones de asuntos de compromiso se utiliza para cualquier actividad, reuniones, celebración de fechas importantes, el área se está utilizando para embolsar víveres para familias de escasos recursos repartidos en diferentes comunidades que necesitan la ayuda de alimentos básicos. En otras ocasiones se ha utilizado para preparar materiales para la semana santa, en otras oportunidades se ha guardado cosas que no se utiliza en oficina.

1.23.7 Confort acústico.

El sonido en la oficina es agradable, dentro de las instalaciones no hay ruidos bruscos, se trabaja con respeto, en las calles esta silencioso por lo mismo de que se encuentra ubicado en un lugar menos escandaloso. No hay medios de transportes como buses, sino micro buses, el único día que pasan los buses son los días jueves ya que es día de mercado al igual no hay publicidades por el barrio el quite, esto es una ventaja para trabajar cómodamente y tener una concentración adecuada.

1.23.8 Confort térmico.

Hay un poco de temperatura ya que no se cuenta con ventiladores, el calor se encierra en la oficina no hay ventanas para que el aire sigue su corriente, hay un espacio donde se sitúa la ventana, en el organismo los espejuelos están cerradas y no se puede abrir porque están selladas, ya que no es posible hacer diversas

modificaciones de infraestructura por el motivo de que este lugar es rentado, por lo tanto el personal debe adaptarse al ambiente en se encuentra.

1.23.9 Confort visual.

En el área lo visual es llamativa, decorada e identificada con los derechos de los niños y adolescente, creativo en dar informaciones de programaciones, el compromiso es dar a conocer que existe un área que defiende a la niñez en diferentes situaciones. Tiene a su disposición materiales que sirven de apoyo para las actividades, la iluminación de electricidad es un apoyo para trabajar adecuadamente, la computadora es ideal en su resplandor y se debe de tener una distancia de 50 a 60 centímetro.

1.23.10 Espacios de carácter higiénico.

En el sitio de contratación, se dispone de servicios de sanitarios, cada administración tiene su propio espacio higiénico con sus respetivos lavamanos, son siete áreas administrativos, hay otras asistencias que están ubicadas detrás de las oficinas, se encuentran en buenas condiciones, a excepción del centro de protección de la niñez y adolescencia no posee con beneficios de salubres por lo que puede acceder a cualquier atención, sin problema alguna.

1.23.11 Servicios básicos.

La administración tiene sus servicios básicos, como es la luz eléctrica, todos los días se utiliza este recurso, ya que esta área esta poca iluminada, los reflejos de irradiación solar no se abasta a tener una claridad adecuada, el agua potable está ubicada fuera de la administración, al igual que los drenajes no hay ninguna conexión de tubos que pasa en este espacio. No se tiene a la disposición los servicios de teléfonos, para realizar llamadas, se maneja el celular móvil, este es el único medio.

1.23.12 Área de primeros auxilios.

No hay evidencia de primeros auxilios, la oficina de la mini municipalidad carece de fondos económicos y no se abasta de acceder a un botequín. Por lo regular no ha habido emergencias médicas y si ese fuese el caso, el centro de salud está cerca del sitio o puede acceder a algún otro médico de confianza, al adquirir esta asistencia es por su propia cuenta, en sus prestaciones no se ha llegado a ningún acuerdo de acceder a servicios médicos.

1.23.13 Política de mantenimiento.

Se ha contratado un personal para que se encargue de hacer la limpieza de todas oficinas, esta persona es la encargada de velar que las instalaciones este limpio, hacer limpieza en todo momento, utilizando todos los materiales que se necesita para tener las instalaciones higiénicos. El personal trabaja de lunes a viernes en los horarios de 7:30 am a 4:30pm. Después de hacer uso los locales especializados para las clases de computación e inglés, el conserje es el encargado de limpiar.

1.23.14 Áreas de espera personal y vehicular.

El usuario puede esperar en la oficina, en caso que sea varios interesados pueden esperar fuera del área, ya que es un espacio reducido, teniendo un buen grupo adentro no se trabaja con concentración. No hay estacionamiento de vehículos, las únicas que pueden ingresar a las instalaciones es la del personal pero solo se puede las motos, los carros se quedan estacionados en las calles al igual las personas pueden hacer uso de las calles frente la mini municipalidad.

1.24 Proyección social

1.24.1 Participacion en eventos comunitarios.

La UNICEF siempre ha hechos acto de presencia en las comunidades ya que ellos son los que dan asesoría técnica, están al pendiente de los procesos y de los programas que se maneja, eso no significa que la oficina de la protección de niñez y adolescencia no se haga presente en las comunidades, la encargada organiza eventos para involucrar a los niños, programando talleres, capacitaciones. Algunas actividades son de acción, como es promover la educación ambiental de plantar arbolitos.

1.24.2 Programas de apoyo a instituciones especiales.

Unicef se ha identificado con los asuntos administrativos municipales en Protección de la niñez y adolescencia, en donde su función es apoyar a los procesos en orientación en los diferentes casos, el centro de salud, detecta casos de violencia a través de consultas médicas, mediante la observación y entrevistas a los niños(as). El coordinador técnico administrativo “Ministerio de Educación” detecta situaciones de riesgos y violación a los derechos humanos a través de los coordinadores técnicos administrativos.

1.24.3 Trabajo de voluntariado.

En este año 2017 se ha programado talleres con el tema de la educación ambiental, informándole de la importancia de las áreas boscosas, tomando conciencia de tener

una naturaleza con sus recursos, para ello se donaron 100 arbolitos para diferentes escuelas de las comunidades. Personas fuera del país hicieron un voluntariado de juguetes, zapatos y vestuarios para niños(as) de escasos recursos, en donde se entregaron en las comunidades Palo Blanco Aldea Patzaj, los Tunayes, Tierra Colorada de la Aldea Estancia de San Martín.

1.24.4 Acciones de solidaridad con la comunidad.

El año 2016 el centro de administración hizo una donación de aparatos auditivos coordinado con el comité prociegos y sordos de Guatemala el día martes 19 de julio se hizo una audiencia médica, se atendieron a 35 pacientes entre ellos niños y adolescentes. Posteriormente se identificaron los diferentes casos de cada persona con la dificultad auditiva, nuevamente se citaron para la medición de moldes de audífonos, el 19 de noviembre se hizo entrega de los aparatos.

1.24.5 Acciones de solidaridad con los usuarios y sus familias.

La intendencia ha realizado un diagnóstico a las familias de las diferentes comunidades, donde se dio el resultado, que son varios núcleos familiares que son de escasos recursos y no cuentan con suficientes alimentos básicos, por lo que la oficina se vio en la necesidad de apoyar con víveres, en los víveres se incluye maíz, frijol, fideos, leche en polvo, 2 clases de atol, incaparina y mosh, aproximadamente se entrega estos productos a dos mil familias de la población de San Martín Jilotepeque.

1.24.6 Cooperación con instituciones de asistencia social.

La trabajadora social ha cooperado y sigue apoyando a la oficina, en orientar y capacitar a los padres de familias, sobre los derechos de la niñez, se trabaja en equipo con la ayuda de la psicóloga, la función de este personal, es evaluar la situación emocional de los niños(as) víctimas de violencias, ya sea individual o grupal. Se trabaja con ayuda profesional, intervenciones de personas con experiencia a llevar asuntos específicos y darle seguimientos a casos extremadamente grave.

1.24.7 Participación en acciones de beneficio social comunitario.

En las comunidades hay tantos problemas que necesitan ser atendidas, en este caso la oficina decidió que los individuos hicieran acto de presencia en una jornada médica de pediatría coordinado con la oficina municipal de la mujer, estas jornadas fueron totalmente gratis a 125 niños del área urbana y rural, atendido por el médico Ernesto Estrada Atz colegiado 16,993. El fin es que los niños puedan ser diagnosticados por cualquier tipo de enfermedad.

1.24.8 Participación en la prevención y asistencia en emergencias.

Se ha visto la necesidad de informar a la comunidad estudiantil en casos de emergencia, apoyándolos con talleres en las distintas escuelas, en cualquier momento pueden tomar medidas de precaución, estos talleres se dieron de esta forma se prepararon los temas, se seleccionaron las escuelas, se planificaron las actividades y los recursos que se necesitaría, se programó el día y la hora para llevarse a cabo la actividad, se hizo un simulacro y por último se dio un refrigerio.

1.24.9 Fomento cultural.

La administración de Protección a la niñez y Adolescencia planifica juntamente con la municipalidad programas para fomentar la cultura, para ello organizan la presencia de los niños, en los meses de noviembre y diciembre ya que ellos están de vacaciones y pueden participar en los concursos de dibujos y pintura, se le da las instrucciones de como poder hacerlo, se le proporciona el espacio adecuado y los materiales que necesitan, se acepta a niños y adolescentes de cualquier edad, el objetivo es desarrollar sus habilidades y talentos.

1.24.10 Participación cívica ciudadana con énfasis en derechos humanos.

Se ha hecho valer la participación de los derechos humanos de la niñez con el apoyo de las instituciones que se interesan por la ciudadanía en los distintos grupos del municipio, por lo que se trabaja con varios valores lo que es la igualdad, libertad, dignidad y que sea reconocida a nivel nacional. Se tiene un perfil de la niñez que se han vistos casos que no se respetan los derechos humanos y los explotan en trabajos infantiles, negándoles el derecho de tener un grado académico.

1.25. Finanzas

1.25.1 Fuentes de obtención de los fondos económicos.

El organismo solo recibe un porcentaje de 0.5%, este fondo se debe abastecer a los necesidades que se necesita en el área, no obtienen los recursos económicos en físico, sino que la oficina elabora un listado de lo que necesita para el transcurso del año, en la oficina solicitan, marcadores, crayones de madera y cera, pegamentos, pliegos de papel de diferentes colores, lana, crema de papel bond, plasticinas, lápices, lapiceros, entre otros materiales que se necesita para los asuntos administrativos y para las actividades que se realizan fuera de las instalaciones.

1.25.2 Existencia de patrocinadores.

En este año 2017 la oficina ha programado charlas de forestación en las escuelas de las diferentes comunidades de San Martín Jilotepeque, en las planificaciones de

actividades se ha incluido las plantaciones de arbolitos, por lo que se ha solicitado arbolitos de pino para plantarlas en un área disponible del centro educativo, la oficina de donar los arbolitos es la Unidad de Gestión Ambiental Municipal UGAM, para obtener este recurso, se realiza gestiones como las solicitudes.

1.25.3 política salarial.

La única política salarial de la encargada de la oficina, el Estado tiene la obligación de pagarle por el servicio a prestar a la comunidad sanmartineca, en algunos casos hay demora en los pagos, pero va a depender del Gobierno, ya no depende del alcalde municipal en cancelarle su pago de fin de mes. Pero el alcalde tiene la responsabilidad de dar el visto bueno de su papelería y poder ingresarle sus datos al sistema de que es parte del equipo de trabajo en las instalaciones.

1.25.4 Cumplimiento con prestaciones de ley.

La encargada de la oficina tiene un contrato 011 con todas las prestaciones que el código de trabajo lo establece, al estar en este renglón tiene derecho a gozar su bono, aguinaldos, tiempo y vacaciones. Estas prestaciones son una ley digna para el personal, y que no sea un sueldo miserable, explotándolo en el sentido laboral, este cumplimiento se dio hasta en este año 2017, en el año anterior no se beneficiaba con los cumplimientos de prestaciones.

1.25.5 Flujo de pagos por operación institucional.

Normalmente la encargada del área de la protección de la niñez y adolescencia, ejecuta actividades fuera de la oficina, dicho movimiento se realiza en las escuelas de las diferentes comunidades, al final de lo planeado se da un pequeño refrigerio a los niños(as), es ahí donde se da los pagos operaciones, porque se contrata a personas ajenas en preparar cualquier tipo de refacción nutricional, pero los fondos no los cubre la oficina, sino que alcalde es quien autoriza dichos recursos a través de solicitudes.

1.25.6 Presupuestos generales y específicos.

El presupuesto general es de un millón de quetzales, a cada área se le da 0.5%, el personal no está informado en qué forma se distribuye el fondo económico, las compras de cualquier equipo de mobiliario lo realiza recursos humanos, la encargada solicita a través de solicitudes los materiales que necesita para uso en la oficina o fuera y no está actualizada de cuanto recurso se gastó al obtener lo que solicita. De esta forma trabaja la administración en las instalaciones.

1.26. Política laboral

1.26.1 Procesos para contratar al personal.

No hay ningún tipo de proceso para la contratación del personal, se ha venido contratando a los trabajadores por apoyar a los candidatos en las campañas políticas, y según sea su apoyo así va a ser el cargo que asume en las instalaciones de la municipalidad, en este caso el puesto que ahora está asumiendo la encargada de la oficina, ha apoyado ochos de campaña, por tal motivo se encuentra en esta área sirviendo a la niñez y adolescencia de la población sanmartineca.

1.26.2 Perfiles para los puestos o cargos de la institución.

No se ha tomado perfiles para los puestos. Este proceso se da por ser una persona creativa, capaz de resolver cualquier inconveniente y tomar liderazgo en cualquier ámbito, asumir cargos de mucha importancia y responsabilidad. Ser alguien activo en todo momento, hay dificultades difíciles en donde se necesitara la intervención de la autoridad máxima, que es el alcalde municipal. Un cargo no solo es tener un sueldo cada fin de mes, sino que se debe dar lo mejor y mostrar sus habilidades cada día.

1.26.3 Procesos de inducción de personal.

Hay procesos de inducción al personal, se le ha invitado a capacitaciones para poder desenvolverse en el área que labora ya que la mayoría del trabajo está enfocado en los seres humanos, por lo que se necesita estar al pendiente de cada suceso que se trabaja con la niñez y los adolescentes, es por ello que otras instituciones se han visto en la carencia de apoyar, para que se recibe una atención adecuada y se le de los seguimientos correctos.

1.26.4 Procesos de capacitación continua del personal.

No solo se recibe una inducción, sino que las capacitaciones son seguidas, para ayudar a la encargada en tomar las decisiones adecuadas, porque cada cierto tiempo se dan casos extremadamente graves y no se debe tomar de medidas solo por cumplir su compromiso, en las capacitaciones se le hace conciencia de que se trabaja con seres humanos, y para ello se necesita ayudar emocionalmente, esa es la parte más afectados en los niños(as) y se desvalorizan psicológicamente.

1.26.5 Mecanismos para el crecimiento profesional.

En las capacitaciones se le da tips de como crecer profesionalmente, la forma correcta de cómo actuar ante un caso, como tratar a la víctima, que procesos se le debe dar, no todos los asuntos tienen el mismo procedimiento, ya que algunos son

leves y otros tienen un nivel de gravedad. Al recibir orientaciones se incrementa la fluidez de manejar cuestiones y proceder con lo que le corresponde, cada tema es una historia totalmente diferente y las informaciones proporcionada se trabaja con ética de profesional.

1.27. Administración

1.27.1 Investigación.

Antes de proceder con los siguientes pasos, la actividad debe ser orientada a través de conocimientos y experiencias, si se solucionan problemas es recomendable que la encargada sea interrogativa en todo momento, tener previsto si se tiene al alcance los recursos e investigar las estadísticas de carencias, involucrar varios métodos de indagar las informaciones para poder presentar un trabajo de excelencia, se desarrollan estímulos sociales con la población.

1.27.2 Planeación.

Toda planificación es plasmada en una hoja de papel, esto es un proceso para alcanzar un futuro deseado, dentro del plan se involucran las ideas, acción, se toma en cuenta la situación del pueblo, deben incluir los factores interno y externo, luego de plasmar la estructura a realizar se comunica con el alcalde ya que el revisa detalladamente cualquier actividad, después de darle las recomendaciones o el visto bueno, se lleva el sello y firma del alcalde.

1.27.3 Programación.

Los programas son la forma de tener organizada las actividades, programarlas con tiempo, tener bien estructuradas y completas. Antes de actuar se plasma todo en papel, diseñarlas de acuerdo a las necesidades de los niños y adolescentes, se lleva una secuencia de procesos. Con esta forma de trazar se puede mejorar el trabajo y hacer acciones por la sociedad generando cambios a largos plazos en las condiciones de vida para las niñas y el pueblo general.

1.27.4 Dirección.

La dirección es administrar y las autoridades con quienes se relaciona son: secretario municipal, no hay ningún subordinado directo, el puesto que le sustituye: quien designe la autoridad superior, la comunicación: es ascendente; jefe de inmediato, relaciones humanas externas juzgado de paz, instituciones que velan por la niñez, directores y maestros de las diferentes escuelas. La encargada de la oficina se relaciona con diferentes autoridades que intervienen en el proceso.

1.27.5 Control.

Se debe de supervisar en todo momento los procesos que se realiza, siempre se enfoca en las necesidades reales e interés de la niñez y los adolescentes, se pretende mejor el desarrollo. La representante de la oficina es la responsable de que culmine con éxito, gracias a un control permanente y supervisado por las autoridades municipales. El control en todo momento orienta a ser bien hechas las planificaciones y sintetizar las recomendaciones.

1.27.6 Evaluación.

En todas las diligencias siempre hay evaluación, no importando que tipo de instrumentos se ejecuta, al hacer este proceso favorece con excelencia las siguientes actividades planificadas, algunos utilizan la observación para poder realizar un PNI, ayuda a mejor y especifica las características que se quiere dar a conocer cada aspecto. Al final los que realmente le es de grato interés reconocen el empeño que se pone y finaliza con comentarios constructivos.

1.27.7 Mecanismos de comunicación y divulgación.

Normalmente la encargada de la oficina tiene comunicación con otras áreas, ya sea por trabajos o amistades, ella se ha identificado muchos por el apoyo que brinda, a través de sugerencias de ideas, opiniones, a pesar de que este en diferentes administraciones no se ha negado de apoyar en actividades ajenas. Es una persona incentivadora, motivando a sus compañeros de trabajo, no solo se ha enfocado en su actividades propias y trabajando sola, sino que siempre solicita opiniones de los demás.

1.27.8 Manuales de procedimiento.

La delegación maneja un manual de procedimientos, en este instrumento especifica de como surgieron las oficinas, a que se dedica la oficina, cual es la misión la visión, los objetivos de la OMPNA, organigrama de la oficina, perfil de equipo, ejes de trabajo, atribuciones de la oficina, cada uno de estos enunciados tienen un concepto especificado de los procesos que se realiza este sirve de guía para un buen funcionamiento de desempeño de trabajo.

1.27.9 Manuales de puestos y funciones.

Existe una herramienta, que se llama "Manual de Funciones de la Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia" se tiene a la vista esta guía con el fin orientar el trabajo de las personas que desempeñan funciones en la corporación que sirve de guía para encontrar el camino hacia donde irán orientados los

esfuerzos de los espacios municipales en donde se trabaje por los derechos de la niñez y adolescencia, permitiendo así mejorar las organizaciones de métodos.

1.27.10 Legislación concerniente a la institución.

La oficina se basa en las leyes que maneja el ayuntamiento, a través de estos códigos la agencia depende de la institución, no puede trabajar algo diferente porque están sujetan entre ellas mismas. Por lo que es necesario tener la base y saber que hay legislaciones que amparan el área de operación, en caso de que existen malos entendidos. Cada área tiene fines propios, y se ejercen en los términos de transparencia respetando los servicios del municipio.

1.27.11 condiciones éticas.

Todo proceso se trabaja con ética y muy cuidadosa en hacer cualquier proceso, en caso de que se llega a hacer una denuncia por agresiones contra los niños, la información es confidencial e indiscreta. No es necesario que el agresor se informa de quien hizo la denuncia. En varias actividades se trabaja con las mismas condiciones de ser reservado, la encargada de la oficina su función es ser fuente de apoyo para varios trabajos que se le encomiende.

1.28. Ambiente institucional

1.28.1 Relaciones interpersonales.

La representante de la delegación tiene buenas relaciones interpersonales se asocia con otras oficinas, ya sea por actividades sociales, emociones por parte de la amistad, no ha tenido ningún tipo de inconveniente de relacionarse con las personas que se encuentra a su alrededor, es un ambiente agradable que se maneja, esto influye mucho en los labores. Hay confianza y es una ventaja de poder realizar un trabajo sin indiferencias.

1.28.2 Liderazgo.

La comisionada del organismo de la Protección de la niñez y adolescentes ha mostrado ser líderes en dos oficinas de la juventud y la mujer. En el área que desempeña es la única en la intendencia por lo tanto ella misma es su propio líder en asuntos de administración pequeñas, si fuese procesos grandes ya tendría que abocarse con las autoridades municipales y plantearles los asuntos a tratar, y recibirá orientaciones de medidas de seguridad, no importando en que ámbito se encuentre.

1.28.3 Coherencia de mando.

Cada actividad se tiene que dar a conocer al alcalde municipal, es el quien tiene el mando y decidir si se realiza o se tiene que hacer modificaciones, en algunos casos se toma decisiones apresurados. Y cuando estos acuerdos suceden, se debe apresurar lo más pronto, hacer movimientos necesarios para evitar que falten recursos y que según lo planeado quede en mal visto por la población. Es algo que la autoridad máxima no puede dejar que suceden cosas inusuales.

1.28.4 Toma de decisiones.

Nadie puede tomar decisiones y hacer según la coordinadora cree perfecto, en caso de que se dé, el alcalde hace un llamado y un recordatorio de que la toma de decisiones la aprueba la autoridad municipal. Todo proceso se lleva pasos y una jerarquía. Por mínima que sea la actividad se debe informar a los que forman parte del organigrama de funciones de desempeño. Toda organización tiene un objetivo establecido y enfocados a las personas de interés común.

1.28.5 estilo de la dirección.

El estilo de dirección se enfoca a las comunidades, en especial a la niñez y adolescentes, el fin es promover actividades de sensibilización y capacitación de forma sistemática sobre los derechos, identificar y gestionar con los medios de comunicación espacio que permiten asesorar a la niñez y hacerse valer y no permitiendo que se le margen por diferentes causas de vulneración e incorporarse libremente en proyectos relacionados con la prevención de cualquier violencia.

1.28.6 Claridad de disposiciones y procedimientos.

Hay procedimientos que se le da a los casos, pero no todos los caso son iguales, algunos son más prioritarios, otros solo es de superación y hacer conciencia sobre los derechos de los niños y los adolescentes. Ha habido situaciones que los recursos económicos impiden a que la niñez acceda a la educación y no tenga oportunidad de superación y desde muy temprana edad tenga que trabajar para sustentar a su familia, peor aún si son varios integrantes en la familia.

1.28.7 Trabajo en equipo.

Se trabaja en equipo, hay instituciones que se solidarizan y brindan el apoyo necesario para que los niños(as) puede involucrarse a la sociedad, no importa de cuan grave sea el caso, se le da seguimiento para estar bien psicológicamente, pueda retomar su vida normal, ser alguien que sueña despierto y pueda alcanzar sus objetivos. Hay muchos que cooperan con involucrarse en programas de

superación, las jornadas médicas, investigaciones con la ayuda de líderes comunitarios.

1.28.8 Compromiso.

Es muy triste cuando no se tenga el deseo de ayudar a los demás, sino que solo se trabaja por compromiso, y más en esta área que hay que apoyar a la niñez, ya que ellos son el futuro de Guatemala, y son muchos que aún no se conoce la realidad que se vive en las diferentes comunidades de San Martín Jilotepeque. Si se procediera a un diagnóstico a profundidad saldrían varios casos a la luz y se percibiría las necesidades que no han recibido ningún tipo de ayuda.

1.28.9 Satisfacción laboral.

Es mucha presión por parte del alcalde municipal, en el sentido del proceso de las actividades, el licenciado presiona a sus trabajadores, no hay un horario específico de salida, en la mayoría de los días de trabajo se acostumbra a trabajar dos horas después de la salida, en ocasiones se ha laborado los fines de semana, no recibiendo un sueldo extra, las prestaciones de leyes son las mismas. Lo que realmente se quiere lograr es realizar todas las actividades pendientes no importando el día y la hora.

1.28.10 Posibilidades de desarrollo.

No tiene un espacio de poder tener una superación académicamente, ya que en ocasiones trabaja los fines de semana sin tener un sueldo extra, otro punto negativo, es que no se le respeta su horario de trabajo, durante su inicio de labores no ha tenido la oportunidad de salir al horario acordado, en este sentido tiene una explotación laboral, no se le respeta sus derechos. Tiene en sus planificaciones varias actividades dentro y fuera de la oficina.

1.28.11 Motivación.

La encargada siempre está estresada, y enfocada en sus labores, haciendo trámites a instituciones para recibir ayuda y ser apoyado a las diferentes actividades que programa, ya que el alcalde no brinda la ayuda necesaria. En algunos casos sus compañeras de trabajo la apoyan emocionalmente para sentirse impulsada a seguir con sus tareas para el beneficio de la población, al contar con estos ánimos, es muy deficiente trabajar con actitudes negativas y no se logra tener una buena planeación.

1.28.12 Reconocimiento.

No se otorgan diplomas hacia la encargada de la Oficina de Protección de la Niñez y Adolescencia, de parte del concejo municipal, solo hay felicitaciones orales,

tampoco ninguna comunidad en donde ha trabajado ha reconocido su trabajo. Al obtener las informaciones indagadas, ha realizado, talleres en las escuelas, capacitaciones de plantaciones de arbolitos, simulacros de emergencia en los centros educativos, jornadas médicas a diferentes edades.

1.28.13 tratamiento de conflictos.

En este caso la comisionada ha intervenido en varios asuntos de conflictos, ha contribuido en diferentes aspectos brindándoles información a los desprotegidos, detectar las situaciones en que se encuentra, orienta sobre que ruta de institución debe acudir, registra la situación del desprotegido en el municipio, presenta una historia breve de la niñez y del adolescente, brinda seguimiento a los disparejos casos, acompaña a las personas que han solicitado apoyo, brinda la facilitación psicológica y coordinada con otras instituciones.

1.28.14 Cooperación.

Ha recibido apoyo de diferentes instituciones y de diversa forma, por el motivo que son seres humanos, las personas que tienen a su alrededor no han sabido cuidarlos y protegernos en todo momento, han sido pisoteados, principalmente en la niña indígena. Por lo que otras fundaciones han tomado conciencia de la actualidad de lo que sufre la comunidad en silencio, y no han tenido voz, tratando de esconder lo que sucede y en lo que viven día con día.

1.28.15 cultura de dialogo.

Esta labor necesita mucho del dialogo para poder indagar información en la víctimas, saber los hechos que sucedió con la persona y poder darle seguimiento a los desprotegidos y agilizar los trámites administrativos o judiciales para la solución de los mismos. Al vivir estas situaciones con la niñez es normal de que la víctima no quiera contar sus temores y no tendrá la confianza con personas que le rodean, mucho menos con personas desconocidas, hay que ser prudentes en estas acciones.

1.29 Otros aspectos

1.29.1 Logística de los procesos o servicios.

La computadora que se está utilizando, es desactualizada, ya que no está trabajando correctamente, es muy lenta. Cuenta con una impresora y a la vez funcionando como fotocopia y ampliaciones de documentos. Prácticamente son computadoras que han utilizado las administraciones anteriores. En el equipo ha guardado varios documentos, ya no tiene espacio y por ese mismo motivo se trabaja con lentitud, esto es una forma inadecuada de poder laborar con estos equipos.

1.29.2 Tecnología.

La Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia cuenta con servicio de internet las 24 horas, no manejan correo electrónico, no hay teléfonos para el área, lo que utilizan es el celular móvil de la aplicación del Whatsapp a través de este medio, se les notifica cualquier información, envíos de documentos, fotos etc, la representante siempre está en línea. Por lo tanto esta es la única vía de comunicación para estar al pendiente de cualquier situación.

1.30 Lista de carencia

1. Poca practica de los derechos de la niñez y adolescencia.
2. Poca socialización de conocimientos sobre la discriminación de la niña indígena.
3. Explotación laboral en los infantiles.
4. Excesos de casos de maltrato físico.
5. Poca importancia en los casos de acosos sexuales.
6. No hay presupuesto para asuntos administrativos.
7. Falta de espacio para la preparación de material didáctico.
8. Escasos momentos de recreación para el personal.
9. Pocos programas educativos para el desarrollo de habilidades sociales.
10. Escasez de ventiladores.
11. Poca iluminación en el área de la oficina.
12. Falta de un botiquín de primeros auxilios.
13. Escasos recursos económicos en familias aldeanas para apoyar la educación de los niños
14. Fallas de actualización en las configuraciones de las computadoras.
15. Escasez de servicio de teléfono.
16. Ausencia de área de descanso para los usuarios.

- 17.No hay apoyo de capacitaciones de inducción para el personal en su desempeño laboral.
- 18.Falta de oportunidad para la estimulación académica del personal.
19. Falta de apoyo de programas educativos para los diferentes establecimientos.
- 20.Poca motivación para realizar las actividades laborales.

1.31 Problematización

Carencias	Problemas
1. Poca practica de los derechos de la niñez y adolescencia.	¿Cómo se puede reducir la insuficiencia en la socialización de los derechos de la niñez y adolescencia?
2. Falta de conocimiento sobre la discriminación de la niña indígena.	¿Qué hacer para implementar el conocimiento sobre la discriminación de la niña indígena?
3. Explotación laboral en los infantiles.	¿Cuáles son los factores que inciden en la explotación laboral infantil?
4. Demasiados casos de maltrato físico.	¿Cómo superar los casos de maltrato físico?
5. Poca importancia en los casos de acosos sexuales.	¿Cómo superar la poca importancia de los casos de acosos sexuales?
6. No hay presupuestos para asuntos administrativos.	¿Cómo obtener finanzas para los asuntos administrativos?
7. Falta de espacio para la preparación de material didáctico.	¿Qué hacer para tener un espacio para la preparación de material didáctico?
8. Escasos momentos de recreación para el personal.	¿Qué se puede realizar para un momento de recreación para el personal?
9. Pocos programas educativos para el desarrollo de habilidades sociales.	¿Por qué existen pocos programas educativos para el desarrollo de habilidades?
10. Carencia de ventiladores.	¿Qué se puede realizar por la falta de ventiladores?
11. Poca iluminación en el área de oficina.	¿Cómo poder mejorar la poca iluminación en el área de la oficina?
12. Falta de un botiquín de primeros auxilios.	¿Qué posibilidades existen de poder tener un botequín de primeros auxilios?

13. Escasos recursos económicos en el núcleo familiar para la educación de los niños.	¿Qué hacer para obtener recursos económicos en el núcleo familiar para la educación de los niños?
14. Fallas de actualización en las configuraciones de las computadoras.	¿Cómo facilitar la falla de actualización en las configuraciones de las computadoras?
15. Escasez de servicio de teléfono.	¿Dónde gestionar financiamiento por la falta de servicio de teléfono?
16. Ausencia de área de descanso.	¿Qué hacer para superar la ausencia, de un área de descanso?
17. No se da capacitaciones de inducción para el personal en su inicio de desempeño laboral.	¿Cuáles son las consecuencias de la ausencia de capacitaciones de inducción para el personal en su inicio de desempeño laboral?
18. Falta de oportunidad para la estimulación académica del personal.	¿Cómo poder superar la falta de oportunidad para la estimulación académica del personal?
19. Falta de apoyo de programas educativos para los diferentes establecimientos.	¿Cómo poder incrementar el apoyo de programas educativos para los diferentes centros educativos?
20. Poca motivación para realizar las actividades laborales.	¿Cómo motivar el desinterés de las actividades laborales?

1.32. Hipótesis-acción

Problema(pregunta)	Hipótesis- acción
1 ¿Cómo se puede reducir la insuficiencia en la socialización de los derechos de la niñez y adolescencia?	<u>Sí</u> se realizan talleres de orientación de los derechos para la niñez y adolescencia <u>entonces</u> se podrá reducir el abuso de los derechos dentro del centro educativo
2 ¿Qué hacer para implementar el conocimiento sobre la discriminación de la niña indígena?	<u>Sí</u> se ejecutan diagnósticos se podrá obtener resultados de la discriminación <u>entonces</u> se realizaran capacitaciones de motivación

3¿Cuáles son los factores que inciden en la explotación laboral infantil?	<u>Sí</u> se realiza una encuesta de opiniones <u>entonces</u> se puede saber los factores de la explotación laboral infantil
4¿Cómo superar los casos de maltrato físico?	<u>Sí</u> se elabora un plan de investigación-acción <u>entonces</u> se puede superar los numerosos casos de maltrato físico
5¿Cómo superar la poca importancia en los casos de acosos sexuales?	<u>Sí</u> se establece organizaciones de capacitaciones <u>entonces</u> se puede superar la poca importancia en los casos de acosos sexuales
6¿Cómo obtener financiamiento para los asuntos administrativos?	<u>Sí</u> se realiza gestiones de apoyo de materiales <u>entonces</u> se puede financiar para los asuntos administrativos
7¿Qué hacer para tener un espacio para la preparación de los materiales didácticos?	<u>Sí</u> se alquilara un espacio <u>entonces</u> se puede desarrollar las actividades de materiales didácticos
8¿Qué se puede realizar para un momento de recreación para el personal?	<u>Sí</u> se elabora y ejecuta un plan de actividades <u>entonces</u> habría un momento de recreación para el personal
9¿Por qué existen pocos programas educativos para el desarrollo de habilidades sociales?	<u>Sí</u> se elabora invitaciones de participación a diferentes programas educativos <u>entonces</u> existirán más programas para el desarrollo de habilidades
10¿Qué se puede realizar por la falta de ventiladores?	<u>Sí</u> se gestiona ayuda económica a instituciones interesadas en apoyar <u>entonces</u> se puede contar con ventiladores
11¿Cómo poder mejorar la poca iluminación en el área de la oficina?	<u>Sí</u> se hace una remodelación de los materiales que están colocadas en las ventanas y se coloca cortinas <u>entonces</u> habrá iluminación en el área de la oficina
12¿Qué posibilidades existen de poder tener un botiquín de primeros auxilios?	<u>Sí</u> se realiza un simulacro de emergencia <u>entonces</u> se podría obtener un botequín de primeros auxilios
13¿Qué hacer para obtener recursos económicos en el núcleo familiar para la educación de los niños?	<u>Sí</u> se otorgan becas a las familias necesitadas <u>entonces</u> los recursos económicos en el núcleo familiar se abastece para la educación

14¿Cómo facilitar la falla de actualización en las configuraciones de las computadoras?	<u>Sí</u> se contrata a técnicos especialistas en tecnología <u>entonces</u> se puede superar la falta de actualizaciones en las configuraciones de las computadoras
15¿Dónde gestionar financiamiento por la falta de servicio de teléfono?	<u>Sí</u> se gestionara financiamiento a instituciones <u>entonces</u> se puede obtener el servicio de teléfono
16¿Qué hacer para superar la ausencia, de área de descanso?	<u>Sí</u> se alquilara un espacio <u>entonces</u> se puede contar con un área de descanso
17¿Cuáles son las consecuencias de la ausencia de capacitaciones de inducción para el personal en su inicio de desempeño laboral?	<u>Sí</u> se realiza capacitaciones de inducción <u>entonces</u> el personal realizaría un excelente trabajo
18¿Cómo poder superar la falta de oportunidad para la estimulación académica del personal?	<u>Sí</u> se otorgan programas de apoyo <u>entonces</u> habría oportunidad de estimulación personal académica
19¿Cómo poder incrementar el apoyo de programas educativos para los diferentes centros educativos?	<u>Sí</u> se realiza un diagnostico <u>entonces</u> se reflejaría las necesidades de incrementar programas educativas para los diferentes centros educativos
20¿Cómo motivar el desinterés de las actividades laborales?	<u>Sí</u> se evaluaría los procesos del desempeño laboral <u>entonces</u> se puede implementar talleres de motivación

La hipótesis-acción se practicó con cada uno de los problemas detectados en la Oficina de la Niñez y la Adolescencia. Para priorizar los problemas se contó con la presencia de la Coordinadora. Personal administrativo y de campo de la oficina de la Niñez y Adolescencia, juntamente con la epesista.

1.33 Viabilidad y factibilidad

Opción 1

Sí se realizan talleres de orientación de los derechos para la niñez y adolescencia entonces podrá erradicarse el abuso de los derechos dentro del centro educativo.

Opción 2

Sí se realiza una encuesta de opiniones entonces se puede saber los factores de la explotación laboral infantil.

Indicadores	Opción 1		Opción 2	
	Si	no	si	No
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	x		x	
¿Se cumple con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X			X
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X		X

Indicador	Opción 1		Opción 2	
	Si	no	si	no
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X		X	
¿Se tiene exacta la idea de la magnitud del proyecto?	X			X
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X		X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X			X
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X			X
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X		X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X		X	
¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto?	X		X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X			X

Indicador	Opción 1		Opción 2	
	si	no	si	No
Estudio de mercado				
¿Está bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X		X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X			X
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X		X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?		X		X

Indicador	Opción 1		Opción 2	
	si	no	si	no
Estudio económico				
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X			X
¿Será necesario el beneficio el pago de servicios profesionales?		X	X	
¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?	X		X	
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X			X
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X			X
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	x			X
¿Los pagos se harán con cheques?		X	X	
¿Los pagos se harán en efectivos?		X		X
¿Es necesario pagar impuestos?	X		X	

Indicador	Opción 1		Opción 2	
	si	no	Si	no
Estudio financiero				
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X			X
¿El proyecto se pagara con fondos de la institución?	X			X
¿Será necesario gestionar créditos?	X		X	
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		x		X
¿Se realizan actividades de recaudación de fondos?		X	X	

1.34 Problema solucionado

Luego de haber realizado el diagnostico, se verifico que el problema urgente es; la Insuficiencia de la socialización de los derechos de la niñez y adolescencia

1.35 Solución propuesta como viable y factible

Organización de cuatro talleres educativos dirigidos a los estudiantes de la Escuela la Colonia la “La Felicidad”, Barrio la Joya San Martin Jilotepeque

Capítulo II

Fundamentación Teórica

“Sí se realizan talleres de orientación de los derechos para la niñez y adolescencia entonces podrá erradicarse el abuso de los derechos dentro del centro educativo”

2.1 Elementos teóricos

La niñez y los derechos humanos.

“En 1924, la liga de las Naciones aprobó la Declaración de Ginebra, de los Derechos del Niño, lo que implica que desde mucho antes de la creación de la ONU ha existido una preocupación por la niñez. Posteriormente, en 1949 la Comisión de Desarrollo Social del ECOSOC se dio a la labor de redactar un proyecto de declaración de los derechos del niño, en cuadrado en el espíritu y propósito de la ONU y de acuerdo con las normas de la Declaración Universal de derechos humanos; este proyecto fue aprobado por la Asamblea General de la ONU el 20 noviembre de 1959.

La Declaración de los derechos se compone de un preámbulo y diez principios. En el preámbulo se indica. Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después de su nacimiento. Considerando que la humanidad debe al niño lo mejor que puede a fin de darle, la Asamblea General proclama la presente Declaración los Derechos del Niño a fin de que este puede tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bienes de la sociedad”.²⁵

La ONU ha implicado la existencia de preocupación por la niñez, se dio a la labor de redactar un proyecto de declaración de los derechos del niño, en espíritu y propósito de acuerdo con las normas de la Declaración Universal de los derechos humanos. Considerando que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal. La Asamblea General proclama la presente Declaración los Derechos del Niño a fin de que este puede tener una infancia feliz y gozar.

En el año 1924 se da a conocer la preocupación por las necesidades de los derechos de los niños, antes y después de su nacimiento con el fin del bienestar de los infantes, para que crezca con seguridad bajo la responsabilidad de personas que están dispuestas en proteger y dar lo mejor posible para un desarrollo integral en la sociedad. Por tal razón se extendió este acuerdo para tener un crecimiento

²⁵ Sagastume, Marco. Introducción a los Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Centroamericana, 2008. Pág. 145

sano, tener en cuenta que las leyes amparan y protegen a los niños en diferentes casos de explotación.

Tipos de maltrato infantil (MI).

“Normalmente, al hablar de maltrato infantil se supone la existencia de un menor golpeado, sin embargo, se ha establecido que esta institución junto con las actividades que comprenden la violencia sexual, no son sino las más evidentes. Existen otras manifestaciones del (MI) que también afectan de manera importante al menor, a continuación se mencionaran las categorías que la literatura especializada reconoce, algunas de las cuales serán abordadas en los próximos capítulos.

- ✓ Maltrato físico
- ✓ Síndrome de munchausen por poder
- ✓ Síndrome del bebe sacudido
- ✓ Violencia sexual
- ✓ Negligencia
- ✓ Maltrato psicológico
- ✓ Maltrato institucional
- ✓ Maltrato al bebe en gestación (abuso fetal)
- ✓ Maltrato entre pares
- ✓ Explotación laboral
- ✓ Secuestro
- ✓ Niños en guerra
- ✓ Niños en Y en la calle
- ✓ Tráfico de menores
- ✓ Ritualismo”.²⁶

Al hablar de maltrato infantil se supone la existencia de un menor golpeado. Existen otras manifestaciones del (MI) que también afectan de manera importante, al menor. Son las siguientes; maltrato físico, síndrome de munchausen por poder, síndrome del bebe sacudido, violencia sexual, negligencia, maltrato psicológico, maltrato institucional, maltrato al bebe en gestión, explotación laboral, secuestro, niños en guerra, tráfico de menores.

Una triste realidad en la sociedad no todos los niños son dignos de ser respetado sus derechos. Ya que se le ha negado la oportunidad de crecer en un ambiente sano y poder involucrarse en la sociedad, a base de diferentes maltratos los niños, crecen con timidez y temen poder expresar sus pensamiento e incluso los mismos

²⁶Puerto, Carolina; Olaya, Edwin; Dorado David. Maltrato Infantil, edición Ibañez, Bogota, Colombia 2009
pág 30

padres utilizan a sus hijas como objeto de actos sexuales, son varios factores que intervienen en la explotación de los infantes.

Los adolescentes con trastornos del comportamiento.

“La primera presentación de los trastornos del comportamiento ante el profesional suele ser la de un conflicto abierto entre el menor y su familia y/o la comunidad. En efecto, es habitual que los problemas aparezcan de forma generalizada en los distintos contextos de convivencia. Así; el adolescente desobediente y violento en el instituto o en el barrio, posiblemente sea también el hijo que no acepta la autoridad de los padres y que incluso puede llegar a agredirles, de hecho, lo que hace unos años será una situación excepcional(un hijo que maltrata a sus padres se va convirtiendo en una realidad extendida. Pero las dificultades que identifica el profesional en ese muchacho suelen constituir un problema que haya aparecido recientemente, sino que constituyen el resultado de un largo proceso de desarrollo dentro de su entorno familiar y social. Y aquí nos encontramos nuevamente con ese cambio de lente: del joven-adulto agresor, al niño-joven maltratado o mal cuidado”.²⁷

Los trastornos de comportamientos en los adolescentes suelen ser por conflictos en la familia y comunidad, las características son la desobediencia y ser violento en el instituto o barrio, también el hijo no acepta la autoridad de los padres e incluso pueden llegar a agredirles. Las dificultades que identifica el profesional en ese muchacho suelen ser por problemas recientes.

En la etapa de la adolescencia es más evidente el cambio de comportamiento, suelen tener una actitud impresionante ante cualquier situación sea simple o compleja. La reacción de ellos es muy agresiva, la mayoría de los jóvenes pasan por este cambio y presentan una actitud de curiosidad por cualquier factor., a comparación de otros son más tranquilos no sienten el deseo de experimentar cosas nuevas que le ayuden a crecer con conocimientos sabios.

Las múltiples fuentes de problemas.

“Por tanto, la idea clave que tratamos de transmitirles que el maltrato es una experiencia relacional cuyo abordaje debe ser asumido por una institución u otra en función de la configuración que aquella adopte. Y serán múltiples los condicionantes; por ejemplo, el hecho de que el maltrato físico o alguna otra forma de abuso, implicara la participación del sistema judicial. En otros casos más indefinidos recurriremos a criterio de eficacia, de oportunidad, de coherencia organizacional. Obviamente nos abarca a abordar una reflexión detenida acerca

²⁷ Sagastume, Marco, Introducción a los Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Centroamericana, 2008 pág 136

que es eficaz, oportuna o coherente, pero en este momento deseamos centrarnos en una idea central: que en el principio organizador a la hora de definir el abordaje de un caso es la identificación del lugar a lugares donde se da un ajuste entre las necesidades del niño y las instituciones que pueden satisfacerla”.²⁸

El maltrato es una experiencia relacional cuyo abordaje debe ser asumido por una institución u otra función de la configuración que aquella adopte. En otros casos más indefinidos recurriremos a criterio de eficacia, de oportunidad, de coherencia organizacional. Debemos centrarnos en una idea central; organizar a la hora de abordaje de caso en la identificación del lugar en donde se ajuste a las necesidades del niño.

Existen diversos factores que intervienen e impiden que los derechos no son respetados y puestos en práctica, uno de los factores es la falta de conocimiento e interés de los padres. Por tal motivo se dan diferentes casos en las distintas necesidades que presentan los niños. Podemos mencionar el caso de falta de protección, cuidado, cuando los padres consumen la bebida alcohólica sin límite, evadiendo sus responsabilidades.

Derecho a vivir en familia.

“Todas las niñas, niños y adolescentes, tienen derecho a vivir en una familia y no podrán ser separados de ella por falta de recursos para su subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso en el que haya sido tomada en cuenta su opinión y su interés superior. Su institucionalización deberá ser el último recurso que adopte al Estado para la protección de sus derechos. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a convivir con su madre y padre”.²⁹

Tienen derecho a vivir en una familia y no separarse de ella por falta de subsistencia, tampoco podrán ser separados de las personas que los tengan bajo su guarda y custodia, sino por orden de autoridad competente y mediante un debido proceso.

Todo niño tiene derecho a una familia en donde puedan recibir el cariño de los padres, ser un ejemplo para ellos, educarlo con valores que le servirá para crecer en un ambiente agradable, nadie puede separar a los niños de sus padres al menos que sea por órdenes judiciales, al momento de evadir responsabilidades. Al menos

²⁸ Galan Antonio. Protección a la Infancia, editorial EOS Psicología Jurídica, España, 2008 pág 75

²⁹ Sagastume, Marco, Introducción a los Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Centroamericana, 2008 pág 79

que no conviva con los padres, la persona que está a cargo; su compromiso es velar por el bienestar común.

El niño en la sociedad.

“Desde el siglo XIX han surgido varias organizaciones, a nivel internacional y nacional, que promueve la protección del niño. La mayoría de ellas surgieron a fines de esa centuria y comienzos de la siguiente, como Save the Children. En el siglo XX las políticas públicas se han visto fuertemente influidas por la acción de la Organización Internacional del Trabajo, sobre todo en relación con el trabajo o explotación infantil, y luego por la UNICEF, en torno a la alimentación y la escolarización.

En general la sociedad ha construido desde el siglo XIX una visión idealizada de la infancia, ha surgido una disciplina específica que estudia la relación entre el niño y la sociedad”.³⁰

En el siglo XX han surgido varias organizaciones. La mayoría de ellas surgieron a fines de esa centuria, que promueve la protección del niño, las políticas públicas se han visto fuertemente influidas por la acción de la Organización Internacional del Trabajo, sobre todo en relación con el trabajo de explotación infantil.

Desde hace siglos los niños han sido parte de la sociedad, sin embargo no se han valorado los derechos, se vio la necesidad de tomar decisiones en acción, con el interés de que los infantes tengan una vida digna, puedan enriquecer sus conocimientos a través de un centro educativo, evadiendo trabajos infantiles para obtener recursos económicos y sostener a la familia.

Importancia de la infancia para la niñez.

“En este periodo ocurre la mayor parte del crecimiento físico de la vida extrauterina, sustentando en la rápida progresión del esqueleto y la musculatura en los niños con adecuada nutrición. Por otra parte, la vida de relación con los demás seres humanos tiene a su origen en la niñez misma, con la posibilidad de definir vínculos que pueden prologarse por toda a vida.

Por medio de las relaciones con otros, los niños desarrollan su bienestar y se desarrollan social y emocionalmente, este desarrollo incluye las habilidades para tener relaciones satisfactorias con otros, jugar, comunicarse, aprender, discutir abiertamente y experimentar emociones. En términos generales, la formación a

³⁰ Sagastume, Marco. Introducción a los Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Centroamericana, 2008 pág 98

través de las relaciones es crucial para el desarrollo de la confianza, empatía, generosidad y conciencia de sí mismo y de los otros”.³¹

Este periodo ocurre la mayor parte del crecimiento físico, sustentando en la rápida progresión del esqueleto y la musculatura en los niños, por medio de las relaciones con otros, la niñez desarrolla su bienestar y se desarrollan social y emocionalmente, este desarrollo incluye las habilidades para tener relaciones satisfactorias con otros.

Los niños juegan un papel muy importante en su ámbito porque ellos son el futuro del mañana y cada día la sociedad va evolucionando gracias a ideas creativas, pero para esto se necesita cuidarlos y dejar que tenga un crecimiento extraordinario a lado de su familia. En su desenvolvimiento intelectual interviene los docentes que forman parte de la educación integral, puedan sentirse libres en el lugar que se sitúan y capaces de vencer sus miedos.

2.2 Fundamentos legales

Artículo No.9. Vida.

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción”.³²

Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral, tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual.

Nadie tiene el derecho de quitar la vida a las personas, es un deber que tiene el Estado de velar que se cumpla el derecho, desde antes de la concepción, tristemente hay mujeres que practican abortos, sin conciencia de sus actos, no importándoles terminar con un ser indefenso.

Artículo 14. Identidad.

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos a la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescentes, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella. Los niños, niñas y adolescentes tienen el

³¹ Galan Antonio. Protección a la Infancia. Editorial EOS Psicología Jurídica. España, 2008 pág 86

³² Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, Guatemala 2003. Pág 13

derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos. El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de algún de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerlas”.³³

Tienen derecho a tener su identidad, incluidos a la nacionalidad y el nombre, conocer sus padres y ser cuidados por ello, las expresiones culturales propias y su idioma. El estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privadas ilegalmente de algún elemento que constituyen su identidad.

Los niños y niñas tienen derecho tener una identidad es decir un nombre y ser registrados en RENAP, en caso dado si un niño no tiene una identificación el Estado deberá sancionarlo por la falta de irresponsabilidad. No importa de qué país son los niños, deberán ser actualizados, existen padres que descuidan a sus hijos por ser especiales y no les interesa actualizar sus datos, cuando cumplen sus 18 años.

Artículo 13. Goce y ejercicio de derechos.

“El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación.

El Estado respetara los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña y adolescentes, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieron en el ejercicio de la patria protestad o tutela”.³⁴

Deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, moral y espiritual del marco de las instituciones del derecho de la familia reconocidas en la legislación. El Estado respetara los deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño.

Los niños y niñas deben de gozar sus derechos y poder tener un desarrollo adecuado en buenas condiciones, no importando en qué lugar se encuentra, los principales en proteger y cuidar a los infantes son los padres o las personas que los representa legalmente, que se ha adquirido el compromiso de integrarlos en la

³³ Loc. Cit

³⁴ Loc. Cit

sociedad. Si hubiese caso de amenazas, hay que actuar lo más pronto posible ante las autoridades de defensa de la niñez y adolescencia.

Artículo 54. Obligación estatal.

“El Estado deberá adoptar las medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma:

- a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescentes, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña y adolescentes en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual
- c) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismo”.³⁵

Se han adoptado medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, contra toda forma: abuso físico; ocurre cuando una persona le inflige daño no accidental, provocándoles lesiones internas. Abuso sexual; ocurre cuando una persona relaciona una actividad de contenido sexual y de que el ofensor obtiene satisfacción. Abuso emocional; es cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo de un niño.

Nadie tiene la autoridad de dañar físicamente, psicológicamente a los niños, niñas y adolescentes, porque ellos tiene voz y voto, la responsabilidad del Estado es velar que no se obstruyen amenazas o incidentes que perjudica la integración personal en la comunidad, para evitar estos incidentes también deben colaborar los adultos con interés en superar medidas que ayudan a las leyes en favor.

³⁵ Ibid pág 18

Artículo 1. Objetivo.

“El presente Código tiene por el objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estas regulen”.³⁶

El objetivo es desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales de determinadas en este código.

El artículo uno hace referencia de un concepto general del código municipal en donde el objetivo principal es poder servir a la comunidad, a través de las administraciones y determinar el funcionamiento de los procesos. Teniendo en cuenta el concepto de la competencia que se debe llevar a cabo en la población y las correspondencias necesarias, el gobierno municipal es quien lleva varias responsabilidades y atender a las peticiones de las personas.

Artículo 3. Autonomía.

“En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamento. Para el Estado y en su caso con la política especial del ramo al que corresponda Ninguna ley o disposición legal podrá contratar disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República”.³⁷

Garantiza al municipio, elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.

Este artículo hace énfasis a la elección de las autoridades de quienes asumen la responsabilidad y velar por el bienestar de las comunidades, y no se debe de desviar las leyes, no siguiendo los procesos establecidos. Una vez que tiene la gobernación el interés es de poder servir, apoyar a las diferentes necesidades que presenta las comunidades.

³⁶ Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Guatemala 2002. Pág 1

³⁷ Ibid Pág 2

Artículo 8. Elementos del municipio.

“Integran el municipio los elementos básicos siguientes:

- a) La población
- b) El territorio
- c) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.
- d) La comunidad organizada
- e) La capacidad económica
- f) El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar
- g) El patrimonio del municipio”.³⁸

Elementos básicos: la población, el territorio, comunidad organizada, ordenamiento jurídico, concejo municipal, patrimonio del municipio, capacidad económica.

Para formar esta organización se necesitan de elementos básicos para llevar a cabo proyectos de beneficios a la población, sin el concejo, el gobierno municipal no puede tomar decisiones, y tampoco sin los recursos económicos, no hay seguimiento a los procesos para realizar el plan, de aprobación por las autoridades municipales, todo elemento es de importancia.

ARTICULO 9. Del concejo y gobierno municipal.

“El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal”.³⁹

El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaridad y mancomunadamente responsables. Está integrada por el alcalde, los sindicatos, y los concejales. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas.

³⁸ Ibid Pág 3

³⁹ Loc.Cit

Los del concejo municipal hace referencia a la toma de decisiones y ellos son los responsables de responder si en caso dado las decisiones no nos agradables. El alcalde le da seguimiento a los proyectos y poder ejecutarlos en las distintas comunidades. Por lo que se necesita de una buena organización dentro de la municipalidad al igual la coordinación con las diferentes corporaciones.

ARTICULO 26. Solicitud de creación o modificación de municipios.

“Para la iniciación del expediente de creación o modificación de municipios se requiere la solicitud, debidamente firmada o signada con la impresión digital, de por lo menos el diez (10%) por ciento de los vecinos en ejercicio de sus derechos, residentes en los lugares donde se pretende su creación o modificación. Dicha solicitud se formalizará ante la Gobernación del departamento jurisdiccional o la de aquél en el que esté la mayor parte del territorio a segregarse, anexar o fusionar, según sea el caso, exponiendo en ella los hechos y circunstancias que la motivan y que se llenen los demás requisitos a que se refiere el artículo 28 de este Código”.⁴⁰

La creación o modificación de los municipios se requiere de solicitud debidamente firmada o asignada con la impresión digital. La solicitud se formalizara ante la Gobernación del departamento jurisdiccional o la de aquel en el que este la mayor parte del territorio.

Toda iniciación de proyecto o para asuntos administrativos es a través de las solicitudes y el alcalde es quien da la autorización para ingresar al sistema o darle prioridad a ciertas circunstancias. No importa de qué tipo de ayuda soliciten todo es basado en las solicitudes e incluso se redacta se redactan solicitudes para acceder información sobre el trabajo que realiza la municipalidad.

ARTICULO 29. Trámite de la solicitud.

“Recibida la solicitud y cumplidos los requisitos correspondientes, en un plazo que no exceda de treinta (30) días, el gobernador departamental realizará lo siguiente:

- a) Conceder audiencia a los representantes de los vecinos y autoridades locales de las comunidades o lugares del correspondiente municipio que quieren formar uno nuevo.
- b) Conceder audiencia a los concejos municipales de la municipalidad o municipalidades afectadas, o eventualmente interesadas en la gestión, y a la gobernación o gobernaciones de los departamentos que pudieran resultar perjudicados.

⁴⁰ Ibid Pág 9

c) Ordenar la investigación y comprobación de todos los hechos y circunstancias expuestos en la solicitud y de otros que se soliciten en este Código, para lo cual las entidades autónomas y descentralizadas y demás dependencias públicas deben dar la información y prestar la colaboración que les sea requerida, así como recabar cualquier otra información o documentación y practicar cualquier diligencia probatoria que se crea necesaria para la mejor comprensión del caso.

Evacuadas las audiencias, y agotadas las investigaciones, el gobernador departamental, expresando su opinión, elevará lo actuado a conocimiento del Ministerio de Gobernación, dentro de un plazo que no exceda de noventa (90) días”.⁴¹

Ya recibida la solicitud y cumplidos los requisitos correspondientes, en un plazo que exceda de treinta días, realizara lo siguiente: conceder audiencia a los representantes de los vecinos y autoridades, conceder audiencia a los concejos municipales, ordenar la investigación y comprobación de todas las circunstancias, recabar cualquier otra información y practicar diligencias.

Al momento de comunicar las necesidades al señor alcalde, su respaldo es la solicitud y al ser aprobados, se procede al segundo paso de recibir las solicitudes y esperara fecha o días y todo va dependiendo de lo que se solicite. No todas las gestiones son entregadas en su momento, como por ejemplo los proyectos de construcción se realizan varios procesos, el plazo es más extendida por el presupuesto que conlleva.

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

“En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;

⁴¹ Ibid Pág 10

6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social; todas las municipalidades deben reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menor del 0.5% para esta Comisión, del Municipio respectivo.

El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas”.⁴²

El concejo municipal organizara las comisiones que considera necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos, las comisiones son las siguientes: educación, educación bilingüe, cultura y deportes, salud y asistencia social, servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda, fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, finanzas, los derechos humanos.

La municipalidad debe de tener diferentes programas para la estimulación académica de los jóvenes con iniciativas positivas y con el objetivo de ser emprendedores ante la sociedad y poder desenvolverse ante cualquier situación, al igual el adulto mayor debe de gozar con los programas de ayudas económicas, establecer normas que regulen la falta de la destrucción de los recursos naturales, ya que así mismo son partes de la atracción de los turistas.

ARTICULO 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares.

“El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas”.⁴³

⁴² Ibid Pág 13

⁴³ Ibid Pág 21

De acuerdo a las tradiciones de las comunidades, reconocerán a las alcaldías como entidades representativas de las comunidades, es especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

No solo el alcalde es el encargado de velar el bienestar de las comunidades, sino que también existen las alcaldías auxiliares de las comunidades, ellos puede velar por el bienestar de las comunidades a través de pasar reportes a las instalaciones de la municipalidad, es una buena organización y estar al pendiente de cualquier situación.

ARTICULO 58. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar

“Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:

- a) Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
- b) Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
- c) Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
- d) Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.
- e) Cooperar en censos nacionales y municipales, así como en el levantamiento y actualización del catastro municipal.
- f) Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.
- g) Ejercer y representar, por delegación del alcalde, a la autoridad municipal.
- h) Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.
- i) Rendir los informes que le sean requeridos por el Concejo Municipal o el alcalde.
- j) Mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el Juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera.

k) Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.

l) Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.

m) Las demás que le sean asignadas por la ley y, las que le delegue el Concejo Municipal o el alcalde municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los funcionarios y empleados municipales, deberán prestar, en lo que les corresponda, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar.

El Consejo Municipal sesionará, cuando menos dos (2) veces al año, con los alcaldes comunitarios o auxiliares del municipio, para coordinar actividades”.⁴⁴

La respectiva circunscripción son las siguientes: promover la organización y la participación sistemática, colaboración en la identificación de las necesidades locales, proponer lineamientos de coordinación, elaborar, gestionar y supervisar, cooperar en censos nacionales y municipales, promover y gestionar, ejercer y representar, ser vínculo de comunicación, rendir los informes, mediar en los conflictos de los vecinos, velar por el cumplimiento de las ordenanzas, velar por la conservación de los recursos naturales, colaborar con lo necesario para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde.

El alcalde y los alcaldías auxiliares trabajan para un beneficio común para la población, a través de los auxiliares se puede contemplar programas según sea las necesidades que hay en la comunidad con el fin de promover la participación ciudadana. El cargo de los auxiliares es velar, gestionar, supervisar e intervenir en los conflictos con los vecinos, llegar a un acuerdo para que no extiendan los casos y tener que acudir al Juzgado de Asuntos Municipales.

ARTICULO 72. Servicios públicos municipales.

“El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y

⁴⁴ Ibid Pág 22

contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios”.⁴⁵

Regular y prestar servicios públicos, de su circunscripción territorial, por lo tanto tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad de cobertura.

Las oficinas deben de prestar servicios a las personas de la forma más correcta, el servir a la población es garantizarles un trabajo de eficiencia y transparencia, al igual cada día mejorar los servicios con coberturas de alta de calidad, cada día se presentan casos diferentes en las áreas para apoyarlos en su escasez u orientarlos en los tramites que debe realizar.

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

“Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

Las lotificaciones, parcelamientos, urbanizaciones y cualesquiera otras formas de desarrollo urbano o rural que pretendan realizar o realicen el Estado o sus entidades o instituciones autónomas y descentralizadas, así como las personas individuales o jurídicas que sean calificadas para ello, deberán contar con la aprobación y autorización de la municipalidad en cuya circunscripción se localicen.

Tales formas de desarrollo, cumpliendo los requerimientos establecidos, deberán comprender y garantizar, como mínimo y sin excepción alguna, el establecimiento, funcionamiento y administración de los servicios públicos siguientes, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio:

- a) Vías, calles, avenidas, camellones y aceras de las dimensiones, seguridades y calidades adecuadas, según su naturaleza;
- b) Agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución;
- c) Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliario;
- d) Alcantarillado y drenajes generales y conexiones domiciliarias; y,

⁴⁵ Ibid Pág 26

e) Áreas recreativas y deportivas, escuelas, mercados, terminales de transporte y de pasajeros y centros de salud.

La municipalidad será responsable de velar por el cumplimiento de todos estos requisitos”.⁴⁶

Las municipalidades están obligados a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control, así como la preservación y mejoramiento. Como parte del desarrollo, requeridos, deberán comprender, garantizar el funcionamiento y administración de los servicios públicos, sin afectar los servicios que ya se prestan a otros habitantes del municipio. Seguridad, agua potable, energía eléctrica, áreas recreativas.

La municipalidad tiene a su responsabilidad de poder atender a las diferentes necesidades de la población poder ejecutar varios proyectos en distintas áreas que necesitan el apoyo, también está a su disponibilidad de crear programas para el desarrollo comunitario. Todos somos parte de esta entidad y de un mismo desarrollo integral en el municipio.

Servicios de protección de menores: un eje de la red asistencial.

“La sociedad cultural, como grupo humano, asume la responsabilidad de proteger a los niños y adolescentes del cuidado gravemente inadecuado que puedan recibir dentro de un hogar. Se entiende como una labor colectiva, donde todos deben participar de alguna manera, desde el cuidado que denuncia una situación de maltrato de la que ha tenido conocimiento, hasta el juez que pronuncia respeto a la agresión que un padre ha influido a su hijo. No obstante, la sociedad designa a grupos de profesionales para que trabajen de una forma más específica en aquellos contextos familiares donde existe un elevado riesgo de que los menores de edad reciban un cuidado negligente a alusivo.

En nuestro contexto cultural, el grueso de estos profesionales presento un perfil psicosocial; en efectos, se trata de trabajadores sociales, psicólogos, educadores, y su labor cotidiana supone estar en contacto con situaciones familiares, cuanto menos problemáticas, pueden ser localizados en una serie de dispositivos dirigidos a familias donde existen problemas serios en los que el cuidado de un daño severo. Independientemente del nombre del servicio u organismo para el que trabajen, estos profesionales son fáciles de identificar, para designarles de una forma coloquial, en el contexto anglosojon a veces se utiliza una expresión que nos remite el emplazamiento en un frente bélico. Y es que su labor queda bien definida por ese carácter esencialmente problemático de los contextos familiares en los que mueven,

⁴⁶ bid Pág 49

y por la difícil tarea que abordan. Y esto se refleja claramente en el clima laboral, especialmente propensa a la alta rotación”.⁴⁷

Como grupos humanos, asumimos la responsabilidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes el cuidado gravemente inadecuado que pueden recibir dentro de su hogar. La sociedad designa a grupos de profesionales para que trabajen de una forma más específica en aquellos contextos familiares donde existe un elevado riesgo de que los menores de edad reciben un cuidado negligente. El perfil de un psicossocial supone estar en contacto con situaciones familiares, donde existen problemas serios en los cuidados de un daño severo.

Para poder dar soluciones a los casos que se presentan, es necesario poder contar con ayudas profesionales, ya que ellos llenan un perfil apropiado, expertos en temas de psicossocial y para poder darle los tratamientos necesarios, es evidente que los sufrimientos se dan más en un hogar, por no saber cuidar a los niños, provocando daños en su personalidad, para seguir adelante con los procesos intervienen varios profesionales, especialistas en diferentes contextos.

⁴⁷ Antonio Galan. Protección a la Infancia. Editorial EOS Psicología. España, 2008 Pág 25

Capítulo III Plan de acción

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
Nombre del epesista: Norberta Magalí García Mayor
Carné: 201320815

3.2 Título de proyecto

Talleres educativos de los derechos de la niñez y Adolescencia

3.2.1 Descripción del proyecto.

El proyecto de los talleres educativos aplicada en la Escuela de la “Colonia la Felicidad” Barrio la Joya San Martín Jilotepeque, Chimaltenango consiste en orientar a los estudiantes los derechos de la niñez y adolescencia a través de diferentes actividades, para erradicar el abuso.

3.3 Problema.

¿Cómo se puede reducir la insuficiencia en la socialización de los derechos de la niñez y adolescencia?

3.4. Hipótesis-acción.

Si se realizan talleres de orientación de los derechos para la niñez y adolescencia entonces podrá erradicarse el abuso de los derechos dentro del centro educativo.

3.5. Ubicación.

Zona 4, avenida 01 Barrio el Guite ubicado a pocos metros del cementerio general.

3.6. Justificación.

Según el diagnóstico realizado en la oficina de la Protección de la niñez y la adolescencia, se detectó deficiencias y una de ellas es la dificultad de los derechos de la niñez y la adolescencia, no se ha establecido actividades seguidamente para hacer conciencia de la importancia de los derechos humanos que sustentan a la dignidad, cuya comunicación es efectiva dando como resultado indispensable para el desarrollo integral de la persona que protegen y permite contemplarse en la leyes, hacer conciencia de promover condiciones ópticas necesarias para que se supere la desigualdad, la pobreza y la discriminación entre otros abarcando varios factores que afecta la comunidad y no se permiten libertades en su contexto. Es preciso

colaborar en procesos administrativos, seguir instrucciones para beneficio de los desprotegidos en cuanto a sus tratos infantiles.

3.7. Objetivos.

3.7.1 General.

Orientar sobre los derechos de la niñez y adolescencia, para un comportamiento adecuado y acciones de transformación.

3.7.2 Específicos.

- Desarrollar talleres en las comunidades educativas.
- Explicar los derechos de la niñez para evitar ser víctimas de maltrato infantil en el contexto que le rodea.
- Elaborar una guía pedagógica sobre los derechos de la niñez y adolescencia.

3.8. Metas.

- Desarrollar 4 talleres en la escuela la “Colonia la Felicidad Barrio la Joya”
- .-Orientar a 109 estudiantes.
- .-Elaborar una guía pedagógica sobre los talleres.

3.9. Beneficiarios.

3.9.1 Directos niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa, con un total de 109 estudiantes que participaron en las actividades.

3.9.2 Indirectos docentes del establecimiento, representante de la oficina de la Protección de la Niñez y adolescencia y las autoridades municipales.

3.10. Actividades.

3.10.1 presentación del proyecto educativo ante la representante de la oficina y las autoridades municipales.

3.10.2 solicitud de autorización en las escuelas en la coordinación educativa.

3.10.3 planificación para realizar los talleres en las diferentes escuelas.

3.10.4 preparación de material didáctico.

3.10.5 solicitud de autorización para una pequeña refacción.

3.10.6 Aplicación de los talleres.

3.10.7 Elaboración de una guía de los derechos de la niñez y adolescencia para el área de la oficina.

3.11. Técnicas metodológicas.

Análisis documental, entrevistas, observación, trabajo en equipo.

3.12. Tiempo de realización.

Descripción		2017					
		Junio				Julio	
No.	Actividades	Semana 2(6-8)	Semana 3(13-15)	Semana 4(20-22)	semana 5(27-29)	Semana 1(4-6)	Semana 2(11-13)
1	Presentación del proyecto educativo ante la representant e de la oficina y las autoridades municipales						
2	solicitud de autorización en las escuelas en la coordinación educativa						
3	planificación para realizar los talleres en las diferentes escuelas						
4	preparación de material didáctico						
5	solicitud de autorización para una pequeña refacción						
6	Aplicación de los talleres						

3.13. Responsables.

- a. Autoridades municipales.
- b. Representante de la oficina.
- c. Autoridades educativas.
- d. Epesista.

3.14. Presupuesto.

Descripción	Costo unitario	Costo total
10 Pliegos de papel	Q.2.00	Q.29.00
Impresiones	Q.1.00	Q.14.00
Pegamento	Q.10.00	Q.10.00
Marcadores	Q.4.00	Q.12.00
Hojas en blanco tamaño carta y hojas de colores	Q.1.00	Q.10.00
Hilo de lana	Q.8.00	Q.16.00
Masking tape Transparente	Q.9.00	Q.9.00
Crayones de madera	Q.12.00	Q.48.00
Transporte	Q.4.00	Q.20.00
Copias	¢.0.15	Q. 72.30
Servicio de internet	Q.5.00	Q.30.00
Refacción	Q. 3.50	Q.492.50
Imprevistos		Q.200.00
Total		962.80

3.15 fuente de Financiamiento

No.	Identidad	Cantidad	Costo	Total
1	Librería "Elena"	10 pliegos de papel	Q.2.00	Q.29.00
2	Internet Cyber Tron	14 impresiones	Q.1.00	Q.14.00
3	Librería "Elena"	1 Pegamento	Q.10.00	Q.10.00
4	Librería "Elena"	1 Marcadores	Q.4.00	Q.12.00
5	Librería "Elena"	Hojas en blanco tamaño carta y hojas de colores	Q.1.00	Q.10.00
6	Librería "Elena"	2 bolas de hilo de lana	Q.8.00	Q.16.00
7	Librería "Elena"	1 Masking tape transparente	Q.9.00	Q.9.00
8	Librería "Elena"	1 caja de crayones de madera	Q.12.00	Q.48.00
9	Librería "Elena"	482 Copias	¢.0.15	Q. 72.30
10	Cyber Tron	Servicio de internet	Q.5.00	Q.30.00
11	Municipalidad	Refacción 125 jugos de cajita	Q. 2.50	Q.312.50
12	Cooperativa Kamolon	Refacción 15 paquetes de galletas	Q.12.00	Q.180.00
13	Municipalidad	Transporte	Q.4.00	Q.20.00
		Imprevistos		962.80

3.16. Evaluación.

Para verificar y evaluar el desarrollo de este plan se utilizara una lista de cotejo en el cual se visualizara la concordancia entre lo que se planifico y lo que se ejecutó, el cual se adjuntó en el capítulo V de la evaluación del proceso.

Capítulo IV

4. Ejecución y Sistematización

4.1 Descripción de actividades

Actividades realizadas	Resultados obtenidos
Gestionar material didáctico y la refacción	La librería colaboró con varios pliegos de papel para la elaboración de material didáctico, también la municipalidad apoyo con cajas de jugos de fruvita.
Solicitud de autorización en la institución educativa	La supervisión educativa dió la autorización para brindar el espacio para llevarse a cabo los talleres.
Solicitud para paquetes de galletas escolares en la Cooperativa Kamolon	La Cooperativa colaboro con paquetes de galletas escolares con el propósito de identificarse con la población
Invitación a un profesional especializado en los derechos de los niños y niñas	El Licenciado colaboro con dar a conocer los derechos de la niñez y adolescencia especialista en el tema ya mencionado
Gestión de copias e impresiones	Al igual la librería “Elena” y el café internet aporta con copias e impresiones para los talleres
Preparación de material didáctico	Al poder contar con los materiales aportados se elaboró materiales didácticos.
Ejecución del proyecto	En el momento de la ejecución de los talleres se pudo contemplar la colaboración del director y los docentes que laboran en la escuela, niños, niñas y Licenciado especialista en el tema de los derechos al igual la encargada de la oficina de la Protección de la niñez y Adolescencia se hizo presente. El director se mostró muy agradecido por tomar en cuenta el establecimiento y dar a conocer el tema de los

	derechos, de la niñez y Adolescencia para hacerse valer ante la sociedad.
--	---

4.2 Productos y logros

Productos	Logros
Guía pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> - Orientar a los estudiantes de la escuela la “colonia la Felicidad” Para evitar riesgos de amenazas y abusos contra los niños. - Se obtuvo la participación de los estudiantes a través de las metodologías. - Importancia en el tema, para conocer sus derechos. - La guía pedagógica se realizó con el tema los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
Voluntariado de infraestructura del segundo y tercer nivel del edificio de la Facultad de Humanidades, Sección Chimaltenango	<ul style="list-style-type: none"> - La Junta Directiva y el maestro de obra se encargó de comprar los materiales para realizar el trabajo. - La Junta Directiva y el maestro de obra se encargó de comprar los materiales para realizar el trabajo. - Tener salones con ambientes agradables, para la estimulación de la concentración de los estudiantes que utilizaran los salones en condiciones óptimas

4.3 Sistematización de la experiencia

El día lunes 8 de mayo de 2017, se solicitó una audiencia en las instalaciones de la municipalidad para poder dialogar con el alcalde con el fin de tener un espacio en donde se puede ejecutar el EPS y a la vez explicándole el proceso que se llevara a cabo, siendo un proyecto educativo para el beneficio de la comunidad. El señor alcalde fue un apoyo grande para la realización del proyecto.

En ese preciso momento se detalló la Oficina Protección de la niñez y Adolescencia, el área específica en donde se llevó a cabo el proyecto, la encargada de la oficina, se dispuso con entusiasmo y con la disponibilidad de apoyar en todo momento.

La primera semana estuve observando la oficina y los asuntos administrativos los pasos que se realizan y la relación con otras personas al intervenir en las actividades, asesorando para no cometer errores, en ocasiones oportunos entreviste a la encargada de la oficina y algunos otros como parte del personal, con el fin de recabar todo tipo de información.

La encargada de la oficina fue muy colaboradora en el proceso del EPS tomándome en cuenta en sus actividades que programaban dentro de la área.

Semanas después al presentar la carencia, empecé a verificar quienes disponían en colaborar y como poder ejecutarla y quienes serían los protagonistas a trabajar. Al tener ya organizada las actividades, se gestionó y se invitó a personas que se tenía previsto en la planificación. Al hacer llevarse a cabo las acciones se pudo notar que toda actividad es satisfactorias.

A nivel personal al tratar con personas con experiencias e influencias positivas se puede superar los límites y permitiendo una construcción educativa y que se construye en la formación académica, el convivir con personas entusiastas es una influencia de poder hacer bien las actividades. Y es bueno poder tener abiertas las puertas de las instituciones para una próxima vez en programar actividades.

Es una experiencia agradable en la profesión al poder poner en práctica lo aprendido durante la enseñanza y a superar obstáculos en la vida y llevarse una verdadera significación de lo que es el Ejercicio Profesional Supervisado e intervenir en los grupos de personas y llevarle un concepto positivo de alerta a las amenazas que hay en nuestra sociedad.

4.3.1 Actores

Licenciado Miguel Antonio Cuyun Orellana

Estudiante epesistas Norberta Magali García Mayor

4.3.2 Acciones

Las acciones que se realizaron fueron a través de gestiones para poder contar con el apoyo necesario y poder tener en cuenta su ayuda. Otras de las acciones que se realizaron son programas de actividades pidiendo la autorización y espacio disponible en las instalaciones del establecimiento y haciendo conocimiento al supervisor educativo que la escuela en fechas programadas esta en actividades.

4.3.3 Resultados

La ejecución del proyecto fue una satisfacción tanto para las autoridades de la municipalidad, encargada de la oficina y los docentes de la Escuela y pidiendo más talleres para los niños, ya que el tema de los derechos de la niñez y adolescencia es impactante en la sociedad.

4.3.4 Implicaciones

Durante el inicio del Ejercicio Profesional Supervisado-EPS en las instalaciones de la municipalidad, ubicada en el área de Protección de la Niñez y Adolescencia no hubo obstáculos, la municipalidad brindo el apoyo necesario, colaborando con información concreta y real que se maneja en la corporación, al igual otras entidades apoyaron con el objetivo de realizar los talleres en el centro educativo de la “Colonia la Felicidad” ubicada en el municipio de San Martin Jilotepeque, Chimaltenango.

4.3.5 Lecciones aprendidas

En el diario vivir se aprenden cosas nuevas que sirve para la formación académica y poder ponerlo en práctica, las correcciones y recomendaciones son aportes de superación y superar obstáculos en la vida. Los obstáculos hacen referencia en que existen momentos en que no todas las personas tienen la disponibilidad de apoyar este proceso, del Ejercicio Profesional Supervisado, por falta de conocimiento en la ejecución de proyecto.

Por lo tanto, cada paso sucesivo de ideas contienen implicaciones, tomando en cuenta el tiempo, sin embargo son retos que se deben de resolver con creatividad de profesionalismo, surge también la necesidad de aplicar investigaciones de acción de acuerdo con el desarrollo del normativo del EPS.

Al desarrollar el programa establecido, en la escuela, es una experiencia única de poder organizar ciertas actividades, no siempre se presentan oportunidades de contribuir con la niñez, compartiendo acontecimientos de la humanidad e inspirándolos a intervenir en la sociedad, también es una motivación personal para seguir organizando planes educativos enfocados a la superación de conocimientos.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EDUCATIVA**

Guía para la realización de talleres de socialización de los derechos de la niñez y adolescencia, dirigida a los estudiantes



Epesista Norberta Magali García Mayor

Carne: 201320815

Sección Chimaltenango Julio de 2017

SOCIALIZACIÓN
DE LOS
DERECHOS DE
LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA

Indice

Contenido	Páginas
Introducción	i
Objetivo general	1
Objetivos específicos	1
Base legal	2
Derechos individuales	4
Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades	7
Lluvia de ideas	8
Hoja de recortes	9
Dinámica	11
Derecho a la familia y adopción	12
Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades	15
Lluvia de ideas	16
Hoja de trabajo	17
Hoja de recorte	19
Dinámica	21
Derecho a la Educación, Cultural, Deporte y Recreación	21
Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia con Discapacidades	23
Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades	24
Lectura y explicación	25
Encuesta	26
Hoja de recortes	27
Dinámica	29
Derecho a la explotación contra la explotación económica	30
Derecho a la protección por el maltrato	30
Derecho a la protección por la explotación y abusos sexuales	30
Derecho a la protección de los niños, niñas y adolescentes refugiados	31
Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades	32
Hoja de recortes	33
Dinámica	35
Conclusiones	36
Bibliografía	37
Anexos	38

Introducción

Esta guía es una herramienta para la ejecución de talleres, (es el producto del diagnóstico de la oficina Protección de la Niñez y Adolescencia avalada).

Este documento orientador es elaborado con el propósito fundamental de impulsar los conocimientos sobre los derechos, que protegen a las personas hasta cierta edad. Todos y cada uno de los derechos de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo circunstancia y son medios que garantizan a la niñez el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar.

Los objetivos que se persiguen de esta guía, es contribuir en hacer más visible el problema de la insuficiencia de socialización de los derechos y se pretende generar cambios y transformaciones en la niñez.

Las Leyes de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia son instrumentos jurídicos para mejorar el desarrollo integral y sostenible de la niñez Guatemalteca.

Objetivo General:

Orientar mediante una guía pedagógica los conocimientos sobre los derechos de la niñez y adolescencia.

Objetivos específicos:

Mejorar las organizaciones en ejecutar talleres educativos, para obtener un trabajo satisfactorio y evaluado con gratitud.

Determinar con claridad cada actividad que se realizó en cada taller, incluyendo dinámicas de motivación.

Explicar los derechos de la niñez y adolescencia a través de diferentes actividades, para poder prevenir los abusos contra los derechos.

Base legal

Consideraciones básicas

Artículo 1. Objetivo de la ley. La presente ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto a los derechos humanos.⁴⁸

Artículo 2. Definición de la niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescentes a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.⁴⁹

Artículo 3. Sujeto de derechos y adolescencia. El estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescentes, de impartir en consonancia con la evolución de su facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescentes ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la Republica, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos, y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la Ley, cuya interpretación no será extensiva.⁵⁰

Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.⁵¹

Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos,

⁴⁸ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia. Guatemala, 2003 pág 3

⁴⁹ Loc. Cit

⁵⁰ Loc. Cit

⁵¹ Loc. Cit

respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.⁵²

Artículo 6. Tutelaridad. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros:

- a) Protección y socorro especial en caso de desastres.
- b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública.
- c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas.
- d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.⁵³

Artículo 7. Denuncia falsa. Si como resultado de un procedimiento judicial o administrativo de los contemplados en esta Ley, se determina que los hechos denunciados por un adulto en contra de otro adulto con relación a la violación de los derechos de un niño, niña o adolescente son infundados y que de ser ciertos constituirían delito de los que dan persecución penal de oficio, la autoridad competente deberá certificar lo conducente al Ministerio Público por el delito de acusación o denuncia falsa.⁵⁴

Artículo 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.

⁵² Loc. Cit

⁵³ Loc. Cit

⁵⁴ Loc. Cit

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.⁵⁵

DERECHOS INDIVIDUALES

Artículo 9. Derecho a la vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.⁵⁶



Fuente:https://www.urgentebo.com/sites/default/files/derecho.vida__0.jpg

DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD, RESPETO DIGNIDAD Y PETICION

Artículo 12 Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la constitución Política de la Republica, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.⁵⁷

Artículo 13. Goce y ejercicio de derechos. El estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación. El Estado respetara los derechos y deberes de los padres y en su caso de los

⁵⁵ Loc. Cit

⁵⁶ Ibid pág 4

⁵⁷ Loc. Cit

representantes legales, de guiar, educar, y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsable penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieron en el ejercicio de la patria potestad.⁵⁸



Fuente:https://www.escuelasinfantilesvelilla.com/blog/wp-content/uploads/2014/08/recreaci%C3%B3n-juego_-624x416.jpg

Artículo 15. Derecho al respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.⁵⁹



Fuente:<https://cronicadeunatraicion.files.wordpress.com/2017/03/00amar-y-respeto.jpg>

⁵⁸ Ibid pág 5

⁵⁹ Loc.CIt

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.⁶⁰

DERECHO A LA FAMILIA Y A LA ADOPCION

Artículo 18. Derecho a la familia. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándose la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencia.⁶¹



Fuente:<https://rsanzcarrera.files.wordpress.com/2013/06/14347049-ilustracion-de-una-familia-sobre-un-fondo-blanco.jpg>

Artículo 19. Estabilidad de la familia. El Estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral”.

Los siguientes artículos hace referencia a: el derecho a la vida; los niños y niñas tienen el derecho fundamental a la vida, la obligación del Estado es garantizar su desarrollo integral. Este derecho se reconoce desde su concepción.

Derecho a la libertad; los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la Republica, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos.

Goce y ejercicio de derechos; los niños, niñas y adolescentes deben de gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho familiar reconocidas en la legislación.

Derecho al respeto; consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescentes.

Derecho a la petición; tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes.

⁶⁰ Loc.Cit

⁶¹ Loc.cit

Derecho a la familia; tiene derecho a ser criado y educado en el seno de su familia y excepcionalmente, en familia sustituta, asegurándole la convivencia familiar y comunitaria, en ambiente libre de la presencia de personas dependientes de sustancias alcohólicas y psicotrópicas que produzcan dependencias.

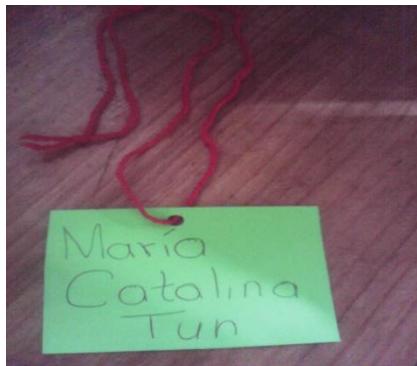
En la sociedad los derechos de los niños, niñas y adolescentes ya no se hacen valer, por motivo de falta de conocimiento de los conceptos de las leyes, que dictan y amparan a los infantes, de tal manera que esto no se toma en cuenta en algunas familias, para poder practicarlo, tener un desarrollo integral. Existe un derecho en donde se han visto varios casos, tristemente hay personas inconscientes practicando abortos o dejando a los recién nacidos en abandono, con el fin de quitarle la vida, evitando sus responsabilidades.⁶²

Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades

Gafetes: cada estudiante se dispuso con su identificación, con el fin de llamarlo por su nombre y evitando señalar a los niños para la participación del taller.

Elaboración de materiales para los gafetes:

- Pliegos de papel Ariel cover
- Hilo de lana



Fuente: fotografía Magali García, identificación de la niña de segundo primaria

Lectura y explicación del trifoliar: este folleto es elaborado con definiciones de artículos de los derechos y con gráficas, este tipo de publicidad es ideal para los niños y puedan conocer el tipo de información que contiene.

Lluvia de ideas: esta técnica es fácil de aplicar en un grupo de niños, con el motivo de recabar información, para verificar si hay conocimientos y poder ampliarlas un poco más.

⁶² Ibid pág 6



<https://image.slidesharecdn.com/lluviadeideas-150621004830-lva1-app6892/95/lluvia-de-ideas-9-638.jpg?cb=1434847765>

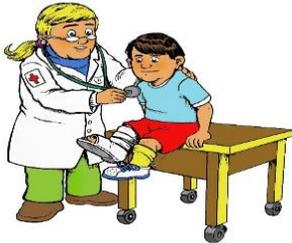
Dibuja y colorea en hojas tus derechos: en esta actividad cada niño dibujo sus derechos y los coloreo a su manera. Al finalizar el momento de acción, cada infante dio una breve explicar sobre su dibujo.



Fuente: fotografía Magali García, dibujo de segundo primaria

Instrucciones: recorte y pega en tu cuaderno cada derecho. El fin de esta tarea es poder tener más conocimientos sobre los derechos a base de gráficas y pegándolo en su cuaderno de trabajo.

<p style="text-align: center;">Derecho a la familia</p>  <p>Fuente:http://2.bp.blogspot.com/-aDGSHEvQ7Ow/VTVqjo56Kyl/AAAAAAAAAVz/w/zwrgBvXf4-l/s1600/14662183-familia-feliz.jpg</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a expresar</p>  <p>Fuente:https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/assets.abc.com.py/2012/03/21/los-derechos-del-nino-de-la-nina-y-adolescentes-154241_587_464_1.jpg</p>
<p style="text-align: center;">Derecho a la igualdad</p>  <p>Fuente:https://image.slidesharecdn.com/losderechosdelosniosalex-131121022821-phpapp01/95/los-derechos-de-los-nios-6-638.jpg?cb=1385000937</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a la identificación</p>  <p>Fuente:http://2.bp.blogspot.com/-jzi9PnvemCE/VXnUG8LBb6I/AAAAAAAAACLo/O10yUR6Or0c/s1600/IDENTIFICACION.jpg</p>
<p style="text-align: center;">Derecho a la petición</p>  <p>Fuente:http://www.actiweb.es/derechosprimerainfancia/imagen12.jpg?1109130108</p>	<p style="text-align: center;">Derecho al respeto</p>  <p>Fuente:http://2.bp.blogspot.com/_Nt9R5Zkr8QM/TUFwYXfloUI/AAAAAAAAAAU/ev-N9JFGWz0/s748/Logo.png</p>

<p style="text-align: center;">Derecho a la educación</p>  <p>Fuente: https://i.pinimg.com/originals/eb/7c/72/eb7c72a98bdfaa703f1dbefa41606ea.gif</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a la salud</p>  <p>Fuente: http://www.curriculumenlineameduc.cl/605/articles-34063_recurso_jpg.jpg</p>
<p style="text-align: center;">Derecho a la petición</p>  <p>Fuente: http://1.bp.blogspot.com/-aOWB-aFzcGU/UpuxYNSxV-I/AAAAAAAAAuU/S0I26QrSWqY/s1600/Dibujo13%5B1%5D.JPG</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a la recreación</p>  <p>Fuente: http://3.bp.blogspot.com/-x3rr2E3op7E/VCr95QE-Wnl/AAAAAAAAAGc/Jpy_kJfgC3A/s1600/045-ni%C3%B1os-jugando.jpg</p>

Dinámica: el puño

Instrucciones

Cada niño/niña elegirá un compañero/a para formar pareja y una de ellas/ellos alzará las dos manos y cerrará el puño. La tarea del compañero es encontrar la manera de hacer que abra el puño.

Se detiene el ejercicio y se les pide que den ejemplos de cómo hizo para abrir los puños.

La clave de cómo abrir los puños es simplemente haberle pedido que abra los puños. Esta dinámica es de reflexión e identificación de la realidad que se vive en la sociedad, la agresión se ha convertido en forma de comunicarse con los demás personas, es poco la utilización del diálogo.⁶³

⁶³ Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional, Nuestro Derecho a ser Protegidos de la Violencia, Lima, Peru, 2007, pág 53

DERECHO A LA FAMILIA Y ADOPCION

Artículo 22. Adopción. El Estado reconoce la institución de la adopción de los niños, niñas y adolescentes debiendo garantizar que el ejercicio de esta se atienda primordialmente a su interés superior y conforme a los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en esta materia aceptados y ratificados por Guatemala. ⁶⁴



https://www.derechoecuador.com/Files/images/stories/33040_adop.jpg

Artículo 24. Igualdad de derechos. El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes que hayan de ser adoptados en otro país, gocen por lo menos de los mismos derechos y normas equivalentes a las existentes, respecto de la adopción en el país de origen y sujeto a los procedimientos establecidos en la ley de la materia. ⁶⁵

Derechos sociales

Derecho a un nivel de vida adecuado y a la salud

Artículo 25. Nivel de vida adecuado. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, a un nivel de vida adecuado y a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas de existencia. ⁶⁶

Artículo 27. Obligaciones de establecimiento de salud. Los hospitales, establecimientos y personal de atención a la salud de embarazadas, públicos y particulares están obligados a:

- a. Identificar al recién nacido mediante al registro de su impresión plantar y digital y de la identificación digital de la madre, sin perjuicio de otras formas normadas por la autoridad administrativa competente; será el Registro Civil

⁶⁴ Ibid pág 6

⁶⁵ Loc. Cit

⁶⁶ Loc.Cit

de cada municipalidad el que vele porque esta norma sea cumplida al momento de la inscripción del niño o la niña.

- b. Proceder a exámenes con miras al diagnóstico y terapéutica de anomalías en el metabolismo del recién nacido, así como dar orientación a los padres.⁶⁷

Artículo 28. Sistema de salud. Queda asegurada la atención médica al niño, niña y adolescentes a través del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal e igualitario a las acciones y servicios para promoción, protección y recuperación de la salud. Los niños, niñas y adolescentes que sufran deficiencia diagnosticada recibirán atención especializada.⁶⁸

Artículo 30. Programas de asistencia médica y odontología. El Estado a través de las autoridades de salud respectivas ejecutará y facilitará el desarrollo de programas de asistencia médica y odontología para la prevención de las enfermedades que comúnmente afectan a la población infantil y campañas de educación sanitaria y sexualidad humana para padres, educadores y alumnos.⁶⁹

Artículo 31. Vacunación. Es obligación de las autoridades sanitarias realizar campañas de vacunación para los niños, niñas y adolescentes a fin de prevenir las enfermedades epidémicas y endémicas.⁷⁰

Artículo 32. Autorización para tratamientos médicos. Los centros de atención médica, públicos o privados, deben requerir autorización de los padres de familia, tutores o encargados para poder hospitalizar o aplicar los tratamientos que requieren los niños, niñas y adolescentes, salvo en caso de emergencia en los cuales la vida o integridad de estos se encuentran en riesgo. Cuando por razones de índole cultural o religiosa, los padres, tutores o encargados negaren su consentimiento para la hospitalización de sus hijos o hijas que tutela esta Ley, el médico tratante queda facultado para adoptar las acciones inmediatas a efecto de proteger la vida o la integridad física de estos.⁷¹

Artículo 33. Salud primaria. El Estado por medio de los organismos competentes deberá establecer programas dedicados a la atención integral del niño y la niña hasta los seis años, así como promoverá la salud preventiva, procurando la activa

⁶⁷ Loc.Cit

⁶⁸ Ibid pág 7

⁶⁹ Loc. Cit

⁷⁰ Loc.Cit

⁷¹ Loc.Cit

participación de la familia y la comunidad, sin perjuicio de las obligaciones que el Estado tiene para todos los niños, niñas o adolescentes.⁷²



<http://drolesdemums.com/wp-content/uploads/2013/11/journee-mondiale-prematurite-1024x681.jpg>

Los artículos de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia se enfocan en el derecho de adopción, el Estado reconoce la institución y garantiza que el ejercicio de esta se atienda primordialmente a su interés superior y conforme a los tratados. El derecho a la igualdad, se velará por los niños, niñas y adolescentes que han de ser adoptados en otro país, gocen por lo menos los mismos derechos y normas equivalentes a las existentes, respecto de la adopción en el país de origen y sujetos a la ley. Nivel de vida adecuada; tienen acceso a la salud, mediante la realización de políticas sociales públicas que les permitan un nacimiento y un desarrollo sano y armonioso, en condiciones dignas. Obligaciones de establecimiento y a la salud; los hospitales establecidos y personales de atención a la salud de embarazadas, públicos y particulares están obligados a identificar al recién nacidos mediante el registro de su impresión plantar y digital, y de la identificación de la madre y proceder a exámenes con miras al diagnóstico y terapéuticos de anomalías en el metabolismo en el recién nacido. Sistema de salud; queda asegurada la atención médica al niño, a través de asistencia del sistema de salud pública del país, garantizando el acceso universal y servicios para promoción, protección y recuperación. Programas de asistencia médica y odontología; a través de las autoridades de salud respectiva ejecutara y facilitara el desarrollo de programas de asistencia médica y odontología. Vacunación; las autoridades sanitarias realizan campañas de vacunación a fin de prevenir enfermedades. Autorización para tratamientos médicos; los centros de atención médica, públicos o privadas, deben requerir autorización de los padres de familia, para poder hospitalizar o aplicar los tratamientos que requieren los niños. Salud

⁷² Ibid pág 8

primaria; establecer programas dedicados a la atención integral del niño, hasta los seis años, procurando la activa participación de la familia y la comunidad.

Este apartado nos habla acerca de la salud de los niños, niña y adolescente, en donde los centros de institución de salud pública y privada tienen la obligación de establecer programas de salud y prevenir enfermedades desde su concepción, hay proceso que se manejan para registrarlos y poder tener una identificación. También se debe de facilitar campañas de vacunación para evitar enfermedades como epidemias, promover una activa participación de los padres de familia hacia los programas establecidos. Tristemente existen personas que no le importancia en el seguimiento de asistencia médica, ya que tienen un concepto negativo en el desarrollo de la salud del infante.

Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades

Gafetes: cada estudiante se dispuso con su identificación, con el fin de llamarlo por su nombre y evitando señalar a los niños para la participación del taller.

Elaboración de materiales para los gafetes:

- Pliegos de papel Ariel cover
- Hilo de lana



Fuente: fotografía Magali García, identificación del niño de tercero primaria

Lectura y explicación acerca del trifoliar

S hizo entrega de un trifoliar a cada niño con el propósito de ofrecer informaciones básicas sobre el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Permitiendo la adquisición de conocimientos específicos. De igual manera, resulta muy útil para avanzar con rapidez en el trabajo sobre contenidos. Cada infante obtuvo su propio documento, para evitar la pérdida de atención al momento de la discusión de texto.

Lluvia de ideas

¿Cuáles creen que son sus derechos?



Fuente:

<https://gesvin.files.wordpress.com/2017/11/lluviaideasdesarrollarpensamientocreativoaula-artc3adculo-bloggesvin.jpg>

Hoja de trabajo

Instrucciones: Observe las ilustraciones e identifica tus derechos, escribe a la par de cada imagen, el derechos correspondiente.



<http://1.bp.blogspot.com/-TmajgmTuVd4/VeOSKX7U1WI/AAAAA AAABw/-cOLEJguqNA/s1600/derecho%2Ba%2Ba%2Bsalud.jpg>



<http://concejo.santarosadelsur-bolivar.gov.co/apc-aa-files/65333034613839346666653263363466/descarga-2-.jpg>



https://d1z84dbvyxs7j.cloudfront.net/article/2017/04/24/63qh_b-HiKMK.jpg



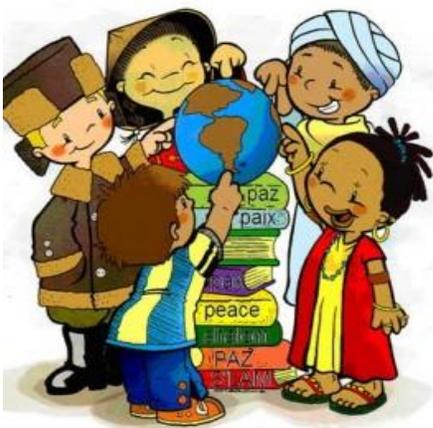
<https://previews.123rf.com/images/palinchak/palinchak1203/palinchak120300166/12913911-ni%C3%B1o-curar-los-dientes-en-el-consultorio-del-dentista.jpg>



Fuente:<https://lamula.pe/media/uploads/51f4ff28ded8460bfd77ae4167e719e.jpg>



Fuente:<https://elobservadorenlinea.com/wp-content/uploads/2013/10/9p-icatmi-ni%C3%B1os-jornaleros-599x275.jpg>



Fuente:<http://judascuc.files.wordpress.com/2012/02/nic3b1os-en-paz.jpg>



Fuente:http://www.lavanguardia.com/r/GODO/LV/p3/WebSite/Imagenes/2015/06/04/Recortada/LV_20150604_LV_FOTOS_D_54432079689-992x558@LaVanguardia-

Instrucciones: Recorte y pega en tu cuaderno cada derecho

<p style="text-align: center;">Derecho a la familia</p>  <p>Fuente: http://2.bp.blogspot.com/-aDGSHEvQ7Ow/VTVqjo56Kyl/AAAAAAAAAVzw/zwrgBvXf4-l/s1600/14662183-familia-feliz.jpg</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a expresar</p>  <p>Fuente: https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/assets.abc.com.py/2012/03/21/los-derechos-del-nino-de-la-nina-y-adolescentes-154241_587_464_1.jpg</p>
<p style="text-align: center;">Derecho a la igualdad</p>  <p>Fuente: https://image.slidesharecdn.com/losderechosdelosniosalex-131121022821-phpapp01/95/los-derechos-de-los-nios-6-638.jpg?cb=1385000937</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a la identificación</p>  <p>Fuente: http://2.bp.blogspot.com/-jzi9PnvemCE/VXnUG8LBb6I/AAAAAAAAACLo/O10yUR60r0c/s1600/IDENTIFICACION.jpg</p>
<p style="text-align: center;">Derecho a la protección</p>  <p>Fuente: http://www.actiweb.es/derechosprimerainfancia/imagen12.jpg?1109130108</p>	<p style="text-align: center;">Derecho al respeto</p>  <p>Fuente: http://2.bp.blogspot.com/_Nt9R5ZkR8QM/TUFwYXfloUI/AAAAAAAAAAU/ev-N9JFGWz0/s748/Logo.png</p>

Derecho a la educación



Fuente: <https://i.pinimg.com/originals/eb/7c/72/eb7c72a98bdfaaa703f1dbefa41606ea.gif>

Derecho a la salud



Fuente: http://www.curriculumenlineameduc.cl/605/articles-34063_recurso_jpg.jpg

Derecho a la petición



Fuente: <http://1.bp.blogspot.com/-aOWB-aFzcGU/UpuxYNSxV-I/AAAAAAAAAuU/S0I26QrSWqY/s1600/Dibujo13%5B1%5D.JPG>

Derecho a la recreación



Fuente: http://3.bp.blogspot.com/-x3rr2E3op7E/VCr95QE-Wnl/AAAAAAAAAGc/Jpy_kJfgC3A/s1600/045-ni%C3%B1os-jugando.jpg

Dinámica: el espejo

Forma parejas. Los integrantes deben colocarse uno enfrente del otro. Uno de los dos empieza haciendo distintos movimientos durante un minuto. El otro será el espejo y tendrá que reflejar los movimientos. Después de un minuto, las parejas cambian los roles.

Esta dinámica está basada en la igualdad de derechos, ya que todos tenemos las mismas oportunidades, no importando cualquier tipo de factor que impide acceder a los derechos.⁷³

DERECHO A LA EDUCACION, CULTURAL, DEPORTE Y RECREACION

Artículo 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes.⁷⁴

Artículo 37. Educación pública. La educación pública deberá ser gratuita laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado.⁷⁵

Artículo 38. Educación multicultural y multilingüe. El Estado a través de las autoridades competentes, deberá garantizar el derecho a ña educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinka.⁷⁶

⁷³ Hecho el Deposito en la Biblioteca Nacional de Peru, Nuestro Derecho a ser Protegidos de la Violencia , Lima, Peru 2007, pág 54

⁷⁴ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Guatemala, 2003. Pág 8

⁷⁵ Ibid Pág 9

⁷⁶ Loc. Cit



Fuente:<http://www.prodessa.net/sites/default/files/pictures/educ%20de%20calidad%202.JPG>

Artículo 39. Realidad geográfica étnica y cultural. El Estado deberá desarrollar los mecanismos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas adecuados de su realidad geográfica, étnica y cultural. Todos los niños, niñas menores de seis años, tienen derecho.⁷⁷

Artículo 40. Participación de adultos. Es obligación del Estado, tutores o representantes, la educación de los niños, niñas y adolescentes. Deberán suscribirlos en centros de educación de su elección, velar porque asistan regularmente a clases y participar activamente en el proceso educativo de estos.⁷⁸

Artículo 41. Valores en la educación. La educación en Guatemala asegurará, además de fomentar los valores plasmados en otras normas, los siguientes:

- a. La promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- b. El respeto a sí mismo, a sus padres y demás personas e institucionales
- c. El fomento y la preservación de los valores culturales, artísticos, étnicos, lingüísticos de género de aprendizaje, costumbres y tradiciones propias del contexto social eliminando todas las formas de discriminación y exclusión por razones de género, etnia, religión o condición económica.⁷⁹



Fuente:https://2.bp.blogspot.com/-D9jqV6YRuUY/WMwy03d_V6I/AAAAAAAAAFU/1kO2c2Cjg9w8YRVAi715SeetdSvEPqFACLcB/s400/valores_para_la_proteccion_de_la_tierra_494721_t0.gif

⁷⁷ Loc.Cit

⁷⁸ Loc.Cit

⁷⁹ Loc.Cit

Artículo 42. Investigaciones. El Estado deberá estimular las investigaciones y tomara en cuenta las nuevas propuestas relativas a la pedagogía, didáctica y evaluación, currícula y metodología que correspondan a las necesidades de los niños, niña y adolescentes.

Artículo 43. Disciplina de los centros educativos. El Estado a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina en los centros educativos, tanto pública como privada, se fomenta respetando la integridad y dignidad de los niños, niña y adolescente, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.⁸⁰

Artículo 44. Obligación de denuncia. Las autoridades de los establecimientos de enseñanza pública o privada comunicaran la autoridad competente los casos de:

- a. Abuso físico, mental o sexual que involucre a sus alumnos.
- b. Reiteradas faltas injustificadas y de evasión escolar, cuando sean agotados los medios administrativos escolares⁸¹.

DERECHO A LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDADES

Artículo 46 Vida digna y plena. Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna. ⁸²

Artículo 47. Obligación estatal. El Estado deberá asegura el derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a recibir cuidados especiales gratuitos. Dicho derecho incluye el acceso a programas de estimulación temprana, educación, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento, así con la preparación para el trabajo, para lo cual promoverá, si lo contara con privados, según el trámite administrativo establecido.

Cada artículo es de mucha importancia, la educación integral; tienen derecho a recibir una educación de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos. Educación pública; deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado de diversificado. Educación multicultural y multilingüe; a través de las autoridades, deberá garantizar el derecho a la educación multicultural y multilingüe, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya. Realidad geográfica étnica y cultural; desarrollar

⁸⁰ Loc.Cit

⁸¹ Ibid Pág 10

⁸² Loc. Cit

los mecanismos necesarios para que los niños del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas. Participación de adultos; es obligación de los padres inscribirlos en los centros de educación de su elección. Valores en la educación; la educación en Guatemala asegurara, de fomentar los valores en otras normas, son los siguientes: el respeto a sí mismo, preservación de los valores culturales, preparación para una vida, desarrollo de pensamiento, difusión de los derechos. Investigaciones; tomar en cuenta las nuevas propuestas relativas a la pedagogía, didáctica, evaluación, currículo y metodología que corresponde a las necesidades de los niños. Disciplinas en los centros educativos; a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina se fomente respetando la integridad y dignidad de los niños. Obligación de denuncia; las autoridades de los establecimientos de enseñanza comunicara a la autoridad competente los casos de abuso físico, mental o sexual. Vida digna y plena; los niños con discapacidad física, sensorial y mental, tienen derecho a gozar de una vida plena y digna. Obligación estatal; asegurar los derechos de los niños con discapacidad a recibir cuidados especiales gratuitos.

La educación es importante y es la obligación de los padres de familia dar ese acceso a los niños, la responsabilidad del Estado es proporcionarla gratuitamente y establecer programas para facilitar el desarrollo de habilidades entre otros talentos que posee el niño, al igual tomar en cuenta la multiculturalidad y multilingüe, ya que en nuestra actualidad ya no se da la importancia necesaria y ponerla en práctica, evitar que desaparezcan riquezas en nuestro país.

Otro de los aspectos que se refleja en los niños es la falta de valores, en muchos hogares ya no hay disciplina, desde ahí se inicia la falta de educación y cuando crezcan será un poco complicado poder corregirlo en los caminos de los justos.⁸³

Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades

Gafetes: cada estudiante se dispuso con su identificación, con el fin de llamarlo por su nombre y evitando señalar a los niños para la participación del taller.

Elaboración de materiales para los gafetes:

- Pliegos de papel Ariel cover
- Hilo de lana

⁸³ Loc. Cit



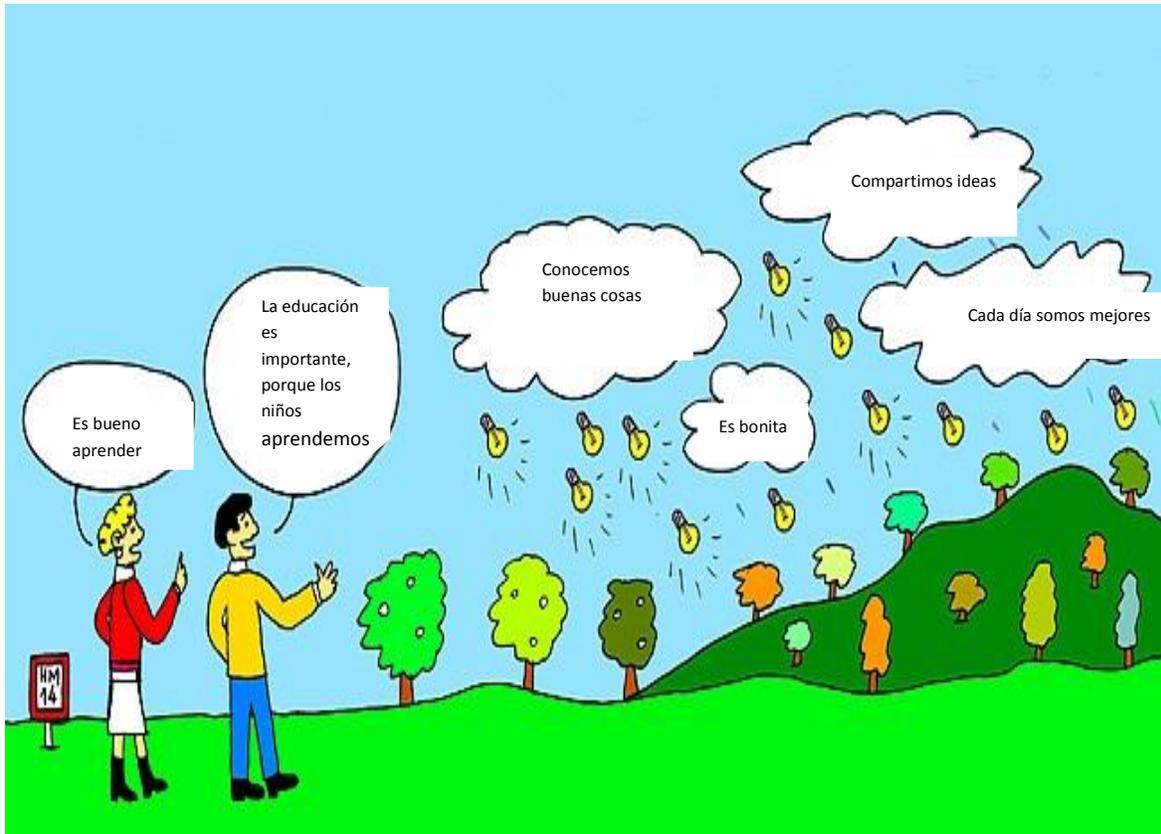
Fuente: fotografía Magali García, identificación del niño de cuarto primaria primaria

Lectura y explicación del trifoliar

S hizo entrega de un trifoliar a cada niño con el propósito de ofrecer informaciones básicas sobre el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Permitiendo la adquisición de conocimientos específicos. De igual manera, resulta muy útil para avanzar con rapidez en el trabajo sobre contenidos. Cada infante obtuvo su propio documento, para evitar la pérdida de atención al momento de la discusión de texto.

Lluvia de ideas

¿Qué opinan acerca de la educación?



Fuente: https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcT1KNXePm8_VSE2DrrT5u11U_8ZIHZko9gpTUq9P2OEFY56z8ml

Lea cuidadosamente cada pregunta y responde según tu criterio.

- 1. ¿Qué has escuchado acerca de los derechos?**
Todos los niños y niñas tenemos los mismos derechos
- 2. ¿Crees que la educación es para todos los niños y niñas?**
Sí, porque aprendemos nuevas cosas y es muy bonita
- 3. ¿Por qué crees que es importante ir a un centro educativo?**
Porque ahí aprendemos a leer y escribir
- 4. ¿En qué momento o donde aplicas los valores que has aprendido?**
Lo aplico en los diferentes lugares que me encuentro, con las personas que me rodean
- 5. ¿A qué se refiere a la vida digna y plena con discapacidad?**
Que tenemos los mismos derechos a pesar de tener una discapacidad y ser apoyado en todo momento
- 6. ¿Cómo te sientes a tener la oportunidad de estudiar?**
Me siento muy feliz porque mis papas me dan el derecho de estudiar
- 7. ¿Quiénes se han involucrado en tu educación?**
En la casa mis papas y en la escuela los docentes
- 8. ¿Qué diferencia encuentras en establecimiento público y privado?**
Estudiar en la pública es gratis y en la privada hay que pagar las colegiaturas
- 9. ¿Conoces a niños, niñas y adolescentes que se le ha negado el derecho a la educación?**
No conozco a ninguno
- 10. ¿Qué harías si te negaran el derecho de la educación?**
No podría seguir estudiando y podre graduarme

Pegar las imágenes

Instrucciones: Recorte y pega en tu cuaderno cada derecho

Derecho a la familia



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/-aDGSHEvQ7Ow/VTVqjo56Kyl/AAAAAAAAVzw/zwrGbvXf4-l/s1600/14662183-familia-feliz.jpg>

Derecho a expresar



Fuente: https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/assets.abc.com.py/2012/03/21/los-derechos-del-nino-de-la-nina-y-adolescentes-154241_587_464_1.jpg

Derecho a la igualdad



Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/losderechosdelosniosalex-131121022821-phpapp01/95/los-derechos-de-los-nios-6-638.jpg?cb=1385000937>

Derecho a la identificación



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/-jzi9PnvemCE/VXnUG8LBb6I/AAAAAAAAACLo/O10yUR60r0c/s1600/IDENTIFICACION.jpg>

Derecho a la protección

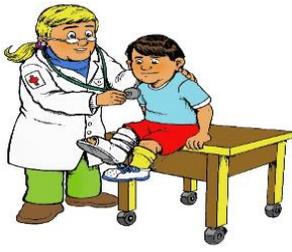


Fuente: <http://www.actiweb.es/derechosprimerainfancia/imagen12.jpg?1109130108>

Derecho al respeto



Fuente: http://2.bp.blogspot.com/_Nt9R5ZkR8QM/TUFwYXfloUI/AAAAAAAAAAU/ev-N9JFGWz0/s748/Logo.png

<p style="text-align: center;">Derecho a la educación</p>  <p>Fuente: https://i.pinimg.com/originals/eb/7c/72/eb7c72a98bdfaaa703f1dbefa41606ea.gif</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a la salud</p>  <p>Fuente: http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/articles-34063_recurso_jpg.jpg</p>
<p style="text-align: center;">Derecho a la petición</p>  <p>Fuente: http://1.bp.blogspot.com/-aOWB-aFzcGU/UpuxYNSxV-I/AAAAAAAAAuU/S0l26QrSWqY/s1600/Dibujo13%5B1%5D.JPG</p>	<p style="text-align: center;">Derecho a la recreación</p>  <p>Fuente: http://3.bp.blogspot.com/-x3rr2E3op7E/VCr95QE-Wnl/AAAAAAAAAGc/Jpy_kJfgC3A/s1600/045-ni%C3%B1os-jugando.jpg</p>

Dinámica: el teléfono descompuesto

La clase se organiza en círculos e inicia un representante para iniciar la actividad. Cada persona trasmite a su compañero, al oído, el mensaje recibido. El mensaje debe ser corto y al terminar, el receptor final dirá en voz alta el mensaje recibido y el emisor inicial del mensaje dirá tal como lo transmitió. Esta comparación permitirá al grupo reflexionar sobre los mecanismos de comunicación dentro y fuera de los grupos.

S una de las técnicas para demostrar la dificultad de recibir y transmitir mensajes y que motiva a estudiar seriamente el proceso del dialogo.

DERECHO A LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON DISCAPACIDAD

Artículo 48. Acceso a información y comunicación. El Estado reconoce el derecho del niño, niña y adolescentes con discapacidad al acceso de información y comunicación, a la facilitación al acceso arquitectónico para su integración y participación social.⁸⁴

Artículo 49. Prevención. El Estado deberá promover, proveer y difundir programas de prevención, detección y referencias de las discapacidades, con los diferentes centros institucionales para su diagnóstico y tratamiento oportuno, tanto a nivel institucional como comunitario.⁸⁵

DERECHO A LA PROTECCION CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL, SUSTANCIAS, SECUESTRO, VENTA Y TRATA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Artículo 50. Seguridad e integridad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin o en cualquier forma. El Estado deberá desarrollarse actividades y estrategias de carácter nacional, bilateral y multilateral adecuadas para impedir estas acciones.⁸⁶

DERECHO A LA PROTECCION CONTRA LA EXPLOTACION ECONOMICA

Artículo 51. Explotación económica. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impida su acceso a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental.⁸⁷

⁸⁴ Loc. Cit

⁸⁵ Loc. Cit

⁸⁶ Ibid Pág 11

⁸⁷ Loc. Cit



Fuente: www.ctmsonora.org/wp-content/uploads/2013/02/swg.jpg

DERECHO A LA PROTECCION POR EL MALTRATO

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulara la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.⁸⁸

DERECHO A LA PROTECCION POR LA EXPLOTACION Y ABUSOS SEXUALES

Artículo 56. Explotación o abuso sexual. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo:

- a) La incitación a la coaccion para que se dedique a cualquier actividad sexual.
- b) Su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico.
- c) El acoso sexual de docentes, tutores y responsables.⁸⁹

DERECHO A LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS

Artículo 58 Garantías. Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o tengan el estatus de refugio, retomando o desarraigando conforme los procedimientos nacionales o internacionales aplicables, tiene derecho de recibir, si están solos o acompañados de sus padres, algún pariente o cualquier persona, la protección y asistencia humanitaria adecuada para el disfrute de los derechos plasmados en la Constitución Política de la Republica, la legislación interna y los convenios, tratados,

⁸⁸ Loc. Cit

⁸⁹ Ibid Pág 12

pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala. Esta será afectiva durante el tiempo, forma y procedimientos que establezcan las leyes nacionales e internacionales relativas a la materia.⁹⁰

DERECHO A LA PROTECCION CONTRA TODA INFORMACION Y MATERIAL PERJUDICIAL PARA EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Artículo 59. Protección. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que pueda ser perjudicial o nocivo para su adecuado desarrollo físico, mental y social.⁹¹

Artículo 60. Medios de comunicación. Se reconoce la importancia de la función que desempeñan los medios de comunicación social del Estado, como instrumentos de promoción, y adolescentes del bienestar social, espiritual, moral, de la salud física y mental de todos los niños, niñas y adolescentes”.

Estos artículos se enfocan a los niños con discapacidad, acceso a información y comunicación; tienen derecho a la facilitación de accesos arquitectónicos para su integración y participación social. Prevención; promover, proveer y difundir programas de prevención, detección y referencias de las discapacidades, con los diferentes centros institucionales. Seguridad e integridad; tienen derecho a la protección contra el secuestro, el tráfico, la venta y trata para cualquier fin. Explotación económica; es el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física y mental o que impide su acceso a la educación. Maltratos y agravios; tiene el derecho de no ser objeto de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley. Explotación o abuso sexual; deben ser protegidos contra toda forma de explotación o abuso sexual, incluyendo: la coacción para que se dedique a cualquier actividad sexual, su utilización en la prostitución, espectáculos o material pornográfico, promiscuidad sexual, el acoso sexual de docentes, tutores y responsables. Garantías; se solicita el estatus de refugio, retornado conforme los procedimientos nacionales aplicables, tienen el derecho de recibir, si están solos o acompañados de sus padres o cualquier persona. Protección; tienen derecho a que se les proteja de toda información y material impreso, visual, electrónico o de audio que puedan ser perjudicial. Medios de comunicación; se reconoce la importancia de la función que desempeña los medios de comunicación social, como instrumento de

⁹⁰ Ibid Pág 13

⁹¹ Loc. Cit

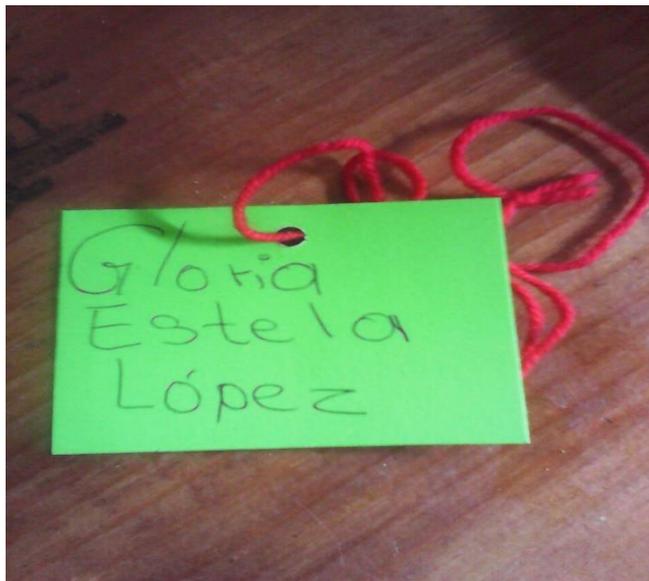
promoción, desarrollo del bienestar social, espiritual, moral, de la física y mental de todos los niños.⁹²

Aplicación de los derechos mediante dinámicas y actividades

Gafete: cada estudiante se dispuso con su identificación, con el fin de llamarlo por su nombre y evitando señalar a los niños para la participación del taller.

Elaboración de materiales para los gafetes:

- Pliegos de papel Ariel cover
- Hilo de lana



Fuente: fotografía Magali García, identificación de la niña de sexto primaria

Lectura y explicación del trifoliar

S hizo entrega de un trifoliar a cada niño con el propósito de ofrecer informaciones básicas sobre el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Permitiendo la adquisición de conocimientos específicos. De igual manera, resulta muy útil para avanzar con rapidez en el trabajo sobre contenidos. Cada infante obtuvo su propio documento, para evitar la pérdida de atención al momento de la discusión de texto.

⁹² Loc. Cit

Pegar las imágenes

Instrucciones: Recorte y pega en tu cuaderno cada derecho

Derecho a la familia



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/-aDGSHEvQ7Ow/VTVqjo56Kyl/AAAAAAAAVzw/zwrGvXf4-l/s1600/14662183-familia-feliz.jpg>

Derecho a expresar



Fuente: https://s3-sa-east-1.amazonaws.com/assets.abc.com.py/2012/03/21/los-derechos-del-nino-de-la-nina-y-adolescentes-154241_587_464_1.jpg

Derecho a la igualdad



Fuente: <https://image.slidesharecdn.com/losderechosdelosniosalex-131121022821-phpapp01/95/los-derechos-de-los-nios-6-638.jpg?cb=1385000937>

Derecho a la identificación



Fuente: <http://2.bp.blogspot.com/-jzi9PnvemCE/VXnUG8LBb6I/AAAAAAAAACLo/O10yUR60r0c/s1600/IDENTIFICACION.jpg>

Derecho a la protección



Fuente: <http://www.actiweb.es/derechosprimerainfancia/imagen12.jpg?1109130108>

Derecho al respeto



Fuente: http://2.bp.blogspot.com/_Nt9R5ZkR8QM/TUFwYXfloUI/AAAAAAAAAAU/ev-N9JFGWz0/s748/Logo.png

<p>Derecho a la educación</p>  <p>Fuente:https://i.pinimg.com/originals/eb/7c/72/eb7c72a98bdfaaa703f1dbefa41606ea.gif</p>	<p>Derecho a la salud</p>  <p>Fuente:http://www.curriculumlineamineduc.cl/605/articles-34063_recurso_jpg.jpg</p>
<p>Derecho a la petición</p>  <p>Fuente:http://1.bp.blogspot.com/-aOWB-aFzcGU/UpuxYNSxV-I/AAAAAAAAAuU/SOI26QrSWqY/s1600/Dibujo13%5B1%5D.JPG</p>	<p>Derecho a la recreación</p>  <p>Fuente:http://3.bp.blogspot.com/-x3rr2E3op7E/VCr95QE-Wnl/AAAAAAAAAGc/Jpy_kJfgC3A/s1600/045-ni%C3%B1os-jugando.jpg</p>

Dinámica: el terremoto

Dos personas se toman de la mano (casa) y colocan a otra en el medio (inquilino). Cuando el coordinador grita “casa”, la casa se cambia de “inquilino”. Cuando el coordinador grita “inquilino”, este cambia de casa y cuando grita “terremoto”, se desarma todo y se vuelve a armar.⁹³

⁹³ Luis Quezada: Luisa Valdez: Gesa Grundman, Preparacion y Ejecucion de talleres , Santo Domingo, Centro Cultural Poveda 2001, pág 90

Elaboración de un cuadro comparativo y explicación

The image shows a handwritten table on a piece of paper. The title 'Los derechos' is written at the top. The table is divided into two columns by a vertical red line. The left column is titled 'Ventajas' and the right column is titled 'Desventaja'. The text in the left column lists two advantages: '- Los padres nos cuidan de cualquier peligro' and '- Podemos expresar nos de lo que pensamos'. The text in the right column lists one disadvantage: '- En la casa no se toma en cuenta las ideas por ser pequeños.' The handwriting is in blue ink on white paper.

Los derechos	
Ventajas	Desventaja
- Los padres nos cuidan de cualquier peligro	- En la casa no se toma en cuenta las ideas por ser pequeños.
- Podemos expresar nos de lo que pensamos	

Fuente: fotografía Magali García, Cuadro comparativo elaborado por un grupo de estudiantes de quinto primaria

Conclusiones

El fin de esta guía es poder tener un documento de base para la organización de talleres educativos con los estudiantes que necesitan ser orientados.

Este instrumento es para mejorar los trabajos eficientes que se organizan en la oficina y poder aplicarlas sin ningún inconveniente.

Al momento de llevarse a cabo lo planificado, se establece actividades que puedan mejor y evitar riesgos de amenaza de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Anexos



Fuente: fotografía Delmi Atz, Socialización con estudiantes de tercero primaria



Fuente: fotografía Delmi Atz, Socialización con estudiantes de cuarto primaria



Fuente: fotografía Delmi Atz, Socialización con los estudiantes de quinto y sexto



Fuente: fotografía Delmi Atz, Socialización con estudiantes de primero y segundo primaria



Fuente: fotografía Delmi Atz, entrega de la guía a la encargada de la oficina protección de la niñez y adolescencia



Fuente: fotografía Delmi Atz, entrega de la guía a la encargada de la oficina protección de la niñez y adolescencia

Lista de cotejo para evaluar los talleres de Primero y Segundo Primaria

No.	Criterio	SI	NO
1	El /la estudiante se mostró interesado en las actividades	X	
2	El facilitar presento material de apoyo para el desarrollo de los talleres	X	
3	Presento diferentes actividades	X	
4	Se logró realizar todas las actividades planificadas en las planificaciones	X	
5	El/ la estudiante logro obtener información nueva a través de los talleres	X	

Lista de cotejo para evaluar los talleres Tercero Primaria

No.	Criterio	SI	NO
1	El /la estudiante se mostró interesado en las actividades	X	
2	El facilitar presento material de apoyo para el desarrollo de los talleres	X	
3	Presento diferentes actividades	X	
4	Se logró realizar todas las actividades planificadas en las planificaciones	X	
5	El/ la estudiante logro obtener información nueva a través de los talleres	X	

Lista de cotejo para evaluar los talleres de Cuarto Primaria

No.	Criterio	SI	NO
1	El /la estudiante se mostró interesado en las actividades	X	
2	El facilitar presento material de apoyo para el desarrollo de los talleres	X	
3	Presento diferentes actividades	X	
4	Se logró realizar todas las actividades planificadas en las planificaciones	X	
5	El/ la estudiante logro obtener información nueva a través de los talleres	X	

Lista de cotejo para evaluar los talleres de Quinto y Sexto Primaria

No.	Criterio	SI	NO
1	El /la estudiante se mostró interesado en las actividades	X	
2	El facilitar presento material de apoyo para el desarrollo de los talleres	X	
3	Presento diferentes actividades	X	
4	Se logró realizar todas las actividades planificadas en las planificaciones	X	
5	El/ la estudiante logro obtener información nueva a través de los talleres	X	

Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia". Guatemala, 2003

Hecho el Depósito en la Biblioteca Nacional de Perú, "Nuestro Derecho a ser Protegidos de la Violencia", Lima, Perú 2007

Luis Quezada: Luisa Valdez: Gesa Grundman, "Preparación y Ejecución de talleres", Santo Domingo, Centro Cultural Poveda 2001

Capítulo v

Evaluación del proceso

5.1 Diagnóstico

Actividad/aspecto/elemento	si	no
¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X	
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X	
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	x	
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X	
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X	
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X	
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico?	X	
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X	
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución?	X	
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución?	X	
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución?	X	
¿Fue correcta, la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X	
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	x	

5.2 Fundamentación teórica

Actividad/aspecto/elemento	si	No
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema?	X	
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X	
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X	
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X	
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X	
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	x	

5.3 Plan de acción

Elementos del plan	si	No
¿Es completa la identificación institucional de la epesista?	X	
¿El problema es el priorizado en el diagnostico?	x	
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X	
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X	
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	x	
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X	
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X	

¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X	
¿Las actividades propuestas están orientadas al largo de los objetivos específicos?	X	
¿Los beneficiarios están bien identificados?	x	
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X	
¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiada para su utilización?	X	
¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X	
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X	
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X	
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitaran la ejecución del presupuesto?	x	

5.4 Ejecución y sistematización de la intervención

Aspecto	Si	No
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X	
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X	
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X	
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X	
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X	

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Descripción de la actividad de beneficio social.

La intervención de los estudiantes epesistas 2017 mediante los acabados del segundo y tercer nivel, como también la instalación de energía eléctrica para la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede Chimaltenango, facultad de Humanidades de la carrera de licenciatura en administración educativa, consistió en los siguientes aspectos:

6.1.1 Elaboración del documento de proyecto.

Mediante las indicaciones sobre el ejercicio profesional supervisado, se consensó a la ejecución del proyecto “Remozamiento e instalación de energía eléctrica del segundo y tercer nivel, de la Facultad de Humanidades, sede Chimaltenango” conocido como voluntariado, con el fin de proporcionar al desarrollo profesional. Mediante el proceso se emprendió diversas actividades de gestiones a entidades a fines a la educación e instituciones públicas con fines de negocio, obteniendo con ello respuesta positiva ante la solicitud dada.

Se contó con la visita del señor Santos Gregorio Inay Bal, maestro de obras, quien tuvo a bien el desarrollo total de lo descrito con anterioridad. Se adjunta en anexo presupuesto y fotografías que dan veracidad al trabajo procedido.

6.2 Elaboración de términos de referencia para la cotización.

Como epesistas organizados en una junta directiva, se puso a consideración las complicaciones que tendría la ejecución del proyecto grupal, por lo que en una reunión ordinaria se comentó nuevamente con las orientaciones del arquitecto Luis Alfonso Rodríguez para posteriormente obtener conclusiones para la obra ya estipulada

6.3 Sacar a concurso la obra.

Previo a definir al proveedor de los servicios de Remozamiento e instalación de energía eléctrica del segundo y tercer nivel, de la Facultad de Humanidades, sede Chimaltenango, a quien se adjudicaría la labor, se solicitó a varios contactos siendo ellos, maestros de obra y albañiles, quienes con su experiencia realizaron un presupuesto preliminar de la obra para que teniendo dichos presupuestos se tomara una opción para la decisión más conveniente para todo el grupo de Epesistas, que además se garantizara una construcción adecuada.

6.4 Calificación de ofertas.

Teniendo en cuenta los presupuestos presentados por las ofertas del servicio Remozamiento e instalación de energía eléctrica, se analizaron los costos que representan, así mismo las ventajas y oportunidades de cada una, dichas propuestas fueron analizadas por el grupo de epesistas, así como la junta directiva.

6.5 Adjudicación del proyecto a la empresa o personal individual designado.

Previo al análisis y clasificación de las propuestas de ofertas, se confirmó la obra con el maestro de obras el Sr. Santos Gregorio Inay Bal en una reunión de trabajo con la Junta Directiva para consensuar, fijando con ello los parámetros del proyecto que se realizarían, bajo su responsabilidad.

6.6 Elaboración de contrato.

Para la elaboración del proyecto se realizó un contrato con el maestro de obra el Sr. Santos Gregorio Inay Bal, quien se encargó de la ejecución del desarrollo de la obra junto con su equipo de trabajo para que se lleven a cabo de acuerdo con el tiempo determinado por la Junta Directiva y epesistas responsables del proyecto.

6.7 Realización de desembolso.

El financiamiento estipulado por todos los epesistas, se administró mediante la Junta Directiva y tesorero. La compra de materiales que se necesitaba, la Junta Directiva se encargó juntamente con el maestro de obra electo para realizar dicho trabajo.

6.8 Ejecución de la obra.

En cuanto al proyecto de Remozamiento e instalación de energía eléctrica del segundo y tercer nivel, de la Facultad de Humanidades, sede Chimaltenango se llevó a cabo los acabados del primer, segundo, tercer nivel y la construcción del cajón del cuarto nivel.

En el primer nivel se realizó el repello de las paredes de las gradas la cuales tiene una dimensión de 3.32.m x 3.70m.

En el segundo nivel se realizó el repello de los dos salones que cuentan con una dimensión de 6m x 7.90, como también se realizó el repello de la parte de afuera del este nivel, y se realizó el repello de las paredes de las gradas la cuales tiene una dimensión de 3.32.m x 3.70m.

En el tercer nivel se realizó el repello de los dos salones que cuentan con una dimensión de 6m x 7.90, como también se realizó el repello de la parte de afuera del este nivel, se realizó el repello de las paredes de las gradas la cuales tiene una

dimensión de 3.32.m x 3.70m, y se colocó piso de cerámica en los dos salones y en el pasillo de dicho nivel.

En el cuarto nivel se construyeron las paredes de dos salones que quedaron con una dimensión de 6m x 7,90m dejando ventanas con las medidas de; una de ellas con las con las medidas de 1.30m x 2 m de alto y las otra con las medidas de 2.70m x 2m de altura y una puerta de 1.34m x 3.15m de alto; para cada salón.

Los materiales que se han utilizados son: hierro, cemento gris, arena de rio, pedrín, madera, clavos, alambre de amarre, piso de cerámica, block, entre otros. Como también se hizo la instalación de la energía eléctrica en el segundo y tercer nivel.

Se ha contado además con la mano de obra necesaria contratada por la empresa a la cual se le adjunto el proyecto. Así como actividades de supervisión y monitoreo, por parte de la junta directiva y los epesistas. La labor del remozamiento ha tomado en total 113 días desde el inicio de los acabados del primer nivel hasta la construcción de las paredes del cuarto nivel. Esta actividad toma en total 4 meses desde mayo hasta el mes de agosto del año 2,017.

UNIVERSIDAD DE DAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
SECCION CHIMALTENANGO
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACION EN PEDAGOGIA



PERFIL DEL PROYECTO DE VOLUNTARIADO
COMO PARTE DEL EPS, CHIMALTENANGO 2,017

ACABADOS DEL 2DO, 3ER, NIVEL E INICIO DEL 4TO NIVEL
DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES SECCION CHIMALTENANGO

CHIMALTENANGO MARZO 2017

Perfil del Proyecto

Acabados del 2do. y 3er. nivel e inicio del 4to nivel del edificio de la Facultad de Humanidades Sección Chimaltenango

1 Aspectos generales

1.1 Nombre del proyecto.

Fase 1:

Acabados del segundo y tercer nivel del edificio de la Facultad de Humanidades, Sección Chimaltenango.

Fase 2:

Construcción del Salón de Usos Múltiples en el cuarto nivel del edificio de la Facultad de Humanidades, Sección Chimaltenango.

1.2 Problema.

Carencia de Espacio Físico e Insuficiencia de Infraestructura en la Facultad de Humanidades, Sección Chimaltenango.

1.3 Localización.

1ra. Calle 8-77 zona cuatro, cabecera departamental de Chimaltenango.

1.4 Unidad Ejecutora.

Estudiantes Epesistas de Licenciatura en Administración Educativa 2017 Sección Chimaltenango.

1.5 Características del Proyecto.

1.5.1 Tipo de Proyecto.

Infraestructura

1.5.2 Descripción del Proyecto.

El Proyecto de Acabados y Construcción en el segundo, tercer y cuarto nivel del Edificio de la Facultad de Humanidades, Sección Chimaltenango en su fase 1 y 2, consiste en el acabado del sistema de gradas del segundo y tercer nivel. Repello,

Cernido y Tallado de paredes, columnas, vigas y cielo del segundo y tercer nivel (fase No. 1) Y la Construcción del Salón de Usos Múltiples en el cuarto nivel, con paredes de block sisado con su respectiva corona en una área de 112 metros cuadrados, contribuyendo a maximizar los espacios físicos de la Facultad de Humanidades, de la Sección de Chimaltenango, de la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

2 Justificación.

La facultad de Humanidades de la Sección de Chimaltenango, en la actualidad funciona en el edificio del Instituto Leonidas Mencos Ávila, de la cabecera departamental de Chimaltenango.

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una universidad estatal por lo que sus estudiantes deben proyectarse hacia la sociedad guatemalteca para beneficiarla de los conocimientos adquiridos como una acción de voluntariado. En este caso, mediante la metodología de investigación acción, se propone aportar a la sociedad chimalteca de un recurso de infraestructura

En los años recientes y gracias al apoyo del coordinador de la Sección de Chimaltenango y gestión de estudiantes de promociones anteriores, se construyó en el terreno donde se ubica la Facultad de Humanidades, oficinas administrativas, servicios sanitarios, salón de reuniones para docentes, un salón para actividades académicas en el primer nivel y en el segundo y tercer nivel un total de cuatro aulas para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta infraestructura es parte de un proceso hacia la independencia física de la sección departamental de la universidad, pues permite contar con un espacio propio para desarrollar actividades administrativas, docentes y académicas.

En el correr del tiempo la Facultad de Humanidades ha ido implementando nuevas carreras que respondan a la demanda de recurso especializado y al momento coyuntural que vive nuestra sociedad.

Ante lo expuesto en el párrafo anterior, es de suma importancia que la Facultad de Humanidades cuente con recursos físicos adecuados para hacer viable la oferta académica que se presenta a esa pujante población de jóvenes, deseosos de alcanzar sus metas a mediano y largo plazo, contribuyendo al desarrollo de nuestra nación.

3. Objetivos.

3.1 General.

Contribuir en la formación de una cultura de participación social que permita el mejoramiento y la atención de necesidades de infraestructura de los espacios de educación superior, para que cuenten con las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo del proceso educativo.

3.2 Específico.

Mejorar las condiciones físicas de infraestructura en las instalaciones de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Chimaltenango, en dos fases: acabados de los ambientes del segundo y tercer nivel; para apoyar la transformación del proceso de enseñanza-aprendizaje superior y reducir el déficit de infraestructura educativa que enfrenta el sistema educativo guatemalteco; y, en la segunda fase, construcción de las paredes del cuarto nivel para un salón de usos múltiples, a manera de dejar la base de pared para que en un futuro otro grupo de epesistas construya el techo.

4. Metas.

- Construcción de la base de pared del salón de usos múltiples sobre el tercer nivel del edificio de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Chimaltenango.
- El acabado de los salones del segundo y tercer nivel.
- Colocación de puertas y ventanas en los dos salones del tercer nivel.
- Colocación de banda perimetral de seguridad al borde del tercer nivel.
- La utilización de las gestiones como medio de financiamiento del proyecto a ejecutar.

5. Beneficiarios

5.1 Directos.

Todos los estudiantes legalmente inscritos en la Facultad de Humanidades sección Chimaltenango.

Personal administrativo, catedráticos y estudiantes de la jornada diaria de la Facultad de Humanidades sección Chimaltenango.

5.2 Indirectos.

Personas e instituciones que necesiten hacer uso de las instalaciones y la población en general.

5.3 Presupuesto.

El presupuesto asciende a una cantidad de Q 190,500.00 aproximadamente

6. Recursos

6.1 Materiales

- ✓ Cemento
- ✓ Arena de río
- ✓ Hierro
- ✓ Piedrín
- ✓ Madera
- ✓ Alambre de amarre
- ✓ Clavos
- ✓ Toneles
- ✓ Agua
- ✓ Block
- ✓ Herramientas de albañearía

6.2 Humanos

- ✓ Epesistas de la carrera de licenciatura y Pedagogía en Administración Educativa
- ✓ Arquitecto
- ✓ Maestro de obra
- ✓ Albañiles

7. cronograma

No.	Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
1	Elección de directiva y organización general								
2	Análisis y observación de la obra.								
3	Estudio profesional por el arquitecto								
4	Elaboración de cotizaciones								
5	Gestión de recursos								
6	Compra de materiales								
7	Elaboración de la primera fase (acabados del 2do. Y 3er. Nivel)								
8	Elaboración de la segunda fase (cajón y corona del cuarto nivel)								
9	Entrega del proyecto final								

Representantes de Estudiantes Epesistas de Chimaltenango.

F. _____
Claudia Lòpez

F. _____
Cecilia Inay

F. _____
David Ortiz

F. _____
Carlos Reyes

F. _____
Marvin Batz

F. _____
Cecilia Inay

F. _____
Debora Brizuela

F. _____
Priscila Colaj

Fases del proyecto

1. Inicio de labor



Fuente: fotografía Carlos Rubén Reyes, aula del primer segundo nivel



Fuente: fotografía Carlos Rubén Reyes, aula del primer segundo nivel

2. Desarrollo del proyecto



Fuente: fotografía, Carlos Rubén Reyes acabados del segundo y tercer nivel



Fuente: fotografía Carlos Rubén Reyes, Facultad de Humanidades, sede Chimaltenango

3. Conclusión del proceso



Fuente: fotografía Carlos Rubén Reyes, Segundo nivel, sede Chimaltenango



Fuente. Fotografía Carlos Rubén Reyes, Tercer nivel, sede Chimaltenango

Conclusiones

Los talleres educativos son esenciales en las comunidades educativas, con el fin de poder hacer varias actividades e integrándolos y participando en las diligencias.

Las leyes son específicas y contienen una explicación base de acuerdo al beneficio de la niñez, por lo tanto se pretende disminuir ser víctimas de cualquier maltrato.

Para concretar lo realizado en cuanto a los talleres educativos, se elabora una guía pedagógica para los usos legales en la oficina Protección de la Niñez y Adolescencia.

Recomendaciones

Todos los talleres, se necesitan de distintas actividades, a través de la práctica los niños tienen un concepto completo del tema.

Es recomendable hacer una retroalimentación de diversos temas para informarse de situaciones que obstruyen un desarrollo integral.

Los talleres se deben de realizar con anticipación para hacer una verdadera satisfacción, haciendo los procesos necesarios dentro y fuera de la oficina.

Bibliografía

Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia". Guatemala, 2003

Hecho el Depósito en la Biblioteca Nacional de Perú, "Nuestro Derecho a ser Protegidos de la Violencia", Lima, Perú 2007

Luis Quezada: Luisa Valdez: Gesa Grundman, "Preparación y Ejecución de talleres", Santo Domingo, Centro Cultural Poveda 2001

Municipalidad de San Martín Jilotepeque, plan de desarrollo municipal, 2017

www.guatepy.cpm/geodic.php/keyword=8808, 2017

www.deguate.com/municipios/pages/chimaltenango/san-martin-jilotepeque/historia.php, 2017

www.guatepy.cpm/geodic.php/keyword=8808, 2017

García & Armira, Memoria, conflicto y reconciliación, San Martín Jilotepeque 1950-2008

Municipalidad de San Jilotepeque, Manual de funciones de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia, 2017.

Sagastume, Marco. Introducción a los Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Centroamericana, 2008.

Puerto, Carolina; Olaya, Edwin; Dorado David. Maltrato Infantil, edición Ibañez, Bogotá, Colombia 2009

Galan Antonio. Protección a la Infancia, editorial EOS Psicología Jurídica, España, 2008

Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, Guatemala 2003

Apéndice

Planificación de taller 1

Tema: Los derechos de la niñez y adolescencia

Fecha: 11 de julio de 2017 **Hora:** 8:00am a 9:00pm **tiempo:** 1 hora

Lugar: Escuela la colonia la "Felicidad Barrio la Joya"

Grado: primero y segundo primaria

Responsables: Estudiante Epesista, Licenciado Luis Ochoa

Objetivo general: Aumentar conocimientos sobre los derechos de la niñez y adolescencia para un desarrollo integral y sostenible

Objetivos específicos	contenido	Técnicas	Actividades	Evaluación
<p>- Identificar la importancia de los derechos de la niñez y adolescencia</p> <p>-Hacer conciencia de la desigualdad del desarrollo integral</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción de los derechos 2. Importancia de los derechos de los niños y niñas 3. Definición de los derechos basados en la Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia <ul style="list-style-type: none"> • articulo No. 9 derecho a la vida • articulo No.12. derecho a la libertad • articulo No. 13. Goce y ejercicio de los derechos • articulo No. 15.derecho al respeto • articulo No.17 petición • articulo No. 18 derecho a la familia • articulo No. 19 estabilidad de la familia 	<p>-Expositiva</p> <p>-participativa de los estudiantes</p> <p>-lluvia de ideas</p> <p>-lectura y explicación del trifoliar de los artículos</p> <p>-material paleógrafo</p>	<p>-Gafetes con su identificación</p> <p>-dibuja y colorea tus derechos</p> <p>-hoja de recortes</p> <p>-dinámica</p>	<p>Ilustración con referente a los derechos</p>

Planificación de taller 2

Tema: Los derechos de la niñez y adolescencia

Fecha: 11 de julio de 2017 **Hora:** 9:00am a 10:00pm **tiempo:** 1 hora

Lugar: Escuela la colonia la "Felicidad Barrio la Joya"

Grado: tercero primaria

Responsable: Estudiante Epesista, Licenciado Luis Ochoa

Objetivo general: Aumentar conocimientos sobre los derechos de la niñez y adolescencia para un desarrollo integral y sostenible

Objetivos específicos	contenido	Técnicas	Actividades	Evaluación
- Identificar la importancia de los derechos de la niñez y adolescencia -Hacer conciencia de la desigualdad del desarrollo integral	1. Introducción de los derechos 2. Importancia de los derechos de los niños y niñas 3. definición de los derechos basados en la Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ✓ artículo 22. Adopción ✓ artículo 24 igualdad de derechos ✓ artículo 25 nivel de vida adecuado ✓ artículo 27 obligaciones de estatal ✓ artículo 28 sistema de salud ✓ artículo 30 programas de asistencia médica y odontología ✓ artículo 31 vacunación ✓ artículo 32 autorización para tratamientos médicos ✓ artículo 33 salud primaria	-Expositiva -participativa de los estudiantes -lluvia de ideas -material paleógrafo -lectura y explicación del trifoliar	-Gafetes con su identificación -hoja de trabajo -hoja de recortes -dinámica	Hoja de trabajo e identificación de los derechos

Planificación de taller 3

Tema: Los derechos de la niñez y adolescencia

Fecha: 11 de julio de 2017 **Hora:** 10:30am a 11:30pm **tiempo:** 1 hora

Lugar: Escuela la colonia la “Felicidad Barrio la Joya”

Grado: cuarto primaria

Responsable: Estudiante Epesista, Licenciado Luis Ochoa

Objetivo general: Aumentar conocimientos sobre los derechos de la niñez y adolescencia para un desarrollo integral y sostenible

Objetivos específicos	Contenido	Técnicas	Actividades	Evaluación
- Identificar la importancia de los derechos de la niñez y adolescencia -Hacer conciencia de la desigualdad del desarrollo integral	1. Introducción de los derechos 2. Importancia de los derechos de los niños y niñas 3. definición de los derechos basados en la Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ❖ artículo No.36 ❖ artículo No. 37 ❖ artículo No. 38 ❖ artículo N. 39 ❖ artículo No. 40 ❖ artículo No. 41 ❖ artículo No. 42 ❖ artículo No. 43 ❖ artículo No. 44 ❖ artículo No.46 ❖ artículo No. 47	-Expositiva -participativa de los estudiantes -lluvia de ideas Lectura y explicación del trifoliar -material paleógrafo	-Gafetes con su identificación -hoja de recortes -dinámica	Encuesta escrita

Planificación de taller 4

Tema: Los derechos de la niñez y adolescencia

Fecha: 11 de julio de 2017 **Hora:** 11:30am a 12:30pm **tiempo:** 1 hora

Lugar: Escuela la colonia la "Felicidad Barrio la Joya"

Grado: quinto y sexto primaria

Responsable: Estudiante Epesista, Licenciado Luis Ochoa

Objetivo general: Aumentar conocimientos sobre los derechos de la niñez y adolescencia para un desarrollo integral y sostenible

Objetivos específicos	contenido	Técnicas	Actividades	Evaluación
- Identificar la importancia de los derechos de la niñez y adolescencia -Hacer conciencia de la desigualdad del desarrollo integral	1. Introducción de los derechos 2. Importancia de los derechos de los niños y niñas 3. definición de los derechos basados en la Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia ◆ artículo No. 48 ◆ artículo No. 49 ◆ artículo No. 50 ◆ artículo No. 51 ◆ artículo No. 53 ◆ artículo No. 56 ◆ artículo No. 58 ◆ artículo No. 59 ◆ artículo No. 60	-Expositiva -participativa de los estudiantes -lluvia de ideas -lectura y explicación del trifoliar -material paleógrafo	-Gafetes con su identificación -hoja de recorte -dinámica	Cuadro comparativo de los derechos de la niñez y adolescencia

Plan de sostenibilidad

1. Parte informativa

Nombre del proyecto: Talleres de socialización de los derechos de la niñez y adolescencia, dirigida a la comunidad estudiantil de la escuela la Colonia la Felicidad Barrio la Joya, San Martín Jilotepeque

Nombre del epesista: Norberta Magalí García Mayor

Numero de carné: 201320815

Institución avaladora: municipalidad de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango

Institución avala: Oficina Municipal Protección de la Niñez y Adolescencia (OMPNA)

Periodo de ejecución: mayo a julio de 2017

2. justificación

El plan de sostenibilidad, es un objetivo primordial, es una herramienta pedagógica, entregada a la encarga de la Oficina Municipal de la Protección de la Niñez y Adolescencia (OPMNA), como un apoyo educativo para hacer usos de ellos, y a la vez respaldando el producto que se obtuvo a través del diagnóstico.

3. objetivos

-Proporcionar un plan de sostenibilidad para dar seguimiento a los talleres educativos

-Realizar gestiones para llevar a cabo los talleres

-Involucrar a varias comunidades estudiantiles

4. Actividades

No.	Actividades	Fechas	Responsables	Recursos
1	Elaboración del plan de sostenibilidad	15-7-17	epesista	-hoja -impresora
2	Entrega del plan de sostenibilidad	24-7-17	asesor	-hoja -impresora -sobre manila
3	Gestión de solicitudes para autoridades educativas para el segundo taller	31-8-17	Realización de talleres educativos	-hoja -impresora
4	Invitaciones a personas especialistas en el tema	10-8-17	Realización de talleres educativos	-hoja -impresora
5	Realización de talleres educativos	21-8-17	Realización de talleres educativos	-materiales didácticos
6	Evaluación de los talleres	21-8-17	Realización de talleres educativos	-lista de cotejo

5. EVALUACION

La coordinadora de la Oficina de Protección de la Niñez y Adolescencia debe evaluar mediante una lista de cotejo

Plan general de investigación

I. Identificación

- 1.1 Nombre de la institución: Municipalidad de San Martín Jilotepeque , Chimaltenango
- 1.2 Dirección: 4ta Avenida 8-40 Zona 1 Barrio San Gaspar
- 1.3 Correo/teléfono:79613000
- 1.4 Nombre de la epesista: Norberta Magalí García Mayor
- 1.5 Carne: 201320815
- 1.6 Dirección laboral/personal sin evidencia
- 1.7 Correo personal/ teléfonos: magali18.garcia@gmail.com /46523675

2. Título

Plan de investigación del Ejercicio Profesional Supervisado

3. Ubicación física de la comunidad o institución

Municipio de San Martín Jilotepeque
Inicio 9 de mayo al 6 de junio de 2017

4. Objetivos

General:

Promover la articulación y coordinación con la institución locales para fomentar conocimientos básicos en las diferentes investigaciones y, en las comunidades con mayor necesidad y dando a satisfacerse de lo importante que es informarse de diferentes circunstancias que le rodea a la niñez y hacer que el individuo participe activamente en su comunidad y reflexione en sus actitudes negativas.

Específicos:

Planificar actividades juntamente con la coordinadora de la oficina de la protección de la niñez, y la autorización de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, planteando el objetivo primordial en articular acciones activamente en las necesidades y promover cambios de comportamientos en la niñez en el municipio de San Martín Jilotepeque y teniendo previsto involucrar otras instituciones de dicho municipio.

Realizar procesos de gestiones de apoyo como lo es la trabajadora/o social, técnico municipal, psicólogo/a, ellos son canal de comunicación para desempeñar un buen trabajo de diferentes actividades en las comunidades más necesitadas, tomando en cuenta varios aspectos y poder dar la garantía de goce de saberes en el ámbito educativo del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

Desarrollar actividades de evaluaciones de observación y fortalecer las deficiencias al equipo de personal encargado y eso también implica la conducta de los receptores de quienes hicieron acto de presencia en dicho lugar de la programación asignada, el fin de este proceso es realizar un

buen funcionamiento como administradores y capaces de involucrarse a los bienes de intereses de la niñez de la población.

5. Justificación

Incidir ante la coordinadora de la oficina de la protección de la niñez de las investigaciones de las comunidades del Municipio de San Martín Jilotepeque y de las necesidades que sufre la comunidad ante varios acontecimientos y del apoyo profesional que se requiere, por lo tanto las razones son suficientemente altamente importantes para ser atendidas por las autoridades de funciones establecidos de la misma.

6. Actividades

- gestión de solicitud para el alcalde
- aprobación de solicitud de recibimiento dentro de la municipalidad de San Martín Jilotepeque
- planteamiento del ejercicio profesional supervisado
- indagación de información dentro de la oficina de la protección de niñez, municipalidad y la comunidad
- planificación de actividades
- gestión de solicitudes para adquirir información

7. Tiempo

Dentro de este plan es incidir en los procesos de acciones con la población sanmartineca y recibir el apoyo que se necesita para la protección de la niñez y sus derechos e obligaciones de la misma, esta planificación se tiene previsto como inicio el 09 de mayo de 2017 y culminando el 13 de junio del presente año. Así mismo lograr que se obtenga resultados positivos y darle seguimiento en caso de que lo necesite.

8. Cronograma

		Meses						
		Mayo				Junio		
No.	Actividades	Semana 2 9 y 11	Semana 3 16 y 18	Semana 4 23 y 25	Semana 5 30	Semana 1 1	Semana 2 6 y 8	Semana 3 13 y 15
1	Gestión de solicitud para el alcalde							
2	Aprobación de recibimiento en las instalaciones							
3	Planteamiento del EPS							
4	Indagación de información en la oficina							
5	Planificación de actividades							
6	Gestión de apoyo de instituciones							
7	Evaluación de observación							

9. Técnicas e instrumentos

- observación
- encuestas
- entrevistas
- fichas

A base de estos instrumentos la información se recolectara

10. Recursos

- computadora
- hojas
- impresiones
- lapiceros
- marcadores

11. Responsables

- coordinadora de la oficina de la protección de la niñez, es el principal personal de informarse de los proyectos a realizar en las comunidades
- el alcalde es quien da la autorización para proporcionar informacion
- la epesista es quien gestiona a través de distintas solicitudes e instituciones publicas

-colaboración de grupos de personal de diferentes instituciones en diferentes actividades

12. Evaluación

Evaluación del diagnóstico y del producto que se espera

Lista de cotejos				
	Actividades	si	no	Observaciones
1	Hay organización de diferentes ámbitos			
2	La actividad es programada con tiempo			
3	Hay apoyo de parte de las autoridades de la institución			
4	Es necesario realizar dicha actividad			
5	Se espera logros de gran satisfacción con la comunidad			



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

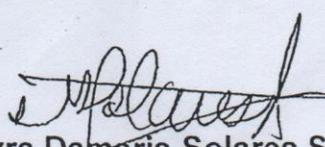
Guatemala, 31 de Marzo 2017

Licenciado
OSCAR LEONEL SANTOS
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

NORBERTA MAGALÍ GARCÍA MAYOR
201320815

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa


Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Directora Departamento Extensión

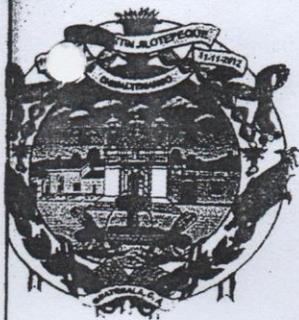



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.

Recibido
6/4/2017
SM



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JILOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

TEL.: 7961-3000

Sitio Web: munisanmartinjilotepeque.gob.gt

e-mail: munihector2016@gmail.com * www.facebook.com/munisanmartinjil

COBIGO:

DESTINO: COLONIA LA FELICIDAD

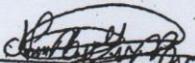
PEDIDO No. _____

GUATEMALA,	DIA 10	MES 07	AÑO 2017	PEDIDO SATISECHO EN
PARTIDA PRESUPUESTARIA No.				No.
PARA USO EN: TALLERES EDUCATIVOS DE LA ESCUELITA				FECHA
				10/11/19-2012
				2017

EL DEPTO. DE ALMACEN ENTREGO LOS SIGUIENTE:

CANTIDAD DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
125		JUGOS DE CAJITA	Q250.00	Q312.50
TOTAL			Q250.00	312.50

OBSERVACIONES: SE HIZO ENTREGA A LA COLONIA LA FELICIDAD, LO SOLICITADO PARA USO DE REFACCIONES DE TALLERES, DE LA ESCUELITA YA MENCIONADA.


NORBERTA MAGALI GARCIA MAYOR
ESTUDIANTES ESPECIAL
FIRMA Y SELLO SOLICITANTE

Vo. Bo.

LIC. HÉCTOR ROLANDO HERNÁNDEZ CUMAR
ALCALDE MUNICIPAL

Anexos



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

A: Gerente General
FACCSA

Presente:

Señor (a) atentamente y con todo respeto nos dirigimos a usted deseándole éxitos en todas las actividades que emprenda.

Somos un grupo de estudiantes Epesistas de Licenciatura en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades, de la Sección de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hemos planificado llevar a cabo un proyecto de infraestructura en la sede de esta Facultad ubicada en el municipio de Chimaltenango departamento de Chimaltenango debido a que hemos detectado la necesidad que carece la población estudiantil al no darse abasto el pequeño edificio con que se cuenta, por esta razón **SOLICITAMOS** a su noble corazón la donación de materiales de construcción o el aporte Económico para nuestro proyecto o bien proporcionarnos materiales a bajo costo.

De antemano le agradecemos su colaboración a esta noble causa.

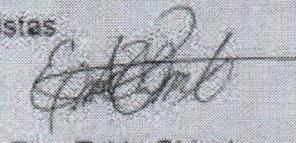
Cualquier noticia comunicarse a los siguientes números telefónicos:

- Cel. 56330648
- Cel. 40696129
- Cel. 41217662

Atentamente:

Grupo de Epesistas

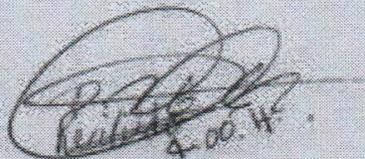

Ileana Callejas


Elsa Tzirin Chicol


Brenda Tzirin Chicol


Jessica Ordoñez Marroquin


Jesica López Hernández


4.00.45



A: Gerente General
Ferretería Acuario

Presente.

Señor (a) atentamente y con todo respeto nos dirigimos a usted deseándole éxitos en todas las actividades que emprenda.

Somos un grupo de estudiantes Epesistas de Licenciatura en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades; de la Sección de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hemos planificado llevar a cabo un proyecto de infraestructura en la sede de esta Facultad ubicada en el municipio de Chimaltenango departamento de Chimaltenango debido a que hemos detectado la necesidad que carece la población estudiantil al no darse abasto el pequeño edificio con que se cuenta, por esta razón **S O L I C I T A M O S** a su noble corazón la donación de materiales de construcción o el aporte Económico para nuestro proyecto o bien proporcionarnos materiales a bajo costo.

De antemano le agradecemos su colaboración a esta noble causa.

Cualquier noticia comunicarse a los siguientes números telefónicos:

- Cel. 56330648,
- Cel. 40696129,
- Cel. 41217662.

Atentamente

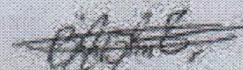
Grupo de Epesistas



Ileana Callejas



Elsa Tzirin Chicol



Brenda Tzirin Chicol



Nota 15:30



Jessica Ordoñez Marroquin



Jessica López Hernández



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

A: Gerente General
Fábrica de Block Batres

Presente:

Señor (a) atentamente y con todo respeto nos dirigimos a usted deseándole éxitos en todas las actividades que emprenda.

Somos un grupo de estudiantes Epesistas de Licenciatura en Administración Educativa de la Facultad de Humanidades; de la Sección de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hemos planificado llevar a cabo un proyecto de infraestructura en la sede de esta Facultad ubicada en el municipio de Chimaltenango departamento de Chimaltenango debido a que hemos detectado la necesidad que carece la población estudiantil al no darse abasto el pequeño edificio con que se cuenta, por esta razón **S O L I C I T A M O S**: a su noble corazón la donación de materiales de construcción o el aporte Económico para nuestro proyecto o bien proporcionarnos materiales a bajo costo.

De antemano le agradecemos su colaboración a esta noble causa.

Cualquier noticia comunicarse a los siguientes números telefónicos:

- Cel. 56330648,
- Cel. 40696129,
- Cel. 41217662.

[Handwritten signature]
Recibido
Hora: 3:15

Atentamente

Grupo de Epesistas

[Signature]
Ileana Callejas

[Signature]
Elsa Tzirin Chicol

[Signature]
Brenda Tzirin Chicol

[Signature]
Jessica Ordoñez Marroquin

[Signature]
Jessica López Hernández

7.06.07

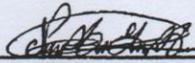
San Martín Jilotepeque 05 de Julio de 2017

Lic. Héctor Rolando Hernandez Cumar
Alcalde Municipal

Reciba un cordial saludo de parte de la Estudiante Epesista Norberta Magalí García Mayor de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango, deseándole muchas bendiciones y abundantes éxitos en sus labores cotidianas en beneficio de nuestra población Sanmartineca.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta su autorización de 125 refacciones de un jugo de ^{Fruytta} ~~kerns~~ para los niños y niñas de la Escuela de la Colonia la Felicidad con motivos de realizar talleres en el centro educativo, para el 11 de julio de 2017.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

F 
Norberta Magalí García Mayor
Estudiante Epesista

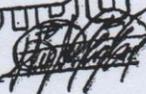


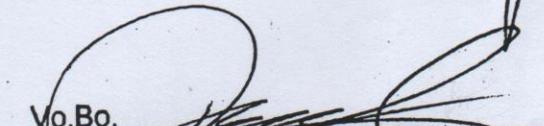
Recibido
prof. Heis Armando Lopez
DIRECTOR

125 Jugo

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JIL.
RECEPCION

RECEPCION
- 6 JUL 2017

Hora: 10:09 Firmas: 

Vo.Bo. 
Lic. Héctor Rolando Hernandez Cumar
Alcalde Municipal



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

San Martin Jilotepeque, 08 de mayo de 2017

Señor

Lic. Héctor Hernández

Alcalde Municipal del municipio de San Martin Jilotepeque

Estimado señor, atentamente y con todo respeto me dirijo a usted deseándole éxitos en todas las actividades que emprenda.

La misma lleva como finalidad, exponerle que soy estudiante Epesista (Ejercicio Profesional Supervisado) de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango.

De acuerdo al Normativo Académico de la Facultad de Humanidades el estudiante Epesista deberá realizar un proyecto educativo, aplicando la metodología de la Investigación - Acción, como una forma de apoyo hacia la comunidad y desarrollar el espíritu humanista que todo estudiante egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala debe proyectar.

Por lo que solicito, el apoyo de poder realizar el proyecto en esta institución.

Asi mismo le agradezco por su comprensión y colaboración.

Att

Norberta Magalí García Mayor





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de umanidades

San Martin Jilotepeque, 08 de mayo de 2017

Respetable.

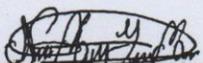
Seño Fernanda Hernández encargada de la oficina de la protección a la niñez y adolescencia

Por este medio me dirijo a usted, esperando que se encuentre gozando de buena salud y deseándole éxitos en sus labores.

Como estudiante epesista de la facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango, solicito a que me autorice a realizar el proyecto educativo en esta área, con el fin de apoyar a los niños y adolescentes en cualquier sentido.

Desde ya agradezco por su colaboración.

Att.

F. 

Norberta Magali Garcia Mayor


Autorizado.



San Martín Jilotepeque 05 de julio de 2017

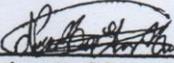
Lic. Diodoro Chocoj Bernardino
Supervisor Educativo
04-03-06

Reciba un cordial saludo de parte de la Estudiante Epesista Norberta Magalí García Mayor de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango, deseándole abundantes bendiciones en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta su autorización para una charla educativa en la Escuela de la Colonia la Felicidad, Barrio la Joya del Municipio, con el Tema: los derechos, el día martes 11 de julio y con ello lograr que nuestros niños pueda tener un desarrollo sostenible en la sociedad.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

F



Norberta Magalí García Mayor
Estudiante Epesista

Vo. Bo



Lic Diodoro Chocoj Bernardino
Supervisor Educativo
04-03-06





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

San Martín Jilotepeque 04 de Julio de 2017

Señor de:

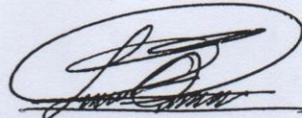
Cooperativa Kamolon Ki Kusamuj

Reciba un cordial saludo de parte de la Estudiante Epesista Norberta Magalí García Mayor de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Chimaltenango, deseándole muchas bendiciones y abundantes éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta su colaboración con paquetes de galletas escolares para los talleres para la Escuela de la Colonia la Felicidad, Barrio la Joya para el día martes 11 de julio de 2017.

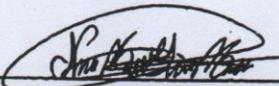
Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

VoBo.



Cooperativa Kamolon Ki Kusamuj

F



Norberta Magali García Mayor
Epesista

San Martín Jilotepeque 05 de julio de 2017

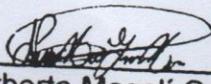
Lic. Miguel Cuyun
RENAP

Reciba un cordial saludo de parte de la Estudiante Epesista Norberta Magalí García Mayor de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Chimaltenango, deseándole abundantes bendiciones en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para invitarle para una breve introducción de los derechos de la niñez y adolescencia de una charla educativa en la Escuela de la Colonia la Felicidad, Barrio la Joya del Municipio, el día martes 11 de julio a las 8.00 am y con ello lograr que nuestros niños pueda tener un desarrollo sostenible en la sociedad.

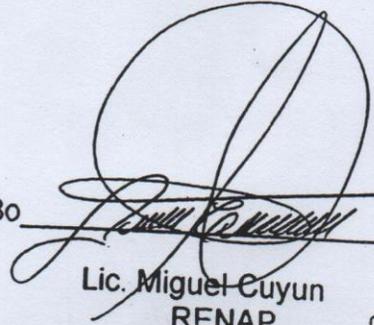
Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

F



Norberta Magalí García Mayor
Estudiante Epesista

Vo. Bo



Lic. Miguel Cuyun
RENAP



Recibido
06/07/2017
19:50



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

San Martín Jilotepeque 04 de Julio de 2017

Estimado Jose Alex Margarito Chocoj Lopez

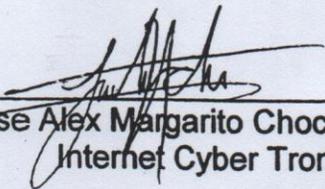
Internet Cyber Tron

Reciba un cordial saludo de parte de la Estudiante Epesista Norberta Magalí García Mayor de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Chimaltenango, deseándole muchas bendiciones y abundantes éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta su colaboración a través de impresiones para los talleres para la Escuela de la Colonia la Felicidad, Barrio la Joya para el día martes 11 de julio de 2017.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

Vo.Bo.


Jose Alex Margarito Chocoj Lopez
Internet Cyber Tron

F


Norberta Magali Garcia Mayor
Epesista

Recibido
4-07-2017



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades

San Martín Jilotepeque 04 de Julio de 2017

Estimada Andrea Ramirez

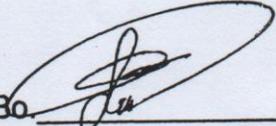
Librería "Elena"

Reciba un cordial saludo de parte de la Estudiante Epesista Norberta Magalí García Mayor de la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Chimaltenango, deseándole muchas bendiciones y abundantes éxitos en sus labores diarias.

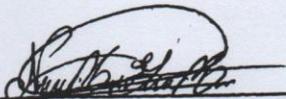
El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más atenta su colaboración a través de diferentes pliegos de papel, fotocopias, marcadores permanentes, con el fin de elaborar materiales didácticos para los talleres para la Escuela de la Colonia la Felicidad, Barrio la Joya para el día martes 11 de julio de 2017.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable.

Vo.Bo.


Andrea Ramirez
Librería "Elena"

F


Norberta Magali García Mayor
Epesista

Recibido 4/7/17